

Libro de Actas
de Sesiones del
Ayuntamiento de
Badajoz

Años de 1905 al 1907 y 1910

Año de 1905
 Componen el Ayuntamiento en 1905.

1902	Presidente	D. Victoriano Sanchez Arnal
1903	Regidor 1º	" Fermín Delgado Lopez
1903	" 2º	" Miguel Lopez Blanes
1904	" 3º	" Maximino Melobendas Ruiz
1904	" 4º	" Encarnacion Delgado Suarez
1905	" 5º Sindico	" Leoncio Oros Godoy
	Secretario	" Salvador Sanchez Cabanas

Año de 1906.

1905	Presidente	D. Barto Pacho Godoy
1905	Regidor 1º	" Olegario Ruiz y Ruiz
1905	" 2º	" Candido Madrid Ruiz
1905	" 3º	" Fermín Delgado Lopez
1905	" 4º	" Leoncio Oros Godoy
1905	" 5º Sindico	" Roman Melobendas Lopez
	Secretario	" Luis Steanis Leon Mayoral

Año de 1907.

	Presidente	D. Juan Fran ^{co} del Castillo Blanes.
	Regidor 1º	" Miguel Lopez Blanes
	" 2º	" Candido Madrid Ruiz
	" 3º	" Fermín Delgado Lopez
	" 4º	" Leoncio Oros Godoy
	" 5º Sindico	" Baldomero Camacho Agudo
	Secretario	" Salvador Sanchez Cabanas

Año de 1908.

	Presidente	D. Juan Fran ^{co} del Castillo Blanes
	Regidor 1º	D. Miguel Lopez Blanes
	" 2º	D. Candido Madrid Ruiz
	" 3º	D. Fermín Delgado Lopez
	" 4º	D. Leoncio Oros Godoy
	" 5º Sindico	D. Baldomero Camacho Agudo
	Secretario	D. Salvador Sanchez Cabanas

— Año de 1909 —

- 1909 — Presidente — D. Juan ^{7^{mo}} del Castillo
- 1909 — Regidor 1.º — D. Agnacio Junitana Curio
- 1909 — " 2.º — D. Juan ^{2.º} Ferreras Maup
- 1909 — " 3.º — D. Juan ^{1.º} Joray Alvia
- 1909 — " 4.º — D. Feliciano Carrasco Futura
- 1909 — " 5.º — D. Gaudin Madrid Ruiz
- Secretario — D. Salvador Sanchez Cabana

— Año de 1910 —

- 1909 — Presidente — D. Ciriano Madrid Ruiz
- 1909 — Regidor 1.º — D. Agnacio Junitana Curio
- 1909 — " 2.º — D. Catalina Joray Madrid
- 1909 — " 3.º — D. Sabino Ruiz Ruiz
- 1907 — " 4.º — D. Feliciano Carrasco Futura
- 1907 — " 5.º — D. Feliciano Carrasco Futura
- Secretario — D. Lorenzo Agudo Madrid

Provincia de Badajoz

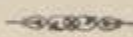
Ayuntamiento de Baterno.

LIBRO DE ACTAS

de las

*Sesiones celebradas por dicho
Ayuntam.^{to} de Baterno
desde 1.º de Enero de 1905. hasta
30 de Junio de 1910.*

Año de 1905.



*Acacia 19 pta.
Jarro.*

03060306 03060306

LIBRO DE ACTAS

de las
sesiones celebradas en el
Ayuntamiento de Badajoz
el día 1 de Mayo de 1910

Ano de 1905.

Sesion ordinaria En la villa de Badajoz, siendo las diez del dia primero de Enero de 1.º de Enero de 1905, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres del

Presidente
D. Victoriano Sanchez
Consejales
D. Fermín Delgado
" Miguel Lopez
" Maximo Alcobaca
" Lucamacion Delgado
" Leoncio Ordoña

del Ayuntamiento cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. M. Alcaide Victoriano Sanchez, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho Sr. se declara abierta y dada lectura del acta anterior quida aprobada.

Dada lectura de la Ley de 8 de Febrero de 1877, en cumplimiento de su art.º 25 el Ayuntamiento acordó: dar por terminadas las listas formadas de electores para Compromisarios para Senadores, o sea del Ayuntamiento y sus dobles numero de contribuyentes, en la forma en que por el Ayuntamiento se autorizan aun que separadamente en este acto, y que se suspendan al publico hasta el dia veinte del actual para oír reclamaciones.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos, se acordó su cumplimiento. En esta ciudad y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman y siguen los Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Victoriano Sanchez
Fermín Delgado
Maximo Alcobaca
Lucamacion Delgado
Leoncio Ordoña
Miguel Lopez
Maximo Alcobaca
Lucamacion Delgado
Miguel Lopez



Sesion extraordinaria En la villa de Badajoz, siendo las diez del dia seis de Enero de mil del dia 6 de Enero 1905, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres del

Presidente
D. Victoriano Sanchez
Consejales
D. Fermín Delgado
" Miguel Lopez
" Maximo Alcobaca
" Lucamacion Delgado
" Leoncio Ordoña

Ayuntamiento cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Victoriano Sanchez, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, para la que habia precedido la oportuna convocatoria en forma legal por el Sr. Presidente se declara abierta y dada lectura del acta anterior quida aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de recemplazo, se procedió a practicar en expediente separado el Abistamiento de mozos para el actual recemplazo, cuya acta queda autorizada, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones previene la vigente Ley de 21 de Octubre de 1896.

Lleno el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levanta la sesion por no haber mas asuntos de que tratar firmando y siguiendo los Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Victoriano Sanchez
Fermín Delgado
Maximo Alcobaca
Lucamacion Delgado
Miguel Lopez
Maximo Alcobaca
Lucamacion Delgado
Miguel Lopez



Sesion ordinaria En la villa de Paterno, siendo la dia del dia ocho de Enero de mil nue
 del dia 8 de Enero 1905

Presidente
 D. Victoriano Her
 concejals
 D. Fermín Delgado
 D. Miguel Lopez
 D. M. Flebando
 D. G. Delgado
 D. Benito Pavia

cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Her
 con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abierta y
 dada lectura del acta anterior quedó aprobada.
 En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º regla 1.ª de la Ley municipal orga-
 te se trata en el caso de determinar el número de secciones en que ha de dividirse la
 ta villa para la eleccion por sorteo de la Junta municipal que ha de funcionar desde
 te al presente año, y teniendo en cuenta que es uniforme el concepto contributivo de estos
 habitantes por unanimidad se acuerda: Fuera de tres las secciones y que la designacion
 se haga por calles en la forma siguiente = 1.ª Seccion = calle de Hernan Cortes = 2.ª Seccion = calle
 de Hernan Nito, Espronceda, Torquemada y Muiña Toreros = 3.ª Seccion = Plaza y calle Pirano
 Fue inmediatamente se proceda por Secretaria a extender la oportuna lista y publicarla
 ga pública a la vez que la designacion de secciones por término de ocho dias
 Dada cuenta de los Releitos oficiales y ordenes recibidas se acordó en cumplimiento.
 En esta ciudad y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que
 firman los Sr. concurrentes de que certifico =

Victoriano Saucedo, Fermín Delgado
 Miguel Lopez, M. Flebando, G. Delgado, Benito Pavia

Sesion ordinaria del certipio: Fue la sesion pública ordinaria de este dia no ha podido cele-
 dia 15 de Enero 1905. ^{v. 1905} brram por falta de asistencia de Sr. Concejals. Paterno quince de Enero mil noventa y cinco
 Saucedo Salvador Saucedo

Sesion ordinaria del certipio: Fue la sesion pública ordinaria de este dia no ha podido cele-
 dia 22 de Enero de 1905 brram por falta de asistencia de Sr. Concejals. Paterno veintidos de Enero
 de mil noventa y cinco =
 Saucedo Salvador Saucedo

Sesion ordinaria del En la villa de Paterno siendo la dia del dia veintinueve de Enero de mil
 dia 29 de Enero 1905} mil noventa y cinco, se reunieron en la casa capitular los Sr. del Ayuntamiento con
 yos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Her
 con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abier-
 ta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.
 Dada cuenta de la lista de electores para Compermissarios para Senadores
 y de no haberse presentado reclamacion alguna contra la misma, el

Presidente
 D. V. Saucedo
 concejals
 D. J. Delgado
 D. M. Flebando
 D. G. Delgado
 D. Benito Pavia



Ayuntamiento acuerda declararla ultimada y que tal como fue formada en primera del actual se publique como definitiva susirtandose en el Boletín Oficial.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 41 de la vigente Ley de Meditaciones, se procedió a la rectificación del Ayuntamiento para el actual recemplare, autorizandose y levantandose por separado la correspondiente acta.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico =

Vicetomano Sanchez Ferrnán Delgado

Alcalde de honor D. Melquíades Lopez Serralde

Leoncio Dorio

Sebastián Delgado

M. A. ...

Salvador Sánchez
Gabarrón



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo las diez del día cinco de Febrero de mil novecientos cinco, se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento

- Prezidente
- V. Sánchez
- Concejal
- F. Delgado
- M. Lopez
- M. Meobendas
- S. Delgado
- A. O. Loris

cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Sánchez, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Para cuenta de la convocatoria hecha en el precedente que se instruye para el nombramiento de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el actual año, para cuya operacion está señalado el día de hoy por bando y edictos y toque de campana desde una hora antes, se dio principio al acto a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir. En su virtud se dio lectura al Cap. 3.º de la Ley municipal y sin protesta ni reclamacion alguna se prosigió a realizar la operacion, leyéndose la lista de los vecinos que tienen derecho para ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas tambien iguales que se introdujeron en un globo proporcionado, procediéndose a la extraccion luego de ser dicho globo suficientemente removido y obteniéndose el siguiente resultado = Por la 1.ª Seccion = D. Salustiano Lopez Suarez y D. Sabino Pina Ruiz = Por la 2.ª Seccion = D. Remigio Madrid Serrano y D. Inocente Bolaños Sanchez = Por la 3.ª Seccion = D. Francisco Meobendas Ruiz y D. Nicomedes Delgado Suarez = En este estado se dio por terminada el acto, contra el cual no ha interpuesto reclamacion alguna acordándose que este resultado se publique por bando y edictos y se notifique a los electos por medio de oficio

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

la sesion que firmian los tres concurrentes de que certifica =
 Victoriano Sanchez Leonis y Hermán Delgado
 Alcalde de Buenavista de Guayaquil
 M. de la Cruz Alcalde de Guayaquil

Sesion ordinaria del Certifico: Fue la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido te-
 dia 12 de Febrero 1905 } su lugar por estar ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de moros del actual
 reemplazo de cuya operacion se autoriza por separado la correspondiente acta
 con las solemnidades de ley. Baterno doce de Febrero de mil novecientos cinco
 Victoriano Sanchez Leonis
 Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Certifico: Fue la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido celebra-
 dia 19 de febrero de 1905 } se por falta de tres concejales. Baterno diez y nueve de febrero de mil novecien-
 tos cinco =
 Victoriano Sanchez Leonis
 Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Paterno suido la diez del dia veintiseis de febrero
 dia 26 de febrero 1905 } de mil novecientos cinco; se reunieron en las salas capitulares los tres del
 Ayuntamiento que almanaque constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Sanchez
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho sorteo se declaro abierta y dada
 lectura del acta anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de lo que dispone el art. 34 de la ley de Finitas el Ayuntamiento acuer-
 da designar como tallador para que practique la medicion de los moros del actual
 reemplazo el proximo Domingo, y en caso de que por la Autoridad Militar de
 la provincia no se haga designacion, a Felipe Leon Salazar, licenciado del Ejer-
 cito, al que se le satisface por dicha operacion cinco puntas del Cap. 8.º del Presupuesto.

Tambien se acordo que toda vez que se carece en esta villa de facultati-
 vo titular, se oficie al vecino de Guayaquil y encargado de la asistencia particular
 de este vecindario D. Angel Diaz para que concurre a dicho acto del llamamien-
 to y declaracion de soldados con el fin de practicar el reconocimiento de los moros e in-
 ternados, por cuya operacion se seran abonadas 16. puntas del Cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto.

En este estado que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
 que firmian los tres concurrentes de que certifica =

Victoriano Sanchez Leonis Hermán Delgado
 Alcalde del concejal Alcalde del concejal
 Buenavista de Guayaquil Guayaquil
 Salvador Sanchez Salvador Sanchez



Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quila sesion publica ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia dia 12 de Marzo 1905. Baterno dos de Marzo de mil novecientos cinco.

V. Sanchez

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quila sesion publica ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia dia 19 de Marzo 1905. Baterno diez y nueve de Marzo de mil novecientos cinco.

V. Sanchez

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Baterno, siendo las diez del dia venisidico de Marzo de mil novecientos cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Sanchez, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho día se declara abierta y dada lectura del acta anterior queda aprobada.

- Presidente
- V. Sanchez
- Concejales
- J. Delgado
- M. Lopez
- La Delgado
- L. Ojeda

Dada cuenta de una circular de la Admón. de Hacienda sobre renovacion de la junta provincial y teniendo presente la disposiciones legales, se acordó nombrar Perito al vecino Baternero lamacho Agudo, y suplente al vecino Fran. Merlenda Ruiz; y proponer a la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de los otros dos peritos y suplentes las siguientes ternas: Para Peritos: Vecinos: Federico Lopez Blasco, Dionisio Ruiz Delgado, Marciano Ruiz Ruiz: Forasteros: Jose Lopez Lopez, Bibiano Aguirre, Gregorio Matayola. Para suplentes: Vecinos: Emilio Blasco Madrid, Sebastian Madrid Agudo, Fran. Semano Blasco. Eusebio Cabrillas Alvarez, Juan Juan Cas. tello Blasco y Salustiano Lopez Suarez.

Dada cuenta por lectura de la circular del Gobierno civil inserta en el Boletín Oficial del dia 19 del corriente, por la que se vincula a este pueblo para el juicio de renuncion del actual reglamento el dia siete del inmediato Abril, una complementaria por el art. 120 y siguientes de la Ley de reclutamiento, el Ayuntamiento acuerda: Nombrar Comisionado del mismo para asistir a referido juicio al Sr. D. Salvador Sanchez Babanay al que se satisfaran por indemnizacion de gastos de viaje noventa y seis ptas. cinquenta cts, campo al art. 6.º del precepto, asi como los honoros de la mesa que a ello tengan derecho. Tambien se acuerda que no concorra a dicho juicio el Juicio del Ayuntamiento por cuanto es incurririo.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los señores concurrentes, de que certifico =

Victoriano Sanchez, Jefe del Ayuntamiento
 Leoncio Ojeda, Jefe del Ayuntamiento
 Miguel Lopez, Salvador Sanchez y Babanay



Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quila sesion publica ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia dia 2 de Abril 1905. Baternay dos de Abril de mil novecientos cinco.



Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quila sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia dia 1 de Abril 1905. Baternay nueve de Abril de mil novecientos cinco.

V. Sanchez

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del En la villa de Badajoz, a las diez del dia diez y seis de Abril de mil novecientos y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs del Ayuntamiento que al
 Presidente D. Victoriano Sanchez con objeto de celebrar se
 suon publica ordinaria, por dho Sr. se declaro abierta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

D. Victoriano Sanchez
 D. Fermín Delgado
 D. Miguel Lopez
 D. Leoncio Delgado
 D. Salvador Sanchez

Dada lectura de una orden de la Admion de contribuciones de la prov. fecha once del actual, por la que se comunica el nombramiento que la misma ha hecho a favor de Federico Lopez Blasco y Gregorio Mata Gil, de peritos repartidores de la contribucion territorial y como suplentes Emilio Blasco Madrid y Salustiano Lopez Tovar, el Ayuntamiento acordo quedar eutornado y que se comunique su nombramiento a referidos señores. En su virtud la Junta pericial queda constituida en la siguiente forma = Peritos = D. Juan Madrid Blasco, D. Morcuo Quintana Osorio, y D. Cayetano Morales Leon nombrados en 1903 y D. Baldomero Lamecho Agudo, D. Federico Lopez Blasco y D. Gregorio Mata Gil nombrados en 1905 = Suplentes = D. Ignacio Quintana Osorio, D. Jose Donoso y D. Domingo Montes Serrano nombrados en 1903 y D. Francisco Alcobendas Ruiz, D. Emilio Blasco Madrid y D. Salustiano Lopez Tovar en 1905. Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas, se acordo su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman y signan los señores concurrentes de que certifico =

D. Sanchez Fermín Delgado Leoncio Delgado
 Señal del concejal Señal del concejal Señal del concejal
 Leoncio Delgado Miguel Lopez Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del En la villa de Badajoz, a las diez del dia veintitres de Abril de mil novecientos y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs del Ayuntamiento que al
 Presidente D. Victoriano Sanchez con objeto de celebrar se
 suon publica ordinaria, por dho Sr. se declaro abierta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

D. Victoriano Sanchez
 D. Fermín Delgado
 D. Miguel Lopez
 D. Leoncio Delgado
 D. Salvador Sanchez

Dada cuenta por lectura intega de tres comunicaciones del Mes de de Puebla de Alcocer, tratandando otras tantas telegramas del Sr. Gobernador civil de la provincia, por los cuales se participa que S. M. el Rey D. Alfonso XIII llegara a Badajoz el dia veinticinco del actual a las tres y cuarto de la tarde, e invitando a este Ayuntamiento para que asista a la recepcion oficial que ante el Jefe del Estado ha de tener lugar en dicho dia; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que en representacion de este Municipio concurren a dicha recepcion el Presidente y secretario de la Corporacion D. Victoriano Sanchez y D. Salvador Sanchez, a los cuales les seran abonada por indiguacion de gastos de viaje la cantidad de doscientas pesetas con cargo al capitulo once articulo unico del Presupuesto. En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman y signan los señores concurrentes de que certifico =

D. Sanchez Fermín Delgado Leoncio Delgado
 Señal del concejal Señal del concejal Señal del concejal
 Leoncio Delgado Miguel Lopez Salvador Sanchez



sesion ordinaria del certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de dia 30 Abril 1905. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez. Baterno treinta de Abril de mil novecientos cinco

sesion ordinaria certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de dia 7 de Mayo 1905. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez. Baterno siete de Mayo de mil novecientos cinco =

sesion ordinaria certipio: que en este dia no ha podido celebrarse la sesion publica ordinaria por falta de asistencia de dia 14 de Mayo 1905. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez. Baterno catorce de Mayo de mil novecientos cinco =

Sesion ordinaria del Enlavilla de Batomo suida la dia del dia veintuno de Mayo de mil dia 21 de Mayo 1905. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez. Baterno veintuno de Mayo de mil novecientos cinco, se reunieron en la casa, Comiserial y Cortes del Ayuntamiento

Presidente
D. Sanchez
D. Lopez
D. Delgado
D. Garcia

qual margen con tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Sanchez con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por lo que se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada lectura de la cuenta justificada presentada por el Recaudador municipal D. Salvador Sanchez en las cuentas de la cantidad por el recaudado e ingresado, por todos conceptos desde 1.º de Enero de 1903 a 31 de Diciembre del 1904; el Ayuntamiento despues de examinada detenidamente y comprobadas las partidas de cargo y data con sus respectivos justificantes, acordó: preutarle su aprobacion, fijando el cargo en la cantidad de 3432'15 puestas y la data en 8496'87 puestas con inclusion de 288'08 pts. por el 15% de premio de cobranza que el Ayuntamiento acuerda aprobar y abonar expresado Recaudador, por lo que remitita su saldo o diferencia en favor del Recaudador de la suma ptes. setenta y dos etc.

Dada cuenta de los Políticos opiales y ordines recibidos acordó en cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron y signaron los concurrentes de que certifico =

Mariano Sanchez Pres. del Concej. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Leonio Dominguez Alcalde del Concej. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Miguel Lopez ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Salvador Sanchez ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Juan Delgado ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Juan Delgado ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez
Batavanas ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez

Sesion ordinaria del dia 28 Mayo de 1905 } certipio: que en este dia no ha podido celebrarse la sesion publica ordinaria por falta de asistencia de dia 28 Mayo de 1905. ¹⁹⁰⁵ D. Sanchez. Baterno veintiocho de Mayo de mil novecientos cinco =



del presupuesto de mil novecientos cuatro, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa orden del Sr. Presidente y oído el infrascripto Secretario se conchaba e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.

No habiendo ninguno del Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedía a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en él propuesta y fijando su importe en esta manera: Cargo: puestas dos mil cuatrocientas veinteyuna. Data: puestas dos mil doscientas cincuenta y seis con unaventa y cuatro cts. = Existencia para el ejercicio de mil novecientos cinco; puestas ciento sesenta y cuatro con seis cts. y por lo tanto, que debían pasar las cuentas a la Junta municipal a efectos de ley, exponiéndose éstas al público por quince días en el Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; ganándose resolvió por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen y siguen los Sr. Concejales de que certifico =

El Sr. Alcalde Permin Delgado ^{Lucarnación Delgado}
León Ojeda ^{León Ojeda} Concejil Palvador Sánchez
Miguel Lopez ^{Miguel Lopez} Palvador Sánchez
Palvador Sánchez ^{Palvador Sánchez} Palvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, en la villa de Badajoz, en la día del día veintitres de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en la sala capitular los Sr. del Ayunt.º q.º al-
margan constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Sánchez con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dho. Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Presidente
D. V. Sánchez
Concejales
" F. Delgado
" M. López
" M. Alvarado
" La Parra
" L. Cabrero

Dada cuenta de una circular señalando el día primero de Agosto inmediato para la entrega en caja de los marcos del actual recensalero, el Ayunt.º acuerda designar como Comisionado del mismo para verificar dicha entrega a D. Juan Gómez al que se le abonarán por tal concepto cincuenta y siete pts. cincuenta cts. con cargo al capi.º 1.º art.º 6.º del presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se manifestó: No habiendo sido nombrado Jefe municipal de esta villa para el próximo biénio, cuyo cargo es incompatible con el de Alcalde y Concejil que desempeña; y teniendo dicho con cargo

- Cap. 1.º Art. 6.º - D. Juan Bonar por comisión p. la entrega en caja de quinto cincuenta y siete p. cincuenta y siete.
- Cap. 1.º Art. 7.º - D. Miguel Barrero por los gastos suplidos en impresos y material para las elecciones de Diputados Comu- ciales veinte pesetas.
- Cap. 1.º Art. 8.º - D. Salvador Sánchez Srío, por ahumbrado de la cara limitorial en dicho mes, cinco pesetas.
- Cap. 1.º Art. 9.º - M. Aguait Felipe Segor por arcos y limpieza de la cara limitorial diez pesetas.
- Cap. 1.º Art. 9.º - D. Ciprián Alcobendas por gastos suplidos en la función de la Virgen del Trigo cinco pesetas.
- Cap. 1.º Art. 9.º - D. Miguel Agudo por trabajos y gastos suplidos en la confección de documentos, lista distrib. de volantes de riego, veinte pesetas.
- Cap. 2.º Art. 1.º - D. Juan Lacha por premio por la muerte de una loba diez pesetas.
- Cap. 2.º Art. 13 - D. Salvador Sánchez por tesorería satisfecha por contingente provincial y gastos de diez setenta y nueve pesetas en el mes de mayo por el tercer trimestre.
- Cap. 2.º Art. 14 - D. Ciprián Alcobendas por los ingresos en Hacienda por el tercer trimestre de consumos y ges- tos de condicione de cuarenta ochenta y dos pesetas ochenta y seis centimos.

Por el Secretario de la Corporación se manifiesta: Que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad por grandes temporadas para atender a asuntos propios, que le interesan grandemen- te solicitaba de la Corporación se le concediera una licen- cia por tres meses que era necesario para atender a referi- dos asuntos. El Ayuntamiento en su virtud y visto todo el asunto por el art. 11 caso 2.º del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento de H. de B. en su artículo y toda vez que dicho fun- cionario no ha disputado ante licencia alguna; por una- nidad se acuerda: Conceder al Secretario de esta Corporación don Salvador Sánchez Sánchez, la licencia triquetral que solicita, en su sueldo, y de la que sufragará a hacer uso el 1.º de mes entrante y terminará el 1.º de mayo de 1900 en un mes inmediato y nombrar Secretario accidental que le sustituya en su ausencia a don Ciprián Alcobendas, al vecino de esta villa, don Olegario Ruiz y Ruiz, con el haber del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmen y siguan los tres concurrentes de que certifico =

Juan María Delgado M. A. Srío de Srío

José María Orgaño

Secretario del Concejal

Juan María Delgado

Salvador Sánchez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesion ordinaria del y en la Villa de Badajoz a tres de Septiembre de mil no-
 dia 3 de Septiembre de 1905 [veinte y cinco], reunidos en las Casas Consistoriales los tres
 Del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Luis Garcia Leon, con objeto de celebrar sesion publica ordi-
 naria por dicho Sr. Alcalde se declaro abierta y dada lectura del acta
 anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los dictámenes oficiales se acordó el cumplimen-
 to de las ordenes de su competencia.

Del mismo modo se acordó designar el local de Casas Consisto-
 riales del unico Distrito y Unica Deseion de esta Villa para la proxi-
 ma Deseion de Diputados a Cortes que ha de tener lugar el dia diez
 de los Corrientes.

Dada Cuenta de las renuncias que de sus Cargos han
 presentado D. Cipriano Alcobendas Ruiz depositario mu-
 nicipal y delposito Nacional de esta Villa y D. Felipe Te-
 groy Camacho Alcaide del Ayuntamiento, se acordó por
 unanimidad admitirselas dichas renuncias nombra-
 do para sustituirles a D. Pascual Agudo Lopez y D. Ma-
 ximino Blasco Garcia respectivamente, con el haber se-
 ñalado en el Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levan-
 to la sesion que firman las tres. concurrentes que
 saben el que no signa con el de costumbre de que cer-
 tifico =



Luis Garcia Leon Fermín Delgado

Leñal de D. Encarnación Delgado

Leñal del Concejal D. Encarnación Delgado

M. Alcobendas

Olegario Ruiz

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por estar ocupados en la elección de Diputados a Cortes. Daterno diez de Septiembre de mil novecientos cinco =
V.º B.º
León
Regarido

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales. Daterno diez y siete de Septiembre de mil novecientos cinco =
V.º B.º
León
Regarido

Sesión ordinaria del día en la Villa de Daterno a primero de Octubre de mil novecientos cinco, 1.º de Octubre de 1905 Reunidos en las Casas Concejales los Sres. del ayuntamiento que al mar-

que constan con objeto de celebrar Sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Isaac D. Ruiz Acaino León, por este Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de su Competencia.

Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó separar del cargo de Agente de este Municipio en la Capital al que lo es en la actualidad Don José Sacal y Perera, y nombrar en su sustitución a los Sres. Hijos de Sierra, con el haber señalado en el Presupuesto, facultando en virtud de este nombramiento a referidos Sres. Hijos de Sierra para que en nombre y representación de este Municipio puedan gestionar la liquidación del Capital de sus bienes de propios enagenados, y solicitar la emisión de los títulos equivalentes si faltan algunos que emitir, pedir la conversión que estuviere dispuesta de las inscripciones y cualquier otro documento, verificar el cobro de las rentas e intereses de los mismos, realizar las compensaciones que la Superintendencia dispusiera con el importe de esos intereses, hacer los pagos de cualquier clase que se le encomiendan correspondientes a esta Corporación, recoger y conservar a disposición de la misma, entregándolos cuando y a quien se le ordene los títulos, documentos y metálico a ella pertenecientes, entregar donde correspondiere, y gestionar el despacho de los expedientes y demás que mediando en su caso, presentando al efecto las reclamaciones que sean pertinentes; cumpliendo en la debida solícitud y diligencia las órdenes

encargos que reciban de la Presidencia y Junta de este Ayuntamiento en cuantos asuntos hagan relacion al mismo; y por ultimo practiquen cuantas diligencias sean necesarias para el mejor y mas pronto resultado de los intereses de este Municipio, cuya representacion se le calificare tan amplia y bastante como por derecho se le xija, sin que se entienda limitada la misma, puesto que no es ese el animo de la Corporacion por mas que el asunto a que se refiera no se halle expresamente determinado en este acuerdo el cual se pondra en conocimiento de los referidos individuos a los efectos legales correspondientes.

Hallandose en la epoca que han de recaudarse los repartos, el Ayuntamiento acuerda imponer el maximum de los recargos establecidos para cubrir el deficit del presupuesto; o sea el 16 p/100 sobre la Contribucion Industrial el 50 p/100 sobre el importe de las Cédulas personales y el 100 por 100 sobre el Impuesto de Consumos. No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesion que firman los tres concurrentes que saben el que no signa con el de octubre de que certifico =



Luigi Stearns Delgado

Señal de D. Lucar nacion Delgado Señal del Causajal
 D. Lucar nacion Regros Regros nacion
 Masillo Alcazar

Sesion ordinaria Del que certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de tres Causajales. Datermo ocho de octubre de mil novecientos cinco =
 1905
 Luigi Stearns Regros

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Causajales. Datermo quince de octubre de mil novecientos cinco =
 1905
 Luigi Stearns Regros

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Causajales. Datermo veintidos de octubre de mil novecientos cinco =
 1905
 Luigi Stearns Regros

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Badajoz a veintinueve de Octubre de mil novecientos
Día 29 de Octubre de 1905. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento que al
manera cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acasio Leon, por este Sr. se
declaró abierta la sesion publica ordinaria y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Por el ayuntamiento se acordó designar el local de Casas Consistoriales
para la próxima eleccion de Concejales.

Nombrar a los tres Hijos de Sierra para el recibo de matrizes
y recibos de la Contribucion Rústica y Reraria, Urbana o Edificios y Solar
Industrial, así como para el recibo de C. personales.

Resuener el crédito de ciento diez y siete pesetas a favor del ex-Secretario
D. Antonio Gallego Ramon que se le abuda por su haber del año
en que fué secretario y se consignen esta partida en el proximo presupuesto
ordinario que ha de formarse.

Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumpli-
miento de las ordenes de su Competencia.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la se-
sion que firman los tres. Concedimientos que saben el que no signa con el de
Octubre de que certifico =

Luis Acasio Leon Fermín Delgado Leoncio Gomez
Sr. del Concejal Sr. del Concejal
D. Encarnacion Teodoro D. Encarnacion Delgado M. A. Encarnacion



Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse
sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz a 20 de
Noviembre de mil novecientos cinco =

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesion
ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz a 20 de
de Noviembre de mil novecientos cinco =

Sesion extraordinaria en la Villa de Badajoz a diez y siete de Noviembre de mil novecientos
Día 17 de Noviembre de 1905. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento que al
manera cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acasio Leon, por este Sr. se
declaró abierta la sesion



pública extraordinaria llegada que fue la hora señalada en las Cédulas de convocatoria y dada la lectura del acta anterior fue aprobada.

Por la Presidencia se manifestó; que cuando se dio en las Cédulas de convocatoria el objeto de la sesión era el de ver y examinar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1906; así como de dar cuenta de los Boletines oficiales.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1906 y ultimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Así mismo acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Al ser el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que finalizan los tres Documentos que sobre el que no sigue en el presente acta de que certifico =



Enoj de la sesión Fernán Delgado Leonis oroj
Jefe del Concejo Jefe del Concejo
Incar. n.º de la sesión D. Juan Antonio Delgado Legario Jefe

Diligencia = Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datermos diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cinco =
Jefe del Concejo Jefe del Concejo

Diligencia = Certifico: que en este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datermos veintidós de Noviembre de mil novecientos cinco =
Jefe del Concejo Jefe del Concejo

Diligencia = Certifico: que en este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datermos tres de Diciembre de mil novecientos cinco =
Jefe del Concejo Jefe del Concejo

Señon ordinaria del
 dia 23 de Diciembre de 1905

En la Villa de Badajoz a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco;

reunidos en las Casas Concejales los señores del ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Seoane Leon, por este Sr. se declaró abierto la Sesion y para lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los dictámenes oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de su competencia. Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordó: Que se abonen al Sr. del ayuntamiento D. Domingo Ruiz y Ruiz la cantidad de diez pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 1.º del Presupuesto de gastos del año actual por el material que tiene facilitado de Impresos, papel blanco, tellos &c. aprobándole la cuenta que al efecto presenta: Que con cargo al Capitulo 1.º art. 1.º de referido Presupuesto se abonen a expresado Sr. Ruiz la cantidad de quince pesetas por gastos de Impresos &c. facilitados en los últimos sesiones de Concejales ultimamente verificadas; Que con cargo al Cap. 1.º art. 8.º de referido Presupuesto se abonen a expresado Sr. Ruiz la suma de siete pesetas en concepto de alquiler de alumbrado facilitado en estas Casas Concejales; y la cantidad de diez pesetas por los gastos que tiene suplidos en la finca de la noche del día veinticuatro del mes actual en representación del ayuntamiento y con cargo al Capitulo 1.º art. 9.º de referido Presupuesto se abonen a referido Sr. Ruiz la cantidad de once pesetas por los trabajos y gastos suplidos en la confeccion de documentos de ambas.

Dada cuenta del Padron de Habitantes; así como de no haberse presentado reclamacion alguna en contra del mismo durante los quince dias que ha estado expuesto al publico, se acordó declararle terminado y ultimado definitivamente en la forma que se halla autorizado en trece del mes actual; haciendo constar que todos los folios quedan sellados con el de esta Corporacion y rubricados por el Sr. Alcalde Presidente y Secretario de la misma, que se compone de diez y seis folios útiles; resultando ciento veintisiete veintio y trescientos un domiciliados; que hacen un total de cuatrocientos veintiocho habitantes:

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la Sesion que firman los señores Concejales convenientes que salen el que no signo con el de Costumbre de que certifico =

Luis Seoane Leon M. Alceda

Señal del Concejal Señal del Concejal
 D. Bucaruañon D. Bucaruañon Delgado
 Aguirre

Año de 1906.
Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Acta de Sesion inaugural, en las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo la celebrada en 1.º de Enero de 1906 a hora de las diez del dia primero de Enero de mil novecientos seis, se han reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Acacio Leon, los Sres. Concejales que al margen constan para celebrar la Sesion inaugural del presente bienio, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario de orden del mismo dio lectura a los articulos 52 y 53 de la vigente ley municipal y a la lista de los Concejales en ejercicio desde 1.º de Enero de 1904 y de los electos en Noviembre ultimo, cuyas Credenenciales han sido presentadas en Secretaria y cuya capacidad no ha sido impugnada, con expresion del numero de votos obtenidos por unos y otros en su eleccion.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento, deposito sobre la mesa las insignias de su Cargo, y ocupó la Presidencia interina D. Casto Padra Godoy por resultar ser el Concej. que obtuvo mayor numero de votos entre los Concurrerites; despues de lo cual y dada posesion a los nuevos Concejales se constituyo el nuevo Ayuntamiento retirándose los Concejales que cesan en sus Cargos D. Luis Acacio Leon, D. Maximiliano Aleobendas, D. Encarnacion Delgado y D. Encarnacion Segros despues de firmar esta primera parte de la Sesion, el que sabe, el que no signa con el de costumbre, firmando tambien los demas Sres. poseionados de que certifico =

Luis Acacio Leon Leoncio Orms Can de los deservid



Señal del Concej. Casto Padra Maximiliano Aleobendas

D. Encarnacion Segros

Señal del Concej. Encarnacion Segros

Roman Aleobendas

D. Encarnacion Delgado

Encarnacion Delgado Salvador Sanchez

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Casto Padra Godoy de orden de este Sr. procedio el infrascrito Secretario a la lectura de los articulos 53 al 56 de la vigente ley municipal.

Inmediatamente se manifesto por la Presidencia que iba a procederse a la eleccion de alcalde por papelotas, y dado principio a la votacion se fué llamando sucesivamente a todos los Concejales presentes por orden de mayor a menor en el numero de votos obtenidos en la eleccion; fueron acercándose

á la Mesa y depositando en la Urna preparada al efecto sus papeletas; despues de lo qual se procedió por la Presidencia al Escrutinio dando el siguiente resultado: Número de Concejales presentes = Seis = D. Casto Pacha Godoy obtuvo cinco votos = Papeletas en blanco = Una = En su virtud, teniendo presente que el número total de Concejales es de seis y que D. Casto Pacha Godoy ha obtenido cinco votos que constituyen la mayoría absoluta en los terminos que previene el art.º 55 de la ley el Sr. Presidente interino se proclamó Presidente del Ayuntamiento recibiendo los insignias del cargo. = Seguidamente se procedió en igual forma á la blescion del Concejál que ha de ejercer el cargo de Procurador Sindico habiendo obtenido D. Roman Alcobendas Lopez cinco votos que constituyen mayoría absoluta y fué proclamado Regidor Sindico.

Terminadas dichas blesciones y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 57 el Sr. Presidente declaró que quedaban en posesion de sus cargos los Concejales elegidos, y los demas se procedió á hacer la correspondiente clasifiacion de su orden numérico por el número de votos obtenidos; quedando por tanto el Ayuntamiento constituido en esta forma. = Alcalde Presidente = D. Casto Pacha Godoy = Regidor 1.º D. Olegario Ruiz y Ruiz ; = Don 2.º = D. Viridido Madrid Ruiz = Don 3.º = D. Fermín Delgado Lopez = Don 4.º = D. Venancio Osorio Godoy = Don 5.º y Sindico = D. Roman Alcobendas Lopez = Por último y en cumplimiento de lo prevenido en el citado art.º 57 el Ayuntamiento acordó por unanimidad celebrar Sesiones ordinarias los Domingos á la hora de las diez.

Cumplidos todos los requisitos que determinan los artículos 55 al 57 de la mentada ley se dá por terminada esta Sesion inaugural, firmandola los Sres. Concejales asistentes de que certifico =

Casto Pacha Godoy

Fermín Delgado

Roman Alcobendas

Viridido Madrid

Olegario Ruiz



1
Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a primero de Enero de mil
Dias 1.^o de Enero de 1906

Novecientos seis, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Barto Pacha Godoy con objeto de elebrar sesion extraordinaria, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta llegada que fué la hora de las diez y seis señalada en las Cédulas de convocatoria y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Por la Presidencia se manifestó: que como consta en las Cédulas de convocatoria el objeto de la Sesion era el de fijar y nombrar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion municipal; formacion de las listas de Compromisario para la eleccion de Senadores; y nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento

En su virtud en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley municipal el Ayuntamiento acordó: fijar entre las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion municipal y que estas sean 1.^a Fomento = 2.^a Gobernacion = 3.^a Hacienda; y que cada una de dichas Comisiones se compongan de dos Vocales; en atencion y dando cumplimiento al ultimo precepto del indicado articulo, se procedio a la eleccion de las mismas en votaciones secretas y por papeletas quedando constituidas en la forma siguiente = 1.^a Comision de Fomento = D. Candido Madrid Ruiz y D. Roman Aleobendas Lopez = 2.^a Comision de Gobernacion = D. Barto Pacha Godoy y D. Leoncio Osorio Godoy = 3.^a Comision de Hacienda = D. Olegario Ruiz y Ruiz y D. Bernin Delgado Lopez =

Dada lectura de la ley de 8 de febrero de 1877, en cumplimiento de su articulo 22 el Ayuntamiento acordó: dar por terminadas las listas formadas de electores para Compromisario para Senadores o sea del Ayuntamiento y cuadruplo número de Contribuyentes en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente en este mismo acto, y que se expongan al publico hasta el dia veinte del actual para oír reclamaciones.

Nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de esta Villa a D. Luis Acacio Leon Mayoral con el haber señalado en el Presupuesto y presento acepto luego
Alcance el objeto de la convocatoria se levantó la sesion que firman los Sres. Concurrentes de que certifico =

Cayto Pacha Godoy *Bernin Delgado Lopez* *Olegario Ruiz y Ruiz*
Roman Aleobendas Lopez *Leoncio Osorio Godoy*
Luis Acacio Leon



Señal ordinaria del Ayuntamiento en la Villa de Badajoz a siete de Enero de mil novecientos seis; reunidos en las Casas Consistoriales los D^{os}. del Ayuntamiento que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ~~Casto Padra~~ ~~Padra~~ por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de sus ordenes.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse recibido aprobado de la Admon. de Hacienda de esta provincia el expediente de adopción de medios y haberse dado posesión del cargo de teniente de las espaldas de consumos D. Nicolás Lopez Durc.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 regla 1.^a de la ley municipal vigente, se estaba en el caso de determinar el número de Secciones en que ha de dividirse esta Villa para la elección por sorteo de la Junta municipal que ha de funcionar durante el presente año y teniendo en cuenta que es uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, por unanimidad se acuerda: Que sean tres las Secciones y la designación se haga por Calle en la forma siguiente. = Primera Sección = Calle de Hornos Cortes = Segunda Sección = Calle de Moros Nieto, Inmuneada, Virgen y Minos Torero = Tercera Sección = Plaza de la Constitución y Calle de Pirarro = Que inmediatamente se proceda por Secretarías a extender las oportunas listas y hecho se haga público a la vez que la designación de ^{locales} Secciones para que en el término de ocho días se presenten reclamaciones por quita lo crea conveniente.

Dada cuenta de la rendida por el agente de este Ayuntamiento, D^{os}. Hijos de Sierra, la Corporación acordó aprobarla; cuya cuenta pertenece al 4.^o trimestre de 1905.

Atiéndole la Corporación por unanimidad acordó nombrar Recaudador municipal a D. Lorenzo Agudo Madrid con el tres por ciento por premio de cobranza; y agente ejecutivo a D. Salvador Vidal con los derechos y recargos con arreglo a Instrucciones.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firman los D^{os}. Concejales de que certifico = le mandado = Casto Padra = Vale = entre líneas = locales = entre paréntesis = locales = no vale =

Casto Padra

Casildo Madrid

Roman Mederos

Agustín Ruiz

Juan Soria

Luis Sancho



Sesion ordinaria del dia en la Villa de Baterno a catorce de febrero de
 14 de febrero de 1906 Mil novecientos seis reunidos en las Casas Consistoriales
 los tres del Ayuntamiento que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Bauto Padua Godoy, por este Sr. se declaro abierta llegada que fue la hora de la
 diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los edictos oficiales se acordó el cumplimiento de sus ordenes.
 Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordó destituir y separar del
 cargo de secretario de este Ayuntamiento a Don Salvador Sandoz Cabana, primero
 por haber mas de treinta dias que termino el plazo de la licencia que la Corporacion
 le concedio sin haber comparecido a hacerse cargo de su destino a pesar de haber sido
 requerido para ello; y segundo por no ser el expresado D. Salvador Sandoz Cabana de la
 confianza de dicho Ayuntamiento, por cuya razon este tiene derecho a destituirle conforme
 al articulo 124 de la vigente ley municipal; acordando asi mismo se notifique este acuerdo
 al expresado Sr. Sandoz Cabana; y se remita Certificacion del mismo al Sr. Gobernador
 Civil de esta provincia; anunciandose la vacante de la secretaria para su provision en propiedad
 en la forma reglamentaria:

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la sesion que firman los Sres. Concejales
 de que certifico =

Bauto Padua

Roman Mochenda

Leoncio Mero

Gregorio Ruiz

Juan de la Cruz

Juan Sandoz

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta
 de asistencia de Sres. Concejales. Baterno veintidós de febrero de mil novecientos seis.
 14 de febrero

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de
 Señores Concejales. Baterno veintidós de febrero de mil novecientos seis.
 14 de febrero

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Baterno a cuatro de febrero de mil novecientos seis; reunidos
 Dia 4 de febrero de 1906 en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen cuentan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Bauto Padua Godoy, con objeto de celebrar sesion ordinaria, por
 este Sr. se declaro abierta llegada que fue la hora de la diez y dada lectura del acta ante-
 rior fue aprobada. Dada cuenta de la convocatoria hecha para el nombramiento de
 asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año



a su favor la adjudicacion del terreno de la Callejuela que mide cuarenta y
 un metros de largo y de ancho tres metros y 316 milisimas; y linda por Norte con Casas
 Conal de herederos de Blaya Yarnal y con Casa de Brancica Padua; por Sur con
 casa y solar de herederos de Simon Ruiz Lopez y Casa de Aurebia Madrid; cuyo te-
 rreno solicita el expresado Nicolas Lopez Ruiz; el Sr. Ramon solicita un pedazo
 de terreno sobrante de la Via publica al sitio de Valdeleirio en este termino lindante con la
 Corea que el posee en dicho sitio que mide de largo ochenta y cinco metros por cinco de
 ancho; linda por Norte terreno del solicitante este y Sur Calle publica; y por Oeste con
 herederos de Antonia Ruiz; el Sr. Jorge solicita la concesion del poco terreno que le vio al si-
 tio de la Fuente D. Pablo en este termino de cincuenta y ocho metros de largo y ocho de an-
 cho; linda por Norte y este Calle publica; Sur Marcelino Ruiz y este Carlos Padua como
 terreno sobrante de la via publica.

Enterada la Corporacion por unanimidad acuerdo: Que la Comision de Policia
 Urbana de su seno compuesta de los Sres. Concejales D. Roman Aleobendas Lopez y
 D. Candido Madrid Ruiz auxiliada del Sr. D. Maximino Aleobendas Ruiz (practic) ^{practic}
 practique detenido reconocimiento sobre los terrenos y hagan constar en informe es-
 presivo y detallado la superficie y condiciones de los respectivos terrenos que solicitan,
 si es o no necesario para el tranbito publico, conveniencia y contrariedades que pue-
 da ofrecer su venta para los usos que los solicitantes indican y valor que merezca
 a juicio de los mismos; con todo lo demas que consideren conveniente indicar, de cuyo
 informe se dara cuenta al Ayuntamiento para la resolucion que proceda.

Dada cuenta de una solicitud de D. Salvador Landin Cabanas solicitando
 se le conceda terreno para construir una prensa o molino de aceite al sitio del Ogido
 en este termino el Ayuntamiento acordo denegarle por no ser de su Competencia
 debido a que dicho Ogido pertenece a la Comunidad de esta Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que ocupar se levanto la Sesion que
 firman los Sres. Concejales de que certifico = emmendado = Encarnacion Segros = vale =



Carlos Padua Roman Aleobendas
 Candido Madrid Ruiz Encarnacion Segros
 Juan Francisco Ruiz

Diligencia = certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria
 por falta de asistencia de Sres. Concejales. Dadas once de Febrero de mil novecientos diez
 10. 10.

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de los Concejales. Dado en esta Villa y fecha de febrero de mil novecientos seis.
 170. 180.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la Villa de Badajoz a veinticinco de febrero de mil novecientos seis.
 Día 25 de febrero de 1906

Reunidos en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baltasar Padua, por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobado.

Dada cuenta del resultado que ofrecen los suplicantes intervinientes a instancia de los Señores de esta Villa Luciano Leon Mayoral, Antonio Gallego Ramos, Nicolás Lopez Ruiz, Justo Ramirez Viza y Jorge Segros Lopez, el Luciano Leon sobre adjudicación a su favor de todo el terreno del Corral de Concepción y la plaza llamada de los Capoz teniendo todo de largo cuarenta y cuatro metros y 203 milésimas y treinta y cinco metros 103 mil de ancho por lo más ancho según se expresa en lo solicitado por referido Luciano Leon; lindando el Corral de Concepción y la referida plaza de los Capoz por Norte con Casa que fue de Luis Juaren y Corral de la Casa de herederos de Gregorio Ruiz, Sur Calle pública y Corral de Francisco Cabanillas, Juliana Ruiz y otros de estos Señores; cuyo terreno ha sido tasado en diez pesetas por la Comisión de Policía Urbana y Puntos prácticos designados.

El Antonio Gallego Ramos sobre adjudicación a su favor del terreno que hay llamado Rincón nada en esta Villa, midiendo dos metros desde la puerta falsa o de Corral de la Casa que habita y segundo Quintana en la Calle de Moreno Nieto se esta poblada y línea recta para la Calle pública o Calleja llamada de Agudo y donde terminan los dos metros línea recta al equinal primero lindando con referida Calleja de Agudo del Corral de la Casa de los herederos de Anaclita Ruiz en la referida Calle de Moreno Nieto, que mide por lo más ancho seis metros 637 milésimas y veinte metros y sesenta y dos mil de largo, cuyo terreno ha sido tasado en cinco pesetas. =

El Nicolás sobre adjudicación del terreno de la Callejuela en esta población que mide Cuarenta y un metros de largo y por lo más ancho tres metros y 556 milésimas; linda por Norte con Casa y Corral de herederos de Olaya Garcia y con Casa de Francisco Padua; por Sur con Casa y Corral de herederos de Leon Ruiz Lopez y Casa de Basilia Madrazo por Este y Oeste Calle pública cuyo terreno ha sido tasado en cinco pesetas. = El Justo Ramirez sobre adjudicación de un pedano de terreno al sitio de Valdelirio entre terminos lindante con la Cereza que posee en dicho sitio de Valdelirio, que mide de largo ochenta y cinco metros por cinco de ancho, linda por Norte terreno del solicitante Justo Ramirez; Este y Sur Calle pública y por Oeste con herederos de Antonio Ruiz. = El Jorge Segros sobre adjudicación del poco terreno que cereo al sitio de la Fuente D. Pablo en este termino de cincuenta y ocho metros de largo y ocho de ancho; linda por Norte y Este Calle pública; Sur Marcelino Ruiz y Oeste Baltasar Padua; tanto este terreno como el anterior



la Policía Urbana auxiliada del referido Perito Sr. Aleobendas, hacen Constar que dichos terrenos deben cederse gratuitamente a los respectivos Justo Ramirez y Jorge Segros debido al bien general que han originado al Vecindario por haber quitado harrajes y Barrancos. Resultando que la expresada Comision han informado sobre los particularces de Cesion de dichos terrenos de una manera favorable. = Resultando que dada a conocer al vecindario por medio de edictos la pretension de los solicitantes y tasaciones practicadas, no se ha presentado reclamacion alguna durante los quince dias concedidos al efecto. = Considerando que los Ayuntamientos tienen por si facultades bastante para enagenar los terrenos sobrantes de la via publica de la indole y caracter como los de que se trata, con arreglo a lo dispuesto en el art. 85 de la vigente ley municipal. Vista esta disposicion la ley de 17 de junio de 1866 i Instruccion para su cumplimiento y Reales ordenes de 12 de Mayo de 1875, 25 de febrero y 30 de junio de 1878 y 19 de Marzo de 1879; el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Adjudicar sin perjuicio de tercero a los referidos Luciano Leon Mayoral, Antonio Gallego Ramos, Nicolas Lopez Ruiz, Justo Ramirez Oliva y Jorge Segros Lopez los terrenos que respectivamente solicitan y de que se ha hecho merito por la cantidad de diez pesetas el del Luciano Leon; cinco pesetas el del Antonio Gallego; cinco pesetas el del Nicolas Lopez y gratuitamente los del Jorge Segros y Justo Ramirez cuyas sumas respectivamente haran efectivas los tres primeros en la Dependencia municipal; haciendo Constar que al Luciano Leon y al Nicolas Lopez se hace la Concesion expresa de que mientras no den principio a hacer la pared puede utilizar el Ayuntamiento dichos terrenos para cercar Ganados el Corral de Louajo y la plaza llamada de los Capros; y para subastarlos de bestierol; y para esto ultimo la Callejuela; quedando su importe a beneficio de las fondos municipales =

Dada cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lita primitiva de los que tienen derecho a elegir Compromisario para la bleccion de Senadores; el Ayuntamiento acuerda declararlas definitivas y son las siguientes = Pres. del ayunte = D. Carlos Padia Godoy = D. Gregario Ruiz y Ruiz = D. Candido Madrid Ruiz = D. Roman Aleobendas Lopez = D. Benito delgado Lopez y D. Leoncio Osorio Godoy = Mayores Contribuyentes = D. Aquelmo Cendero Coto = D. Julian Mora Refador = D. Domingo Montes Ferrero = D. Eugenio Castillo Lopez = D. Inocente Dolanios Landru = D. Marcelino Ruiz y Ruiz = D. Kararo Quintana Romero = D. Baldomero Camacho Agudo = D. Juan Madrid Blanco, D. Ciriano Madrid Ruiz, D. Salustiano Lopez Juan, D. Juan Fran. el Castillo Mauro, D. Salvador Sanchez Cabanias, D. Luis Asensio Leon Mayoral, D. Francisco Cabanillas delgado, D. Dionisio Ruiz delgado, D. Justo Ramirez Oliva, D. Segundo Quintana Piraroso, D. Juan de Cabanillas Ferrero, D. Galo Agudo Ruiz, D. Lorenzo Agudo Madrid, D. Eugenio Castillo Mauro, D. Benito Castillo Mauro, D. Jorge Segros Lopez

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesion firmandola los tres Concurrentes de que certifica

Carlos Padia Godoy
Roman Aleobendas Lopez
Leoncio Osorio Godoy
Luis Asensio Leon



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datoño cuatro de Marzo de mil novecientos seiy.
7.º B.º

Leon
L

Diligencia = Certificado: Que en este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datoño once de Marzo de mil novecientos seiy.
8.º B.º

Leon
L

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datoño diez y ocho de Marzo de mil novecientos seiy. =
9.º B.º

Leon
L

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Datoño veintinueve de Marzo de mil novecientos seiy.
10.º B.º

Leon
L

Sesión ordinaria del día 3.º de Abril de 1906 } en la Villa de Datoño a primero de Abril de mil novecientos seiy, reunidos
en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Barto Padua Godoy con objeto de celebrar sesión ordinaria por dicho Sr. presidente se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las ordenes de su competencia. Dada cuenta de la circular inserta en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día veinte del próximo mes de Marzo el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Nombrar Comisionado para que comparezca al juicio de exacciones ante la Comisión mixta que ha de tener lugar el día cinco del actual al Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Oceano Leon; al que le será abonada por gastos de viaje la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al Capítulo primero artículo sexto del Presupuesto de Gastos ordinarios del año actual. Que así mismo se abonen a expresado Sr. Leon, Secretario de dicho Ayuntamiento con cargo al Capítulo primero, artículo octavo de dicho Presupuesto la suma de veinte pesetas por gastos de alumbrado de la Casa Consistorial; y veinte pesetas imputadas de la Cera traída y que anticipó para la festividad de la Purificación de Nuestra Señora. Que con cargo al Capítulo primero artículo noveno de referido Presupuesto se abonen a expresado Secretario Sr. Leon la cantidad de noventa pesetas por la confección de trabajos secundarios; que se abonen a dicho Sr. Leon la suma de cinco pesetas por



el viaje hecho a la Capital en el mes de Febrero último a liquidar con el Agente de la misma con cargo al Capitulo once articulo unico de repetido presupuesto; que con cargo al Capitulo primero articulo segundo de mentado Presupuesto se abonen a referido Secretario Sr. Leon cien pesetas por material de Secretario que tiene suplido aprobándole la cuenta presentada al efecto; que así mismo se abone a referido Sr. Leon la cantidad de quince pesetas por pago de suscripción a "La Administracion practica" con cargo al Capitulo primero articulo tercero de repetido Presupuesto; que con cargo al Capitulo primero articulo octavo de tan repetido Presupuesto se abonen al Alcaide de este Ayuntamiento D. Maximino Blasco la cantidad de diez pesetas por arbo y limpieza de la Casa Consistorial; que con cargo al Capitulo noveno articulo sexto de tan mentado Presupuesto se abonen a D. Antonio Gallego Ramon la suma de ciento diez y siete pesetas cantidad que se le adeudaba como Secretario que fue de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la sesion que firman los Sr. concurrentes de que certifico =

Casto Padua

Agustin Ruiz

Roman Melchendes Cantido de Madrid

Tonio Rojas

Jose Manuel

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de diez Concejales. Daterno odio de abril de mil novecientos diez =

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a quince de abril de mil novecientos diez, reunidos dia quince de abril de 1910 en las Casas Consistoriales los Sr. del ayunt. que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Padua con objeto de celebrar sesion ordinaria, por este Sr. se declaro abierta la sesion publica ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobado. Dada cuenta de los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de las ordenes de su Competencia, el Sr. Presidente ordeno se de cuenta al Ayuntamiento del citado del expediente que se ha instruido para proveer la Vacante de Secretario de la misma en propiedad; presentando la instancia y documentos por el unico aspirante que ha habido, verificándose por lectura integral de referidos documentos, y de los articulos 122 y 123 de la vigente ley municipal. Interados los Sr. del Ayuntamiento, y penetrados de las buenas condiciones del solicitante Don Luis Acasio Leon Mayoral en cuanto a su conducta moral y politica; así como de los relevantes servicios que tiene prestados el referido Sr. Leon en las Secretarias de paritios, Camarero, y en esta Villa; y puesto que reúne las condiciones necesarias de aptitud, moralidad y buena conducta, se acordó por unanimidad

De todos los Señores Concejales concurrentes, nombra Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al referido Don Luis Acacio Leon Mayoral con el haber señalado en el Presupuesto de setecientas cincuenta pesetas anuales, y con derecho a todos los fueros y preeminencias inherentes a su cargo, acordando que se comuniqué dicho nombramiento al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y que se provea al D. Luis Acacio Leon Mayoral de su correspondiente Título poniéndole en posesion de su cargo:

Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordó: Que con cargo al Capitulo primero articulo segundo del Presupuesto ordinario de gastos del año actual se abonen al Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Acacio Leon la cantidad de cien pesetas por el material de oficina facilitado aprobándole la cuenta que presenta; que con cargo al Capitulo sexto, articulo tercero de referido Presupuesto se abonen a expresado Sr. Leon la suma de veinticinco pesetas por anticipo hecho en la recomposicion de las fuentes públicas de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la Sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Castro Padra Roman Albornoz Can di do de abril

Acacio Leon Secretario

Luis Acacio Leon

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. A las veintidos de abril de mil novecientos diez =

1910

Leon

Sesion ordinaria del día veintinueve de abril de 1906 } en la Villa de Badajoz a veintinueve de abril de mil novecientos diez seis; reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Castro Padra Godoy con objeto de celebrar sesion ordinaria por dicho Sr. Presidente se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de su competencia. Asi mismo la Corporacion por unanimidad acordó: Que con cargo al Capitulo once articulo unico del Presupuesto de gastos del año actual se abonen al Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Acacio Leon la suma de cien pesetas por el viage hecho a la Capital de Badajoz en la segunda quincena del presente mes a liquidar con el Agente de este Ayuntamiento y

81
Otros asuntos referentes a la Corporacion:

Dada cuenta de los escritos presentados por los Vecinos de esta Villa Luciano Leonilla yoral y Nicolas Lopez Riera; el primero o sea el Leon Eldundo al Ayuntamiento en propiedad para siempre, gratuitamente, la plaza llamada de los Capes y el Corral de Consejo que la Corporacion le concedio en sesion ordinaria del dia veintinueve de febrero ultimo a escepcion de unos medianos metros de ancho por unos de largo del Corral de Consejo que se mediran de la pared de frente a la entrada de dicho Corral de Consejo cuya pared es la que linda con el Corral de Francisco Cabanilla y con la Calle pública; y el segundo o sea el Nicolas cede igualmente a esta Corporacion la Callejuela que le fue cedida por la misma en referida sesion del veintinueve de febrero; haciendo constar que tanto el Leon como el Lopez ceden dichos terrenos para siempre con la condicion expresa de que nunca jamas ha de poder enajenarlos o venderlos el Ayuntamiento. La Corporacion enterada por unanimidad acordo: admitir dichos terrenos que pasan a ser propiedad de la misma con la condicion de que nunca jamas se han de vender dichos terrenos; dando las gracias por esta donacion a los referidos Leon y Lopez:

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta Villa Inocencio Delgado y Aquedo Cudrero en duplica de que se les conceda prórroga para levantar las paredes del terreno que como sobrante de la via pública respectivamente les concedio el Ayuntamiento, lo cual no habian podido verificar debido a los malos años de cosecha porque se ha atravesado, la Corporacion unánimemente acuerda concederles de plazo dos años a contar desde este dia para levantar las paredes a la altura que expresan sus respectivos presupuestos obrantes en este archivo municipal:

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion que firman los D^{os}. Concejales concurrentes de que certifico = Inmudado = nacion = vale = Certificado = sobre expado = demio y medio = por uno = vale = certificado =
Castro Padua Aguan. Alcobendas Can de do Madrid
Alonso Ruiz Geom. Crono

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a diez de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en las Casas Consistoriales los D^{os}. del ayunt^o que al margen cuentan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Castro Padua por este Sr. se declaró abierta la Sesion pública ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobado.

Dada cuenta de una solicitud de Baldomera Comandado solicitando la desamortizacion de esta Villa para trasladarla a la de su municipio, se acordó esue-



dársela. Del mismo modo se dio cuenta de la renuncia que del cargo de Concejal presenta D. Fermín Delgado López la Corporación por unanimidad acordó admitirle la que cuando por tanto el Ayuntamiento reducida a cinco Concejales incluso la Presidencia, y que se comunicue dicha renuncia al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que sin perjuicio de lo que pueda resolver el Hmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla para que se provea en propiedad la escuela pública incompleta mixta de esta Villa y conveniente se anuncie para Maestra, toda vez que esta, a la vez de poder enseñar a leer y escribir a niños y niñas, puede introducir a estas en las labores de su sexo; acordando se remita Certificación de este acuerdo al Hmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Asto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que en virtud de no poder concurrir a algunas sesiones de las que celebra la Junta local de Instrucción ppa. de esta Villa el Vocal Padre de familia D. Florencio Quintana Osorio debido a sus múltiples ocupaciones y su situación pecuniaria no muy desahogada, y la Vocal madre de familia D. Blasa Ayala García por su enfermedad crónica que viene padeciendo hace bastante tiempo, sin perjuicio de lo que resuelva el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, opina la Corporación la renovación de los individuos que componen la expresada Junta local en concepto de Padres y madre de familia; estando por tanto en sus cargos los tres D. Federico López Rueda, D. Florencio Quintana Osorio, Padres de familia, y D. Blasa Ayala García madre de familia; proponiendo para que los sustituyan a D. Jerón. Godoy Rincón y a D. Eugenio del Castillo Blases padres de familia, y como madre a D. Antonina Segura Ruiz, que son competentes para el desempeño de dichos cargos; acordando se remita a dicha superior autoridad Certificación de este acuerdo para si a bien tuviera el nombramiento de los Vocales propuestos.

Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de su competencia. Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firman los tres concurrentes de que Certifico →

Carte pa Cras Roman. *Abolida Car de do Madrid*

Fernando

Juan

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de los Concejales. Daterno trece de Mayo de mil novecientos seis = *Juan*

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de los Concejales. Daterno veinte de Mayo de mil novecientos seis = *Juan*

Diligencia = Certifio: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Dateruo veintisiete de Mayo de mil novecientos diez =
no. no.

Leon

Diligencia = Certifio: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Dateruo tres de Junio de mil novecientos diez =
no. no.

Leon

Sesion ordinaria Del 7 en la Villa de Dateruo a diez de Junio de mil novecientos diez, reunidos en las Casas Comu- dia 10 de Junio de 1906. nitoriales los tres del Ayuntamiento que al margen constan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cato Padua Jofre, por este Sr. se declaró abierta la sesion publica ordinaria y dada lectura del acta anterior a la hora de las diez fue aprobada.

Asi mismo el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que con cargo al Capitulo 1º art. 7º del Presupuesto de Gastos vigente se abone al Secretario de este Ayuntamiento D. Luis Acasio Leon la cantidad de treinta y cinco pesetas; y con cargo al Capitulo 1º art. 9º de expresado Presupuesto se abonen a dicho Sr. Leon la suma de veinte pesetas por los trabajos estadísticos que ha hecho, impresos facilitados etc.; que asi mismo se abonen a D. Maximo Aleobenda con cargo al Capitulo 1º art. 4º de expresado Presupuesto la cantidad de diez pesetas por la muerte de un lobo.

Dada cuenta de la de Recaudacion vendida por D. Luis Acasio Leon correspondiente al año de mil novecientos cinco y atrasos de años anteriores el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla; fijando el Cargo en la cantidad de mil quinientas treinta pesetas y cincuenta y cinco céntimos y la data mil quinientas veintisiete pesetas y ochenta y ocho céntimos; resultando por tanto un saldo a favor del Cuentadante de dos pesetas y sesenta y siete céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifio

Cato Padua Roman. Marbenda. Can Jido Ma. Jido

Aligario Leon

Leonisario Luis Acasio Leon



Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno día y siete de junio de mil novecientos seis =
 1906

Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno veinticuatro de julio de mil novecientos seis =
 1906

Sesion ordinaria Del día y en la Villa de Daterno a primero de Julio de mil novecientos seis, veintidos 1º de Julio de 1906 — En las Casas Concejales los tres del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ceuto Pachá Godoy, por este Sr. se declaró abierta la Sesion pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fué aprobado el Acto continuo, el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen definitiva fijacion de las Cuentas municipales correspondientes a los 12 meses del ejercicio del 906, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Por orden del Sr. Presidente el infrascripto secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal D. Diego, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion. No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas Cuentas así como por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la Cuenta de fondos o Caudales formada por el Depositario asciende a tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta Centimos y los gastos a tres mil trescientas noventa y seis pesetas, setenta Centimos. Sobre el Staff de la de Prempuntas recibida por el Alcalde a tres mil seiscientos once pesetas y cincuenta y seis Centimos los ingresos y exenciones, y a tres mil trescientas noventa y seis pesetas y setenta Centimos ^{los gastos} resultando de existencia doscientas catorce pesetas y ochenta y seis Centimos.

Acordose así mismo admitir la Cuenta de propiedades y derechos.

También se acordó que las citadas Cuentas se pongan de manifiesto durante quince días, en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de las documentas justificativas con Certificacion de lo acordado, al objeto de que en cualquier vecino pueda examinarlas. =

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la Sesion que firman los tres Concejales de que certifico = entre líneas = los gastos vale = certificado

Carto Pachá Godoy
 Manuel Meléndez Carrillo

Agarrio

Louci

Luigi



Señon ordinaria Del dia } en la Villa de Badajoz a ocho de Julio de mil novecientos seis, reunidos en los Ca-
8 de Julio de 1906 — las Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen constan bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Barto Padua Godoy por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria lle-
gada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion que por el Sr. Maestro interino de la escuela mixta de esta Villa
viene a los Alcaldes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que a su juicio la casa escuela reúne condi-
ciones para que pueda habitarla el maestro, por cuya razon no procede se busque otras, y se hubiere
que hacer en la misma alguna pequeña reforma se verifique despues de resolcion si los fondos
lo permiten.

Del mismo modo la Corporacion unanimemente acuerda nombrar
Comisionado para el ingreso en Caja a D. Luis Acasio Leon con objeto de que lleve a la hora
las relaciones aun cuando negativas por no haber ningun moroso que ingresar; abonandole
a dicho Sr. Leon por gastos de viaje con cargo al Capitulo primero artº 6º del Presupuesto
de gastos del año actual la cantidad de veinticinco pesetas.

Asi mismo por unanimidad el referido Ayuntamiento acordó que en terminando de resolcion
se abra el Puerto Nacional de esta Villa para realizar sus devoluciones en el termino de
tres dias produciendose por la via de apremio contra los morosos que no lo verifiquen
previo expediente que se les instruya en forma legal.

Dada cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes
de su competencia. No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesión
que firman los tres, Concurrentes de que certifico,



Carta para Candido Melibri Roman Aldeanovas
Regorio Luna Seguros OBRERO
Luis Acasio Leon

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta
de asistencia de tres Concejales. Badajoz quince de Julio de mil novecientos seis =
Padua

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de
asistencia de tres Concejales. Badajoz veintidos de Julio de mil novecientos seis =
Padua

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria
por no haber concurrido numero suficiente de tres Concejales. Badajoz
no veintinueve de Julio de mil novecientos seis =
Padua

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baturo cinco de agosto de mil novecientos diez
no. no. *Padra*

Sesión ordinaria del día 1º de agosto de 1906 } en la Villa de Baturo a doce de agosto de mil novecientos diez, reunidos en las Casas Concejales los tres del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ceato Padra Jodoy, por este se declaró abierta la sesión pública ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de competencia. Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó utilizar los recursos del 16º sobre la Contribución territorial, Industrial y Edificios y solares estos para cubrir las atenciones de 1ª. enseñanza y el 1º y el 2º por ciento en consumos para cubrir el déficit del Presupuesto; y el 50 por 100 en las Cédulas personales.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firmaron los tres Concejales de que certifico =

Ceato Padra *Candido Madrid* *Roman Alcobendas*
Agustín Torres *Leonor Torralba*
Leonor Torralba



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baturo diez y nueve de agosto de mil novecientos diez.
no. no. *Padra*

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baturo veintiseis de agosto de mil novecientos diez =
no. no. *Padra*

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baturo dos de Septiembre de mil novecientos diez =
no. no. *Padra*

Diligencia = Certificado: Que en este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baturo nueve de Septiembre de mil novecientos diez =
no. no. *Padra*

Seion ordinaria del J. en la Villa de Badajoz a diez y diez de Septiembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los h[er]ez. del ayuntamiento que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde por este Sr. se declaro abierta la seion publica ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Releptos oficiales se acordo el cumplimiento de las ordenes de su Competencia. Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordo: Que con cargo al capitulo 1º artº 2º del Precepto de factos vigente se abonen al Sr. de este Ayuntamiento D. Juan Acero la cantidad de cinco pesetas por el material inventado en la secretaria, aprobandole la cuenta que presenta. Que con cargo al cap. 1º artº 3º de dicho Precepto se abonen a expresado secretario las cantidades de cinco pesetas por gastos de alumbrado en la casa Consistorial y la suma de diez pesetas por anticipos que tiene hecho en gastos de representante del ayuntamiento en funciones publicas; que con cargo al capitulo once artº unico de mismo Precepto se abonen a expresado Sr. de la cantidad de cinco pesetas por el viaje hecho a Badajoz a liquidar con el ayuntamiento de este Ayuntamiento. Si no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la seion que firmaron



los h[er]ez. Concejales de que certifico =

Castro Alcazar
Seonid oroz
Roman J. Hernandez

Agustin Ruiz
Candido Madrid

Luis Antonio Leon

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse seion ordinaria por falta de asistencia de h[er]ez. Concejales. Badajoz veintidós de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Dachas

Leon

Diligencia = Certifico: que en este dia no ha podido celebrarse seion ordinaria por falta de asistencia de h[er]ez. Concejales. Badajoz catorce de Octubre de mil novecientos diez y seis =

Dachas

Leon

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse seion ordinaria por falta de asistencia de h[er]ez. Concejales. Badajoz veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y seis =

Dachas

Leon

Seion ordinaria del J. en la Villa de Badajoz a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los h[er]ez. del ayuntamiento que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde por este Sr. se declaro abierta la seion publica ordinaria y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de la Circular de la Junta provincial de Instruccion publica fecha siete de Noviembre próximo pasado, por unanimidad se acordo: Que con cargo

glo al sueldo que disfruta el Profesor por la Escuela diurna, corresponden por gratificación para las clases nocturnas de adultos por personal veinte y cinco pesetas, cuarta parte de dicho sueldo, y treinta y una pesetas y veintinueve céntimos para material, en su parte de la gratificación; acordándose que los cantidades correspondiente hasta primero del próximo mes de Enero se satisfaga con cargo al Capítulo de Impresitos, y si este estuviera agotado con cargo al capítulo donde exista crédito; solicitando del Sr. Gobernador Civil de esta provincia la correspondiente autorización para la transferencia de crédito; acordándose se hiciera copia certificada de este particular a la Junta provincial de Instrucción pública.

Dada cuenta de los Decretos Oficiales se acordó el cumplimiento de las ordenes de su competencia. Fue habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales de que certifica después de acordar el Ayuntamiento autorizar a los Sr. Hacedores de Sierra para el relleno de folios y matrices de la Contribución Rústica y Pecunaria y edificios y solares y resguardo de Cédulas personales para el próximo año de mil novecientos siete; certifica

Carlos Pacheco

Agustín Ruiz

Año de 1907.

Roman Alcobendas

Lionel Ordoñez

Cándido Madrid

Luis Bermejo López

sesion extraordinaria de la Villa de Badajoz a primero de Enero de mil novecientos siete, previa convocatoria al efecto se reunió en

en las Casas Concejales los Sr. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Pacheco Godoy y por este Sr. se declaró abierta la sesión pública extraordinaria llegados que fue la hora en las Cédulas de convocatoria y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Por la Presidencia se manifestó que como consta en las Cédulas de convocatoria el objeto de la sesión era el de ocuparse de la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores y formados las Compromisos los siguientes = Señores del Ayuntamiento = D. Carlos Pacheco Godoy, D. Agustín Ruiz y Ruiz, D. Cándido Madrid Ruiz, D. Roman Alcobendas López y D. Lionel Ordoñez Godoy = Mayores Contribuyentes = D. Bermejo Delgado López, D. Aguedo Benavente

Muro, D. Julian Mora Mejada, D. Domingo Montez Ferrans, D. Eugenio del Cati-
 llo Lopez, D. Innocente Bolaños Landrese, D. Marcelino Ruiz y Ruiz, D. Mariano Jim-
 mana Hernandez, D. Baldomero Comandis Agudo, D. Ciriano Madrid Ruiz, D. Salus-
 tiano Lopez Juarez, D. Juan Francisco del Catillo Blasco, D. Salvador Landrese Cabaniza y
 D. Luis Arce Leon Mayoral, D. Francisco Cabanillas Delgado, D. Dionisio Ruiz Delgado,
 D. Justo Ramis en Uria, D. Segundo Quintana Parra, D. Galo Agudo Ruiz, D. Honorato
 Agudo Madrid, D. Eugenio Castillo Blasco, D. Secundino Castillo Blasco, D. Jorge Segros Lopez
 D. Encarnacion Segros Lopez. Pleno el objeto de la convocatoria se levanto la sesion
 que firman los D^{os}. Concurrentes de que certifico =

Casto Pacho

Donan Alchendas

Candido Madrid Luis Arce Leon

Francisco Ruiz
Segundo Lopez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a diez de febrero de mil novecientos siete, reuni-
 dia 6 de febrero de 1907. Después de las leas consistoriales los D^{os} del Ayuntamiento que al margen
 cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Pacho, por este Sr. se declaró abierto
 la sesion pública ordinaria llegada la hora de las diez y dada lectura del acta anterior
 fue aprobada. Debiendo procederse a la formacion del alistamiento de mozos para el
 cumplimiento del año actual el Ayuntamiento acordó: Que tanto para el alistamiento, rec-
 tificacion, cierre de listas y sorteo, cuanto para la declaracion de soldados y demas actos con-
 pendants a dicho cumplimiento, se verifique en expediente separado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal
 se ataba en el caso de determinar el número de secciones en que ha de dividirse esta Villa
 para la eleccion por sorteo de la Junta municipal que ha de funcionar durante el
 presente año, y teniendo en cuenta que es uniforme el concepto contributivo de estos habi-
 tantes, por unanimidad se acordó: Que sean tres las secciones y la designacion se haga
 por calles en la forma siguiente: = Primera seccion = Calle de Verdun Cortes =
 2.ª seccion = Morano Nute, Diponceda, Virgen y niños Ferrero = Tercera seccion = Pla-
 za de la Constitucion y Calle de Piramo. = Que inmediatamente se proceda por el
 secretario a atender las oportunas listas y hecho se haga público a la vez que la de-
 signacion de locales para que en el término de ocho dias se presenten reclamaciones
 por quien lo crea conveniente. Ino habiendo mas asuntos de que ocuparse
 se levanto la sesion que firman los D^{os}. Concurrentes de que certifico =

Casto Pacho

Donan Alchendas

Candido Madrid

Francisco Ruiz
Segundo Lopez
Luis Arce Leon



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno veintisiete de febrero de mil novecientos siete.

17.07.07
D. Pachas

Señor

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1907

En la Villa de Baterno a tres de febrero de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Concejales los tres del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cauto Pacha Godoy, por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobado

Dada cuenta de la convocatoria hecha para el nombramiento de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año actual para cuya operación estaba rendido el día de hoy por bandos y hitos y toque de Campanas, desde una hora antes se dio principio al acto en presencia de los concurrentes que a bien tuvieron concurrir. En su virtud se dio lectura al Cap. 3.º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación de la hita de vecinos que tienen derecho para ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos en papeletas iguales las que en consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se introdujeron en un globo proporcionado procediéndose a la extracción después de ser suficientemente removido dicho globo y obteniendo el siguiente resultado = Por la 1.ª Sesión = D. Juan Francisco del Castillo = D. Francisco Cabanillas = Por la 2.ª Sesión = D. Baldomero Calzado = D. Inmaculada Aguirre = Por la 3.ª Sesión = D. Juan Cabanillas = D. Máximo Alcobendas. = En este estado se dio por terminado el acto en el cual no se ha interpuesto reclamación alguna. Deseo habiendo más asuntos de que ocuparse celebrando la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

C. Pacha Roman, Alcobendas, Aguirre, Calzado, Cabanillas, Aguirre



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por estar ocupada la corporación en el sorteo de mozas del Reemplazo actual. Baterno diez de febrero de mil novecientos siete =

17.07.07
D. Pachas

Señor

Sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1907

En la Villa de Baterno a diez y siete de febrero de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Concejales los tres del ayunt. que al margen constan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cauto Pacha Godoy, por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobado.

Dada Cuenta de los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las órdenes de incompetencia. Asimismo la Corporación por unanimidad acordó: Que habiendo sido devuelto



el Padron de Cédulas personalis para su rectificacion conforme al art. 6.º de la ley de Presupuestos continue en la forma estampada en dicho Padron sin variacion de ninguna clase el cargo municipal sobre las Cédulas personalis.

Asi mismo la Corporacion unanimente acordó: Que para en el caso de que la autoridad militar no designe trallados para el acto de la clarificacion y declaracion de Soldados que el dia tres del proximo mes de Marzo ha de tener lugar, nombra el Ayuntamiento al cabo licenciado del Exército D. D.ºy M.º de Madrid Agudo persona competente al efecto, al que le serán abonadas en su cargo al Cap.º 1.º art.º 6.º del Presupuesto de gastos vigente del año actual la cantidad de diez pesetas; acordando asi mismo se abonen con cargo á expresado Capitulo y articulo de dicho Presupuesto al Medico D. Angel Diaz la cantidad de dos pesetas emmentes. Por cada uno de los moros que reconocen en expresado dia tres del proximo mes de Marzo.

Del mismo modo la Corporacion por unanimidad acordó: Que con cargo al Capitulo once, articulo unico del Presupuesto vigente del año actual se abonen al secretario del Ayuntamiento D. Luis Asacio la cantidad de doscientas pesetas, por el viaje hecho á Badajoz á liquidar con el agente del ayuntamiento y con la Hacienda que con cargo al Capitulo primero art.º segundo de dicho Presupuesto se abonen á expresado Sr. la suma de setenta y cinco pesetas por el material de oficina que tiene suplido aprobándole la cuenta que presenta; que con cargo al Capitulo primero art.º noveno de dicho Presupuesto se abonen á expresado Sr. la suma de cincuenta pesetas por los trabajos habituales practicados durante el año actual; que asi mismo se abonen á expresado Sr. la suma con cargo al Cap.º 1.º art.º 3.º de dicho Presupuesto la cantidad de quince pesetas por compra de la cera para la fusion de la Candelaria; y diez pesetas por alumbrado de la Casa Comunal; y con cargo al Cap.º 1.º art.º 3.º se le abonen al mismo la suma de quince pesetas por suscripcion al periódico "la Administracion Práctica".

Asi mismo se acordó: Nombros á D. Francisco Cabanillas y á D. Felipe Cerro padres de los moros números tres y dos del sorteo del Recuplase del año actual para que declaren en los expedientes de esepcion y benignas las casas Comunitarias para la dhesion de depósitos primumals. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la Sesion que firman los Sr.ºs. Concejales de que certifico =

C. P. A. Roman Alcobendas
Conde de Solís *Luis Asacio*

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de Sr.ºs. Concejales. Dadas en el Ayuntamiento de Badajoz de mil novecientos siete =

D. Archy

Luis Asacio



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por estar ocupada la Corporación en el acto de la clasificación y declaración de soldados. Dateruo tres de marzo de mil novecientos siete

Pachas *Seau*

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por estar verificando la elección de Diputados provinciales. Dateruo día de marzo de mil novecientos siete =

Pachas *Seau*

Sesión ordinaria del día veintidós de marzo de mil novecientos siete en la Villa de Materuo a diez y siete de marzo de mil novecientos siete reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. D. Carlos Pachas, concejales de este Ayuntamiento con objeto de celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Pachas Guzmán, por este Sr. D. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria. Llegada que fue la hora de las diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Pasó cuenta por el Sr. Presidente de las Cuentas de recaudación presentadas por D. Lorenzo Agudo Madrid correspondientes al próximo año pasado de 1906 el Ayuntamiento acordó prestarlas sus aprobaciones; fijando el cargo en tres mil novecientos cinco pesetas y diez y seis céntimos y la renta en tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos; resultando un saldo a la cuenta de veintiseis pesetas y cincuenta y siete céntimos. Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó: Que se abonen al Sr. D. Luis Aciano con la cantidad de cincuenta pesetas por el material de oficina que tiene anticipado aprobado de la cuenta que presenta al efecto, cuya cantidad ha de satisfacerse con cargo al Cap. 1.º art. 1.º del Presupuesto de gastos vigente; que asimismo se abonen al expresado Sr. con la suma de veinte pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 1.º de expresado presupuesto por los impresos facultados por las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día veintidós de marzo de 1907.

Si no habiendo mayor asunto de que ocuparse se levantó la Sesión que firman los Sr. concejales de que certifico =

C. Pachas *Ramon Albornoz*
Alfonso
Cayetano *Luis Aciano*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a veinticuatro de marzo de mil novecientos
 y siete, siendo la hora de las diez se reunieron en las Casas Constitucionales
 los tres, que al mar que cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Castro Pacheco y
 por este H. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez
 y cada lectura del acta anterior fue aprobada,

Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín
 oficial de la misma correspondiente al día veinte del mes actual, por la que se señala
 a este pueblo el día ocho del próximo mes de abril para el juicio y remisión de ejecución
 ante la Exma. Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia, el Ayuntamiento
 por unanimidad acordó: Que no acompañe o no consuma a dicho acto el Jefe
 del Ayuntamiento, nombrando Comisionado para tal objeto a D. Salvador Sanchez Cabaña,
 al que le serán abonados con cargo al Capítulo primero art. 1.º del Presupuesto
 de Gastos del año actual la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas y
 cincuenta céntimos:

Dada cuenta de la solicitud del Sr. de este ayunt. D. Luis Acasio Leon, por la que se
 solicita tres meses de licencia la Corporación acordó concedérsela principiando a
 contarse los tres meses desde el día primero del próximo mes de abril y nombrando
 Sr. accidental para dichos tres meses a D. Salvador Sanchez Cabaña y
 con el haber señalado en el presupuesto:

En este estado el concejal D. Roman Aleobundaz Lopez en vista de su mal estado de
 salud, tiene el disgusto de hacer presente a la Corporación que le es imposible continuar desem-
 peñando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y por lo tanto ruega, se le admita la renun-
 cia verbal que de dicho cargo hace. El Ayuntamiento en vista de la proposición que an-
 tecede y siendo cierta la causa alegada, por unanimidad se acordó: admitir la di-
 misión del cargo de Concejal de este ayunt. al expresado D. Roman Aleobundaz Lopez, y como
 con esta vacante y la que existía por renuncia del Concejal D. Herminio delgado Lopez, as-
 ciende a la tercera parte del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, se acordó
 comunicarlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que en su vista nombre dos
 Concejales interinos que reemplacen a los renunciantes

No habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firmaron los
 concurrentes de que yo el secretario certifico

Castro Pacheco
 Roman Aleobundaz Lopez
 Luis Acasio Leon
 Secretario
 Leoncio Ortiz



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a treinta y uno de Marzo de mil novecientos y siete, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomeo Godoy, con objeto de celebracion ordinaria, por este Sr. se declaro abierta la agenda que fue la hora de las diez y dos. Lectura del acta anterior fue aprobada.

En este estado se presentaron los Sres. D. Baldomero Camacho Agudo y D. Juan Fran.^{co} Castillo Alvaro, hacienda entrega de las Credenciales de Concejales interinos, que se les ha conferido, y en su virtud por orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la orden que ha recibido n.º 206 fecha 27 del actual por la que se comunica el nombramiento de dichos dos Concejales p.^o cubrir la vacante que existian por renuncia de los Concejales propietarios D. Fermín Delgado Lopez y D. Norman Alcobendas Lopez: dándose permiso en el acto a referidos Sres. D. Baldomero Camacho y D. Juan Fran.^{co} Castillo en el cargo de Concejales interinos q. se les confiere para substituir respectivamente a los dimisionarios D. Fermín Delgado y D. Norman Alcobendas, ocupando sus respectivos puestos.

En este estado el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que se ve en la necesidad de renunciar su cargo de Alcalde Provisorente, por no permitirle sus ocupaciones, y el estado de sus negocios atender a él con la actividad que el mismo exige, sin quebranto de la buena marcha de la Corporacion, por lo que rogaba que estimandole así los tres Concejales se sirvan admitirle dicha renuncia. En vista de ello y penetraron los tres Concejales de la veracidad de dicha manifestacion, acordaron admitir a D. Bartolomeo Godoy la renuncia que hace de su cargo de Alcalde, y en su virtud provida el nombramiento del que haya de ejercer dicho cargo de Alcalde Provisorente por medio de eleccion la que verificada por papetita, y practicado el correspondiente sufragio dio el siguiente resultado.

Para Alcalde Provisorente —

D. Juan Fran.^{co} Castillo Alvaro, unico voto

D. Leoncio Ordoñez Godoy — sin voto

Y resultando con mayoria absoluta de votos el Sr.

Juan Fco. Castillo Blanco para ocupar desde luego la presidencia habiéndose entregado del bastón y sellos insignias del cargo.

En este estado se dió cuenta de las dimisiones presentadas por el alguacil y depositario del Ayuntamiento de Maximino Blasco y de Pascual Agudo, acordando el Ayuntamiento admitirselas y por tanto acordar para sustituirlos respectivamente a D. Felipe Segura llamado y D. Juan Ant. Pacha y Lepo. haciéndose saber este acuerdo a unos y otros a los efectos precedentes.

Permitiéndose vacante el cargo de Estudios que representa la Corporación, se acordó nombrar por unanimidad a D. Baldomero Casuado Agudo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, después de acordar se dió cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia, se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que yo el Sr. secretario =

Casto Pacha *Elaboracion* Leonor Ovaris

Baldomero Casuado Juan G. del Castillo

Casto Madrid Eug. Seoane

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo la diez del día siete de abril de 1907 de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres del Ayuntamiento, cuyo nombre al margen constan, bajo la

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Pacha
" Ruiz
" Casuado
" Ovaris
" Madrid

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fco. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

En este estado por los Sres. Concejales Sr. Casto Pacha Godoy y D. Olegario Ruiz Ruiz se manifestó: Que no permitiéndoles el estado de su salud continuar perteneciendo a la Corporación, se ven en la necesidad de renunciar sus cargos de Concejales. El Ayuntamiento en su sesión y siendo cierta las razones alegadas, acordó admitir la renuncia del cargo de Concejales a los expresados Sr. Pacha y Ruiz y comunicarlo al Sr. Gobernador para el nombramiento de Concejales sustitutos, toda vez que dichas dos vacantes ascienden a la tercera parte del número total de Concejales.

Dada lectura del Real Decreto de 30 de Marzo último, convocando para la elección de Diputados a Cortes para el día 21 del actual, el Ayuntamiento acuerda designar la Casa Comunal p.^a establecer la misma Mesa electoral de este pueblo

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sr.^s Concejales de que yo el Sr. anterior certifico =

Juan f.^o del Castillo Casparrubia Legario Ruiz

B. Casado Cumbre de Madrid
Francisco Priego Salvador Sanchez
Platañad

Sesión ordinaria del certijico. En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sr.^s Concejales. Baterno catorce de abril de mil novecientos siete =

Castillo Salvador Sanchez

Sesión ordinaria del certijico. En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener lugar por estar ocupado en la elección de Diputado. Baterno veintinueve de abril de mil novecientos siete =

Castillo Salvador Sanchez

Sesión ordinaria del certijico. En la villa de Baterno siendo las diez del día veintiocho de Abril de mil novecientos siete se reunieron en la sala capitular los Sr.^s del Ayuntamiento

- Presidente Sr. Castillo
- Sr. Concejales Sr. Delgado
- " Sr. Casado
- " Sr. Priego
- " Sr. Lopez

que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan f.^o del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada lectura de una orden del Sr. Gobernador civil de la provincia núm.^o 354, fecha 14 del actual por la que se nombran Concejales interinos de este Ayuntamiento a D. Fermín Delgado Lopez y a Miguel Lopez Blanco, en sustitución respectivamente de los Concejales D. Casparrubia Lodey y D. Legario Ruiz y Ruiz que renunciaron sus cargos en sesión de siete del actual, y presentes en este acto, los referidos Delgado y Lopez, jurejuro recabó de atención, y presentados que hubieron sus credenciales, fueron posesionados en sus cargos de Concejales ocupando los sitios correspondientes a los que sustituyeron

Dada cuenta de las Peticiones oficiales y órdenes recibidas se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sr.^s Concejales de que yo el Sr. anterior certifico =

Juan f.^o del Castillo B. Casado Priego

Sinjal del concejal Miguel Lopez Fermín Delgado Salvador Sanchez



Señor ordinaria del certipio: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto
 día 5 de Mayo de 1907 { por falta de asistencia de tres concejales, Paterno cinco Mayo mil nove
 cientos siete: N.º 11.

Castilla

Alfonso García

Señor extraordinaria del Ayuntamiento de Badajoz siendo hoy día del día nueve de Ma
 día 9 de Mayo de 1907 - y de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Comunal y

- Presidente
 Sr. Castillo
 Concejales
 Sr. Delgado
 " Lozano
 " Orviz
 " Super
 " Madrid

los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen concurran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan F. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la cual había precedido la oportuna convocatoria en tiempo y forma por dicho Sr. Alcalde, y dada lectura del acta anterior fué aprobada. Nada cuenta de los Particulares Oficiales y órdenes recibidas ni de los cumplimientos de sus disposiciones.

Dada lectura de la convocatoria, siguiendo el orden de esta, el Ayuntamiento acordó separar a los señores Hijos de tierra del cargo que desempeñan de este Ayuntamiento en la Capital y nombrar en su sustitución para dicho cargo a D. José Sacal y Peres, con el haber señalado en el presupuesto, presentando a dicho Sr. Sacal para que represente a este Municipio en todos los asuntos e interponga cuantas reclamaciones correspondan a este Ayuntamiento, gestionar la liquidación de su capital de bienes de propios, enagenados, solistas, la emisión de títulos, pedir la concesión que corresponde de los documentos de las inscripciones, y cualquier otro documento, verificar el cobro de los sueltos e intereses de inscripciones, realizar compensaciones y por último practicar cuantas diligencias sean necesarias para el mayor y mejor provecho de los intereses de este Municipio cuya representación se le confiere tan amplia y bastante como en derecho se expija, sin limitación alguna, poniendo a este acuerdo en conocimiento del Sr. Sacal y de los señores Hijos de tierra a los efectos legales correspondientes.

Siguiendo el orden de la convocatoria también se acordó por unanimidad separar a D. Lorenzo Argudo del cargo de Recaudador Municipal exigiéndole la presentación inmediata de la oportuna cuenta y documentos de recaudación que obren en su poder, y nombrar para sustituirle como tal Recaudador al Secretario del Ayuntamiento D. Salvador Sánchez y Cabanas al que se le satisficará el cuatro por ciento como premio de recaudación.

Siendo la época oportuna verificada quise la entrega de los documentos, cobratorios, por el Recaudador que se sustituye, se



acuerda que se provea inmediatamente a lo recaudado del 2º trimestre
de anunciándose oportunamente al vecindario.

Llevo el objeto de la convocatoria que haber más acierto de tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión que finica en los términos que se han
y los que se siguen de que entienda -

Juan J. del Castillo Fermín Delgado Madrid
Camacho Fiscal de Miguel Lopez Salvador Sanchez J. de la Cruz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, suelta la día del día doce de Mayo de mil
día 12 de Mayo 1807. Inmediatamente se reunió en la sala capitular los Sr. D. Agustín

Presidente que al margen conitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo,
Sr. Castillo con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abier-
ta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Badajoz cuenta por el Sr. Presidente de que existen dos vacantes
en la Junta municipal de Asociados, y de que para cubrirlos por sorteo estaba
señalado este día por anuncio y pregón al vecindario, el Ayuntamiento acordó
disponer a verificar dichos sorteos, lo que hecho al segundo y a toque de tam-
bora, resultaron elegidos Vocales para dichas vacantes producidos por
haber sido contrados concejales el Sr. D. Esteban Camacho, los Sr.
civiles Clemente y Esteban Lopez y Juan Ant. Sacha Segor.

Badajoz cuenta por el Sr. Alcalde de las muchas quejas que se
han presentado de los grandes abusos que en el campo se cometen en la ex-
tracción de tierra para la edificación, y el Ayuntamiento acuerda seña-
lar un circuito de donde se extraiga toda la tierra que se precisa por los veci-
nos, con lo cual se consiguen dos fines ventajosos, uno el que se sustituyen
mas eras y otros el haber sin gastos mayores un estanco o tharaca que
sirva de alivio para los ganados, acordándose nombrar una comisión
compuesta del Alcalde y de los vecinos, Ferrn. Agudo y Tori Lopez para ha-
cer el señalamiento y amojonar dicho circuito, haciéndose público al vecindario

También se hizo en el Ayuntamiento de las infinitas quejas
producidas por las muchas intrusiones de terrenos de la vía pública hechas por
los vecinos en sus propiedades particulares, acordándose por el Ayuntamiento que se
pasándose por completo de la conducta censurable seguida en este asunto por los Ayun-
tamientos anteriores se contengan y eviten en lo sucesivo tales usurpaciones, en con el
pretérito de sanos de pared, y para poder llevarlo a efecto se acuerda que por una Comi-

cion conjunta del Sr. Alcalde y de los señores honorables Agudo, Tori Lopez y Simon Arango se proceda a inspeccionar y tasar todo el terreno usurpado por los vecinos de la via publica y hecho que una se haga saber a los usurpadores para que paguen su importe en el termino de quince dias o de lo contrario se proceda al derribo de lo usurpado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmian los tres concurrentes y saben los que us siguen, de q. certifico =

Juan J. del Castillo
 B. Camacho
 Juan de los Rios

Senal del Corregidor *Geometria*

Miguel Lopez

Salvador Sanchez
 Tabares



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, En la villa de Badajoz, siendo las diez del dia diez y nueve de Mayo dia 19 de Mayo de 1907 del mil novecientos siete se reunieron en la sala capitular los tres del

Presidente
 Sr. Castillo
 Sr. Arago
 Sr. delgado
 Sr. Camacho
 Sr. Otorio
 Sr. Lopez
 Sr. Madrid

Ayuntamiento qual margan constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dicho Sr. se declaro abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Sr. Cayetano Morales Leon, en solicitud de que el Ayuntamiento le conceda un solar para edificar una casa para vivienda; y Resultando: que son muchas las quejas producidas por la falta de casas de vivienda, pues no hay quien viviere en el numero que hace falta, dandose el caso de que hay casas pequeñas en que viven dos o tres familias estando acinados con grave perjuicio de la salud publica: Resultando, que la calle denominada de Minor-Torero solo se compone de una acera siendo convenientisimo la construccion de la acera de saliente para la formacion de dicha calle por exigirla al ornato publico: Considerando, que en dicha calle de Minor-Torero hay espacio suficiente hasta la pared de los Huertos para construir dos o tres casas para vivienda dando a la calle una anchura de ocho varas: Considerando, que es de la exclusiva competencia del Municipio la venta de pequeños solares de terrenos sobrantes de la via publica; el Ayuntamiento acuerda: que la Comision de Justicia Urbana de su seno compuesta por los Corregidores B. Camacho y Madrid auxiliada por los señores alarifes Santos Senaro y Toribio Berro, practiquen un detenido reconocimiento en el terreno sobrante de la calle de Minor-Torero y despues de señalar el ancho de ocho varas para dicha calle procedan a distribuir y armar el terreno sobrante en el numero de solares que juzguen convenientes, informando despues acerca de la extension de cada uno de ellos y valor en venta de los mismos, dandose despues cuenta al Ayuntamiento para la resolucion que proceda.

Dada lectura de la Cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos hechos para festejar el fausto centenario del natalicio de S. M. el Principe de Asturias, acordando a su vez el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se satisfaga su importe con cargo al Capitulo once articulo unico del

Premuntes vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forma en la presente concurrencia y saben los que no sigan de que certifique =

Juan P. del Castillo Fermín Delgado Cecilio de Meda
B. Canales ~~Señal del Concejal~~
Señal del Concejal Manuel López Salvador Sánchez Gabarín

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, sunda la tarde del día veintiseis de Mayo de mil
día 26 de Mayo de 1907 } sus sesenta y siete, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento

Presidente que al margen conita, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan P. del Castillo con el
Sr. Castillo objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho Sr. se declara abierta y dada lectura
Concejales del acta anterior fue aprobada.

Sr. Delgado Dada cuenta del expediente instruido a instancia del vecino Sr. Juan
" Canales Moraly, sobre venta de solares, y visto el informe de la Comisión de policía y fomento, designada en
" Orosio la sesión anterior, del que resulta que en el terreno sobrante de la calle de Menor Ferrero se han señalado
" López los cinco solares para otras tantas casas con la dación sin más que a cada uno se señala en dicho
" Madrid informe y el precio en venta a cada uno fijado, informándose favorablemente a sea que en virtud
de la venta de dichos solares, a pequeños parcelas de terreno sobrante de la vía pública; Considerando

que la venta de que se trata favorece en extremo al ornato público y seguridad pública al
haciendo desaparecer un lugar inmundos puesto que hoy solo sirve para depositar estierco
cole e inmundicias con grave perjuicio de la salud pública: Considerando: Que los Ayun-
tamientos tienen por sí facultades amplias bastante para enagenar los terrenos sobrantes de la
vía pública de la índole y carácter como los de que se trata con arreglo a lo dispuesto en el art. 35 de la
ley municipal; Vista esta disposición, la ley de 17 de Junio de 1864, R. O. de 13 de Mayo de 1875, 25 de
Febrero y 30 de Junio de 1873, 19 de Marzo de 1873 y 19 de Junio de 1905: el Ayuntamiento por unanimidad
acorda: que se proceda en subasta pública a la venta de los cinco solares señalados en la calle de Menor
Ferrero, por el tipo de tasación a cada uno asignado, cuya subasta que será anunciada por medio de
bando tendrá lugar el Domingo próximo de Junio inmediato, en las Casas Comitorales, ante el
Ayuntamiento y a las diez de su mañana, adjudicándose dichos solares al que resulten ser mejor por-
torista, bajo las condiciones dichas en el informe de que se ha dado cuenta y además con la de que el solar se de-
viene obligado a abrir una puerta de entrada por la calle de la fuente a los herederos de Ana
clara Ruiz y Ferrero Danivon para tapar las que hoy tienen y de que el pago importe de la venta de
dichos solares ha de tener lugar en todo el presente año y en términos de un año han de levantarse
se las fachadas a tres metros de altura, quedando en la adjudicación del solar en que no
se cumpla este precepto y facultado el Ayuntamiento para poderlo enagenar nuevamente sin
derecho a devolución de precio ni nada, y por último se autoriza al Sr. Regidor don D. D. Salome

reclamado para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue a favor de los
 rematantes las correspondientes escrituras de venta de solares cuando por esto
 se expija y siendo de cuenta de dichos rematantes los gastos que para ello se causen como los
 de este expediente.

Dada cuenta de una circular de la Admⁿ de Hacienda sobre remoción de
 la Junta jurada y teniendo presente las disposiciones legales se acordó nombrar Peritos a los señores
 D. Martiniano Sanchez y D. Juan Romano y suplentes D. Alejandro Monte y D. Simon Orujo
 y proponer a la Delegación de Hacienda para el nombramiento del otro perito y suplente los
 siguientes ternas = Para Peritos = D. Juan Sanchez, D. Ignacio Quintana, y D. Domingo Ariza
 Para suplente = D. Juan Labanillas, D. Migueldelgado, y D. Mariano Orrio.
 Y no habiendo otros señores que se le sugirieron se acordó que se le designe el Sr.
 Juan J. del Castillo por su merecimiento y el Sr. D. Cecilio de la Cruz de él.

B. Casuachos Jefe del Concejal

Leoncio Orrio

Agustín López Salvador
 Plataban



Sección ordinaria del En la villa de Badajoz a veintidós del día dos de Junio de mil novecientos
 diez y siete del 1907

Presidente
 Sr. Cortijo
 Sr. Orujo
 Sr. Delgado
 Sr. Casuachos
 Sr. Orrio
 Sr. López
 Sr. Madrid

se reunieron en la sala Capitular los Sr^s del Ayuntamiento que al margen constan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública
 ordinaria por dicho Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada lectura de un escrito presentado en este acto por señores Agudo, Sabino
 Peñas y José López en concepto de representantes de la Sociedad de esta villa solicitando que
 este Ayuntamiento deje sin efecto la subasta de solares anunciada para este día, por decir
 pertenecer el terreno de los mismos a la Sociedad que representan; el Ayuntamiento
 teniendo en cuenta que el terreno donde están señalados dichos solares, así como
 el ejido, por estar uno y otro dentro del casco de la población, no puede pertenecer
 a nadie más que al Ayuntamiento, el cual por acuerdo de 16 de Junio de 1895
 designó el mismo como terreno de ensanche de esta población; y resultando
 que la Sociedad que representan no prueban documentalente la propiedad
 de dicho terreno, ni pueden probarlo pues dicho terreno no está comprendido en lo comprado por
 la misma al Sr. D. Juan de Orujo; acuerdan desestimar dicha solicitud por improceden-
 te y que continúe celebrándose dicha subasta según estaba anunciada; pues si bien antes
 de ahora la Sociedad ha vendido solares en dichos terrenos, ha sido por una tolerancia del
 Ayuntamiento, que no ha debido consentirlo, no significando nada para anular el derecho del
 Municipio el que el hoy Concejal D. Fermín Delgado, vendiera solares como representante de la Socie-
 dad, pues también el Sr. Agudo, tiene autorizada como Concejal el acuerdo re-
 ferido de 16 de Junio de 1895 designando dicho terreno como terreno del Municipio y como ter-
 reno de ensanche de la población.

Se dio cuenta de una orden del Gobierno civil fecha el del anterior ordenando q.
durante el actual año rija el Presupuesto municipal de 1906, de la cual el
Ayunt.º acordó guardar entera y que se remita copia de él a dicho Gobierno.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que
forman los tres concurrentes que saben y lo q. no signan de que certifico.

Juan J. del Castillo B. Camacho Fermín Delgado
 Leonis morio
 Teniente del Concej. Salvador Sánchez
 Miguel López Jabara

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo los dias del dia nueve de Junio de mil novecientos
 dia 9 de Junio de 1907. Se reunieron en la sala capitular los tres del Ayuntamiento que al margen van en bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho día de
 claro abierto y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Presidente
 Sr. Castillo
 Concejales
 Sr. Delgado
 Sr. Camacho
 Sr. Leonis
 Sr. Lopez

Se da cuenta de la liquidacion practicada del Presupuesto municipal de este Ayuntamiento. corres-
 pondiente al ejercicio de 1906, cuyo estado pendiente de cobro y pago se han de incorporar y referir al
 Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1907, como se previene por el R. D. de 21 de Marzo y R. O.
 de 18 de Abril de 1905, el Ayuntamiento visto que dicha liquidacion se halla bien practicada y referida,
 acuerda prestarla su aprobacion y se remitan los documentos q. la constituyen al Sr. Gobernador civil.

Vista y examinada el Acta de recuentos de favores formada por la Jun-
 ta piritiva q. se sienta de la deuda de la contribucion territorial, el Ayuntamiento
 acordó aprobarla y que se ponga al publico por termino de quince dias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion q. forman
 los tres concurrentes q. saben y lo q. no signan de que certifico =

Juan J. del Castillo Leonis morio B. Camacho
 Fermín Delgado Teniente del Concej. Salvador Sánchez
 Miguel López Jabara

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo los dias del dia uno de Junio de mil novecientos
 dia 16 de Junio de 1907. En su lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz die y seis de Junio
 de mil novecientos siete =
 Castillo

Salvador Sánchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo los dias del dia tres de Junio de mil novecientos
 dia 23 de Junio 1907 (por falta de asistencia de tres Concejales). Badajoz veintitres de Junio de mil nue-
 vecientos siete = V. 78.
 Castillo

Salvador Sánchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz, siendo los dias del dia treinta de Junio de mil nue-
 dia 30 de Junio de 1907. Se reunieron en la sala capitular los tres del Ayuntamiento que al margen van
 en bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de cele-



Presidente
 H. Cantillo
 Consejo
 H. Delgado
 " Cabacho
 " Ovario
 " Lopez
 " Madrid

En su sesión pública ordinaria, por el Sr. Secretario leída y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Visto y examinado detenidamente el Apéndice al Anillamiento por la Riquera Rústica y Secuaria para el próximo año de 1908 y hallándole conforme y arreglado a las Instrucciones y Reglamento vigentes, así como los resúmenes que le acompañan le presta su aprobación mandando se ponga al pliego por término de quince días en la Secretaría, anunciándose en su propia en el Boletín Oficial y exponiéndose a dicho pliego con la reclamación que se presenten remitarse en copia a la Superioridad.

Dada lectura de una orden de la Admón. de Hacienda de la provincia fecha 27 del actº por la que se comunica el nombramiento que la misma ha hecho a favor de D. Luis Sanchez de perito repartidor de la contribución territorial y como suplente Juan Cabanillas, de cuyo acuerdo queda enterado y que se comunique en nombramiento de peritos futuros.

En virtud de la Junta Provincial queda constituida en la siguiente forma = Peritos = D. Baldomero Comacho, D. Federico Lopez y D. Gregorio Mata nombrados en 1905 y D. Victoriano Sanchez, D. Juan Ferrans y D. Luis Sanchez nombrados en 1907 = Suplentes = D. Juan Meléndez, D. Emilio Marco y Placitanos Lopez, nombrados en 1905 y D. Alejandro Murto, D. Simón Araya y D. Juan Cabanillas nombrados en 1907

Dada cuenta de estado de la contabilidad e ingresos verificados, el Ayuntamiento visto lo dispuesto en la ley municipal, acuerdo el pago de sus empleados y demás atenciones del 2º trimestre y en virtud aprobar lo siguiente

Distribución de fondos.

Cap. 1º art. 1º
 Cap. 1º art. 2º
 Cap. 1º art. 3º
 Cap. 1º art. 6º
 Cap. 1º art. 7º
 Cap. 1º art. 9º
 Cap. 6º art. 3º
 Cap. 7º art. 3º
 Cap. 9º art. 13º
 Cap. 11º art. 14º
 Cap. 11º art. 15º

a D. Salvador Sanchez por su haber como Sr. del Ayunt.º en 2º trimestre 187-50 pts.
 a Felipe Lopez por su haber como Alcaide del Ayunt.º en dho. trimestre 22-75 pts.
 a D. Juan Pacha por su haber como Diputado del Ayunt.º en id. 12-50 pts.
 a D. José Pardo por su haber como Agente del Ayuntamiento en la capital - 18-75 pts.
 Al Sr. D. Salvador Stur por los gastos suplidos en el material de oficina en la secretaría a su cargo en dho. trimestre según la cuenta presentada y acordada en esta acta cincuenta pts.
 Al Ayuntamiento por su inspección anual a la Admón. practica quince puntos
 a D. Salvador Sanchez por su comisión a Badajoz al juicio de operaciones cuando el Marzo - 147-50 pts.
 a D. Maximino Garcia por gastos de impresiones de Diputados a Cortes, quince pts.
 a D. Maximino Garcia por su trabajo y gastos de impresiones, veinte y dos trabajos de traducción. 60 pts.
 a Eusebio Lero por jornales y materiales en la obra de labrar de la casa de las veintinueve pts.
 a Miguel Lero por gastos de viaje e ingresos del contingente local en cincuenta y cinco pts.
 a D. Juan Pacha por tener los satisfagos por contingente provincial y gastos de giro - 117-70 pts.
 Al mismo por los sueldos en Hacienda por los comuneros y gastos de conducción. 289-62 pts.
 Al Alcalde por gastos suplidos para festejar el natalicio de S. M. el Príncipe de Asturias de que acuerdo de 19 de Mayo último cincuenta pts.



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y finian las
tres comarrentes de talen y finian a las 12 de la noche

Juan del Castillo Leonis Ormiz B. Canas de

Fernin Delgado Senal del Conyjal

Camilo de Madrid Miguel Lopez Salvaor Sanchez
Pabauy

Sesion ordinaria del certifico: Fue la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido te
dia 7 de Julio 1907, merepito por falta de tres Concejales, Materno suite Fuhio de un mure

certifico = Castillo

Salvaor Sanchez

Sesion ordinaria del en la villa de Materno siendo la dia del dia catore de Julio de mil
dia 14 de Julio 1907. Inmuercentos siete se reunieron en la sala la jitorial los dñs del Ayunt. que al

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Delgado
Sr. Canas de
Sr. Lopez
Sr. Madrid

margen conitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan del Castillo, con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria por dñs. Se declaro abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada

Se dio cuenta de que el dia primero de Agosto tiene que verificarse la entrega en caja de los
moran del actual recemplano el Ayuntamiento: acuerda nombrar Comisionado para que en nombre de este
Ayunt. entregue dicho ingreso a D. Martin Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y finian las tres comarrentes de q
certifico =

Juan del Castillo B. Canas de Fernin Delgado

Camilo de Madrid Miguel Lopez Salvaor Sanchez
Pabauy

Sesion ordinaria del en la villa de Materno siendo la dia del dia vintuno de Julio de mil novecientos se
dia 21 de Julio de 1907 se reunieron en la sala la jitorial los dñs del Ayunt. que al margen conitan, bajo la pre

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Delgado
Sr. Canas de
Sr. Lopez
Sr. Madrid

sidencia del Sr. Alcalde D. Juan del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dñs. Se
declaro abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Juan Pa
chal Segura en solicitud de que el Ayuntamiento decretase a su favor la adjudicacion de 625 metros cua
drados de terreno sobrante de la via publica en el lugar de esta poblacion para edificar o construir
en el una fuenta o Molino de aceite de la cual se carece en esta localidad y es de gran necesidad;

entendida la labor poracion acordada: Que para mejor resolver la Comision de Justicia Urbana con
puesta de los Concejales D. Claudio Madrid y D. Adonirno Canas de ampliada del quinto clari
se D. Honorio Urbano, practique detenido reconocimiento en el terreno de que se trata, hagan
contar en informe expreivo y detallado la superficie del solar que se solicita, amojonandolo y
si es no necesario para el tramite publico y conveniencia y contrariedad que pueda opo
er la sesion de el para el fin a que se justifica destinar y valor que mereca a juicio de dñs



perito, de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores Concejales concurrieron de que certifico =

Juan J. del Castillo

B. Comandante Fermín Delgado

César de Madrid

Señor de

Alfonsín López

Salvador Sánchez

Pratano

Sesión ordinaria del día 28 de Julio 1907 } Certifico: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de los Concejales. Baterno veintiocho de Julio de mil novecientos siete. Castillo Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1907 } Certifico: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de los Concejales. Baterno cuatro de Agosto de mil novecientos siete. Castillo Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto 1907 } Certifico: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Concejales. Baterno once de Agosto mil novecientos siete. Castillo Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto 1907 } En la villa de Baterno siendo la día del día domingo de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por diversos señores señores abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

- Presidente
- Del Castillo
- Concejales
- Delgado
- Sánchez
- López
- Madrid

Nada cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Juan Pacha Yegor, vecino de esta villa, sobre adjudicación a su favor de un solar en el Ejido para la edificación de un molino de viento, permitiendo. Que la Comisión de policía Urbana y pinta alante nombrado por este Ayuntamiento en sesión de 21 del anterior, cumpliendo el acuerdo adoptado en la misma, ha informado sobre el particular de una manera favorable a la cesión de los mil ciento veinte metros cuadrados solicitados, cuyo terreno ha sido tarado en treinta y una pesetas veinticinco cts. Permitiendo. Que dada a conocer al vecindario por medio de edictos la pretensión del solicitante y tasación practicada, no ha presentado reclamación alguna durante los quince días concedidos al efecto = Considerando. Que la adjudicación de que se trata favorece en extremo al ornato público y a los intereses de este vecindario, atendiendo al objeto a que se destina y que expresado solar por sus condiciones y esencia de carácter de una pequeña parcela. Considerando: Que los Ayuntamientos tienen por sí facultades amplias bastantes para enajenar los terrenos sobrantes de la vía pública de la índole y carácter como el de que se trata con arreglo a lo dispuesto en el art. 95 de la ley municipal. Vista esta disposición la ley del 17 de Junio de 1864, e instrucción para su cumplimiento y Real Orden de 13 de Mayo de 1875, 25 de febrero y 30 de Junio de 1877, 19 de Mayo de 1879

y 19 de Junio de 1901. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: adjudicar al vizco Juan
 Pacha Segros el solar de que se ha hecho miento compuesto de 1120 metros cuadrados, o sea veinte-
 dos metros de la pared de la cerca de Santo Ramirez hacia el Norte y otros cincuenta y me-
 tros desde la linea que hacen el solar numero cinco situado en la calle de Plateros Ferrero a Pablo
 Lopez hacia el Este, por la cantidad de treinta y una pesetas veinticinco centimos en que ha sido tara-
 do, cuya suma haya efectiva en la Diputación dentro de los diez dias siguientes al de la notificación
 de este acuerdo; y conforme a lo solicitado por el Pacha e informado por la Comisión la cesión del solar
 se hace con la expresa condicion de que ha de ser destinado a la construcción de un molino de aceite y
 de que este ha de dar lugar terminado en un plazo que no exceda de cuatro años; y por último se auto-
 riza al Regidor Sindico D. Demasio Ojeda para que en nombre y representación del Ayuntam.^{to} otorgue
 a favor del mencionado Juan Pacha Segros la correspondiente escritura de venta de predio de terreno
 en los terminos, en que la adjudicación tiene lugar y haciendo constar en ella que si el Pacha enage-
 nara o traspasara dicho solar a otra persona ha de ser con la condicion de que no ha de dar lugar
 otro destino que el que se acuerde, o sea la construcción de un molino de aceite por ser
 conveniente a los intereses del vecindario, siendo de cuenta del Pacha lo que costare que la escritura oca-
 sione.

Por el Sr. Alcalde se hizo ver a la Corporación la situación angus-
 tiosa por que esta atravesando esta localidad por la carencia completa de aguas potables para el
 consumo de las personas y tambien de los animales por el calor de la faena estar seco hace muchi-
 simo tiempo y las fuentes publicas tambien se encuentran secas; el Ayuntam.^{to} hecho cargo
 de dicha manifestacion y penetrado de la urgencia de atender a tan imperiosa necesidad se
 acuerda, que utilizando la prestación que es necesaria se proceda inmediatamente y sin
 levantar mano a la apertura de un pozo de grandes dimensiones en el sitio denominado
 Fuente de los Ablos y que para la compra de la cal y ladrillos necesarios para dicho pozo y
 pago de jornales a los Maestros alampes toda vez que no hay consignacion en el vigente Pres-
 upuesto se recabe su anticipo de cualquier particular y se comunique luego su importe en el
 presupuesto del año proximo para verificar en dicho el mismo entre en ejercicio, el pago
 o reintegro de su importe al que lo verifique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales con
 currentes de que certifico.

Juan S. del Castillo B. Comas
 Candidato Municipal Miguel Lopez
 Salvador Sanchez



Ser. ordenaria del Cortijo: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta
 de asistencia de los señores D. Demasio Ojeda y D. Salvador Sanchez. D. Demasio Ojeda y D. Salvador Sanchez
 de Badajoz

Castilla

Salvador Sanchez

Distribucion de fondos

- Cap. 1.º Art. 1.º A D. Salvador Sanchez por haber como Sr. del Ayunt. en el 3.º trimestre 187.50 pesetas
 A Felipe Tegner por haber como Alguacil del Ayunt. en dicho trimestre 22.35 pesetas
 A D. Juan Pachá por haber como Depositario del Ayunt. en id. 12.50 pesetas
 A D. José Bacal por haber como Agente del Ayunt. en la capital en id. 18.25 pesetas
- Cap. 1.º Art. 2.º Al Sr. D. Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el material de oficina en la obra a su cargo en dicho trimestre segun la cuenta presentada la cual se aprueba en este acto en cuenta pesetas
- Cap. 1.º Art. 8.º Al Alguacil Felipe Tegner por gastos de alumbrado de la casa capitular en dicho trimestre quince pts
 Al mismo por gratificacion por libros y limpieza de la casa Comunal diez pesetas
 Al Depositario Juan Pachá por tener a cargo el ejercicio de la caja quince pesetas
- Cap. 1.º Art. 9.º A Feliciano Ferrero por premio por la muerte de un libro diez pesetas en el arripo
- Cap. 9.º Art. 13 A D. Juan Pachá por tener a cargo satisfecio por botar veinte prov. y gastos diezos 235.39 pts
 Al mismo por lo migrado en Hacienda por consumos y gastos de conclusion 294.61 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman y firman
 los tres concurrentes de que consta = B. Carrasco
 Juan f.º del Castillo  Ferrnán Delgado
 Conde  Miguel Lopez Labrador Tabares

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz siendo las diez del dia diez de Octubre de mil novecientos siete y en el dia 6 de Octubre 1907 con en la sala capitular de los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

- Presidente
 Sr. Batallas
 Sr. Carrasco
 Sr. Delgado
 Sr. Labrador
 Sr. Lopez
 Sr. Ovino

Juan f.º del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dicho orden y declaro abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta por la presidencia de la reunion que de un cargo de Secretario de este Ayuntamiento tiene presentada D. Luis Nacio Leon Mayoral, desde primeros del mes de Julio ultimo en que vence la licencia trimestral que se le tiene concedida; el Ayuntamiento de aqui de enterado por lectura de la misma, asi como que desde primeros de Abril en que se le fue concedida la licencia se ha vuelto al despacho de la oficina, por unanimidad acordaron admitir al referido D. Luis Nacio Leon Mayoral la dimision que ha en el cargo de Secretario que venia desempeñando, al que se ha sabido este acuerdo para su conocimiento y efectos legales, acordandose asi mismo se provea dicho cargo por medio de concurso conforme dispone la siguiente ley municipal, a cuyo fin se anunciara la vacante al publico y por medio de edicto que se insertara en el Boletim Oficial de la provincia, instruyendose el oportuno expediente y en el intertanto que continúe desempeñando dicho cargo en concepto de interino el que viene desempeñandolo desde primeros de dicho mes de Abril D. Salvador Sanchez Labrador.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman y





según los tres concurrentes de que certifico =

Juan f. del Castillo
Leonor Orrio

Señal de Fermín Delgado, Jefe de la Policía Municipal

B. Canudo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno trece de Octubre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno veinte de Octubre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno veintinueve de Octubre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno tres de Noviembre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno diez de Noviembre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Baterno diecisiete de Noviembre de mil novecientos siete.

Castillo

Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz: En la villa de Baterno a veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete se reunió en la sala capitular del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del

- Presidente
- J. del Castillo
- Concejales
- M. Delgado
- B. Canudo
- Topero
- Orrio

Alcalde D. Juan f. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que habrían sido remitidos a la Superintendencia para su aprobación la Matricula de subvenciones reducidas, las listas cobradoras de Edificios y solares, el Repartimiento de la contribución territorial y el expediente de habilitación de caminos para el próximo año de 1908: así como los expedientes de liquidación total de doce deudores al tanto.

Dada cuenta de los Decretos oficiales y ordenes recibidos se acordó el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de firma y según los tres concurrentes de que certifico =

Juan f. del Castillo
Leonor Orrio

Fermín Delgado

Señal de M. Delgado

B. Canudo

Salvador Sánchez

Señal ordinaria del Ayuntamiento: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de día 1.º de Diciembre 1907. Audiencia de San Lorenzo. Baterno primero de Diciembre de mil novecientos siete =

Castillo

Salvador Sánchez

Señal ordinaria del Ayuntamiento: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de día 3 de Diciembre 1907. Audiencia de San Lorenzo. Baterno ocho de Diciembre de mil novecientos siete =

Castillo

Salvador Sánchez

Señal ordinaria del Ayuntamiento: en la villa de Baterno a quince de Diciembre de mil novecientos siete se reunieron en la sala de ayuntamiento los señores del Ayuntamiento que al margen constan precedidos por el Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria por el día 15 de Diciembre de 1907.

Previdente
D. Castillo
Concejales
D. Salgado
D. Camacho
D. Lopez
D. Aronis

El Sr. Previdente ordenó que se diese cuenta a la Corporación del estado del expediente instruido para proveer la vacante de Secretario de la misma, con la instancia y documentos presentados por el único aspirante que ha habido, y así se verificó por lectura íntegra de todos ellos, así como de los artículos 122 y 123 de la ley municipal y demás disposiciones siguientes para conocimiento de la Real Audiencia.

Enterada la Corporación de su contenido y penetrada de las buenas condiciones del solicitante D. Salvador Sánchez y Cabañas, en cuanto su conducta moral y política, así como de los relevantes servicios que tiene prestados dicho Sr. Salvador Cabañas en este Municipio donde antes de ahora ha desempeñado varios años este mismo cargo, reuniendo las condiciones de aptitud, moralidad y buena conducta que es necesaria por su carrera teórica-práctica en la Administración municipal, se acordó por unanimidad de todos los señores Concejales, nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al mencionado D. Salvador Sánchez Cabañas, con el haber señalado en el presupuesto de setecientas cincuenta pesetas anuales y con derecho a los fueros y prerrogativas inherentes a su cargo, acordando igualmente que se comunique dicho nombramiento al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de las siguientes disposiciones, que se provea al agraciado de su correspondiente Título y que se le ponga en posesión de su destino.

Dada cuenta del estado de la Contabilidad e ingresos verificados, el Ayuntamiento visto lo dispuesto en la ley municipal, acordó el pago de sus empleados y demás atenciones del 4.º trimestre, aprobando la siguiente

Distribución de fondos

- Cap. 1.º Art. 1.º A D. Salvador Sánchez por su haber como Secretario del Ayuntamiento en el 4.º trimestre 187.50 pesetas
A Felipe Legros por su haber como Alcaide del Ayuntamiento en dicho trimestre 22.75 pesetas
A Juan Pacha por su haber como Depositario del Ayuntamiento en id. id. 12.50 pesetas
A D. José Bacal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la Capital en id. 18.75 pesetas
Cap. 1.º Art. 2.º Al Sr. D. Salvador Sánchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la Suía a su cargo en dicho trimestre según la cuenta presentada, la cual se aprueba en este acto setecenta y cinco pesetas.
Cap. 1.º Art. 3.º Al Sr. D. Salvador Sánchez por los gastos suplidos en material de escritorio a la Junta de reformas de la Suía ochenta pesetas.
Cap. 1.º Art. 4.º A D. Juan Pacha por turnos satisfechos por contingente provincial y gastos de giro 117.30 pesetas
Al mismo por los ingresos en Hacienda por consumos y gastos de conducción 341.29 pesetas y no ha



heuido en sus asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman y siguen los tres concejales con
concurrentes de que se el otro certijico =

Juan f. del Castillo
Leoncio Ochoa

Germin Delgado

Señal de Miguel Lopez

B. Canadizo

Salvador Sanchez
Pabanas

Sesion ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta
dia 22 de Dibre de 1907 de asistencia de tres concejales. Baterno veintidós de Diciembre de mil novecientos siete -

Castillo

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 27 de Dibre 1907 de asistencia de tres concejales. Baterno veintinueve de Diciembre de mil novecientos siete -

Castillo

Salvador Sanchez

Año de 1908

Sesion extraordinaria de la villa de Baterno suido la dia del dia primero de Enero de mil novecientos ocho
dia 1.º de Enero del 908 } se reunieron en la casa capitular los tres del Ayuntamiento en su nombre al margen

- Presidente
- h. batillo
- concejales
- h. delgado
- h. Canadizo
- h. Lopez
- h. Ochoa

constan, bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde D. Juan f.º del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica extra
ordinaria para la que habria precedido la oportuna convocatoria en forma legal por el Sr. Presidente
se declaro abierta y dada lectura del acto anterior fue aprobada.

Dada cuenta del objeto de la convocatoria que era dar cumplimiento al art.
25 de la ley de 3 de Febrero de 1877, el Ayuntamiento acordo: dar por terminadas las listas formadas
de electores para Comisionarios para Senadores o sea del Ayuntamiento y cuádrample numero de ma
yores contribuyentes en la forma en que por el Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente
en este acto y que se expongan al publico hasta el dia veinte del actual para oír reclamaciones.

Alfeno el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levanto la sesion, firman
do y siguiendo los tres concejales concurrentes de que se certijico =

Juan f. del Castillo

Germin Delgado

Señal de Miguel Lopez

Baldomero Canadizo

Salvador Sanchez
Pabanas

Leoncio Ochoa

Sesion ordinaria del } en la villa de Baterno suido la dia del dia cinco de Enero de mil novecientos
dia 5 de Enero de 1908 } ocho, se reunieron en la casa capitular los tres del Ayuntamiento que al margen constan

- Presidente
- h. batillo
- concejales
- h. delgado
- h. Canadizo
- h. Lopez
- h. Ochoa

bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde D. Juan f.º del Castillo, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por
otro los se declaro abierta y dada lectura del acto anterior fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de recuentos se procedio a
practicar en expediente separado el Abitamiento de moros para el del actual año, cuya acta queda

autorizada, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones ordena la vigente ley.
 En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 regla 1.ª de la ley municipal vigente, se celebró en el caso de determinar el número de secciones en que ha de dividirse esta villa para la elección por sorteo de la Junta municipal que ha de funcionar durante el presente año; y teniendo en cuenta que es uniforme el concepto contributivo de estos habitantes por unanimidad se acordó que sean tres las secciones y q. la designación se haga por calles en la forma siguiente = 1.ª Sección = Calle de Herman Cortes = 2.ª Sección = Calle de Morano Nieto, Exproceda, Virgen y Muñoz Torres = 3.ª Sección = Plaza y calle de Prieros = Que inmediatamente se proceda por día a extender las oportunas listas y hecho se haga público a la vez q. la designación de secciones por término de ocho días.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En esta ciudad y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes de que certifica =
 Juan J. del Castillo Germin Delgado Fiscal de
 Baldomero Canales Miguel Lopez
 Leonis Orrio Salvador Sanchez Caballero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres concejales. Baternos doce bueros de mil novecientos ochos.
 Castillo Salvador Sanchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres concejales. Baternos diez y nueve de bueros de mil novecientos ochos.
 Castillo Salvador Sanchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Baternos, secundo las diez del día veintinueve de bueros de mil día 26 de bueros 1908, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho Sr. se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fué aprobada. Dada cuenta de la lista de electores para Comisionarios para sueldos y de no haberse presentado reclamación alguna contra la misma, el Ayuntamiento acuerda declarar la última y que tal como fué formada en sesiones del actual, se publique como definitiva suscrita en don en el Boletín Oficial.

En seguida se procedió a la rectificación del padrón de habitantes q. el actual remplazado, acordándose levantarlo en don por separado la correspondiente acta.

En esta ciudad y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión q. firmaron de que certifica =
 Juan J. del Castillo Germin Delgado Fiscal de
 B. Canales Miguel Lopez
 Leonis Orrio Salvador Sanchez Caballero



Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Baturno a dos de Febrero de mil novecientos ochos, siendo día 2 de Febrero 1908

Presidente
D. Antonio
Lopez
D. Delgado
D. Amador
D. Lopez
D. Ojeda

Al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dicho Sr. Alcalde abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la convocatoria hecha en el expediente de constitucion para el cumplimiento de la Asociacion, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el actual año, para cuya operacion esta señalado el dia de hoy por bandos y edictos y toques de campana una hora antes, se dio principio al acto a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir. En su virtud se dio lectura al cap. 3.º de la ley municipal y sin protesta ni reclamacion alguna se procedió a la operacion del sorteo, obteniendose el siguiente resultado. = Por la 1.ª seccion = D. Salustiano Lopez Traves y D. Miguel Cerro Gallego = Por la 2.ª Seccion = D. Feliciano Carrasco Gutierrez y D. Sebastian Madrid Agudo = Por la 3.ª Seccion = D. Benigno del Bartillo Lopez y D. Mariano Ojeda Lopez. Terminado el acto sin protesta alguna se acuerda se publique este resultado por bandos y edictos y se haga saber a los interesados por medio de oficio.

Dada cuenta de la liquidacion practicada del presupuesto municipal correspondiente al año de 1907, cuyos creditos pendientes de cobro y pago se han de incorporar y refundir al presupuesto ordinario del corriente ejercicio del 908 como se quiere por el R. D. de 21 de Marzo y R. D. de 13 de Abril de 1908, el Ayuntamiento visto que dicha liquidacion se halla bien practicada y refundida, acuerda prestarle su aprobacion y que se remitan los documentos que la constituyen al Sr. Gobernador civil a los efectos procedentes.

Presentadas a la deliberacion y resolution del Ayuntamiento de la Junta municipal en materia del presupuesto de 1907, las que han sido enumeradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporacion por unanimidad acuerda que para el informe de la Comision de Hacienda se levante la sesion officina y que se fije el Sr. Delgado



Baldomero Couado Miguel Lopez
Leonor Sanchez
Leonid Ojeda Lopez

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Baturno a diez y seis de febrero de mil novecientos ochos, reunida en la casa día 2 de febrero 1908 por estar ocupado el Ayuntamiento en el acto del sorteo del actual presupuesto. Baturno nueve de febrero de mil novecientos ochos - Salvador Sanchez

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Baturno a diez y seis de febrero de mil novecientos ochos, reunida en la casa día 16 de febrero 1908 (Comunitorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, los tres años) Tado al margen, se dio principio a la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

DIPUTACION DE BADAJOZ
Baturno

Concejales
 Sr. Segura
 Sr. Canales
 Sr. Lopez
 Sr. Carris
 Sr. Madrid

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos siete para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Leía la orden del Sr. Presidente y el infrascripto secretario leí con clara e inteligible voz el expresado dictamen y terminada que fué en lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo ninguno de los Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto se procedía a votar el dictamen, y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. Luego el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su rama en la forma en el proyecto, y fijando su importe en esta manera. Cargo: pesetas cuatro mil setenta y dos con noventa y un centimos. Data: cuatro mil setenta y dos pesetas con noventa y un centimos. Exhortación para el ejercicio de mil novecientos ocho: nada: y por tanto debían pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley exponiéndose ante el pueblo por quince días en la ventanilla acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de la acordada; y así se resolvió por unanimidad.

Da cuenta de la de recaudación presentada por el recaudador Sr. Salvador Sánchez la misma fecha 31 de Enero anterior y en conformidad y debidamente justificada importando el cargo 4.328'55 pts. y la data 4.349'28 pts. habiendo un saldo a favor del Recaudador de 21'33 pts. la presta su aprobación en todas sus partes.

Para en el caso de que la Autoridad militar no designe tallador para el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el primero de Marzo próximo, el Ayuntamiento acuerda designar a D. Felipe Berrolalaran, persona competente para esto al que le sean abonadas con cargo al rubro 1.º de la partida 1.ª la cantidad de cinco pesetas. Asimismo se acordó designar a D. Aguedo Benavente padre del moro número dos y a D. Benavente Segimio carnal del moro número uno, para que dedasen como testigos en los expedientes de inscripción que haya necesidad de inscribir y designar para reconocimiento al facultativo D. Ángel Díaz.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores Concejales
 Juan J. del Castillo Fermín Delgado Manuel López
 Salvador Sánchez Juan J. del Castillo Manuel López
 B. Canales Leoncio Moris Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de día 23 de Febrero 1908 (se continúa de los Concejales). Damos principio de febrero de mil novecientos ocho -

Castillo Salvador Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de día 23 de Febrero 1908 (se continúa de los Concejales). Damos principio de marzo de mil novecientos ocho -

Castillo Salvador Sánchez



sesion ordinaria del Ayuntamiento. Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de dia 8 de Marzo de 1908. Asistencia de Sr. Concejales. Baterno ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Salvador Sanchez

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz suscrita en la villa de Badajoz el dia quince de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho en la Sala Capitular de la Real Audiencia de Badajoz.

- Presidente
- h. Bautista
- Concejales
- h. Delgado
- h. Bermudez
- h. Lopez
- Madrid

al margen con tanta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dicho Sr. se declara abierta y queda abierta a tenor de lo que se aprobada.

Para cuenta y rendicion de la obra de la alcantarilla de la villa de Badajoz en el Boletín Oficial de cuatro del act. sobre Juntas locales de 1.ª instancia, el Ayuntamiento acuerda: Quedar enterado del Real Decreto de 1.º de febrero proximo pasado y en su cumplimiento digna a los Concejales D. Maldonado Carrasco Agudo y D. Antonio Orosio Fodoy, para que en calidad de Vocales formen parte de la Junta local de 1.ª instancia de esta poblacion y se de cumplimiento el 1.º de abril segun la dufion final del citado Real Decreto.

Para lectura de la cuenta presentada de los gastos que se hicieron en la obra sobre construcion de un Pozo en el sitio de la Fuente de San Pablo para abrevadero y lavadero publico de la localidad y toda vez que en la actualidad no existen fondos para el total pago, se acuerda se pague en seguida al Maestro Alarife Florencio Ferrero las noventa y tres pesetas que importa la cantidad gastada en dicha obra, con cargo al art. 3.º Cap. 6.º

Tambien se dio cuenta de que de los solares para las viviendas es la calle de San Juan Ferrero solo se habian pagado los vendidos a Cayetano Morales y Juan Pacha acordandose se requiera a los otros dos rematantes Pablo Lopez y Felipe Berro para que paguen los suyos inmediatamente.

No habiendo mas asuntos de tratar se levanta la sesion y firman los Sr. Concejales certifico

Juan J. del Castillo Presidente de esta Corporacion Municipal
 J. Cuadros Ferrero D. Delgado
 Salvador Sanchez



sesion ordinaria del Ayuntamiento. Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de dia 22 de Marzo 1908. Asistencia de Sr. Concejales. Baterno veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Salvador Sanchez

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz suscrita en la villa de Badajoz el dia veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho en la Sala Capitular de la Real Audiencia de Badajoz.

Castillo

Salvador Sanchez

sesion ordinaria del Ayuntamiento. Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de dia 5 de Abril 1908. Asistencia de Sr. Concejales. Baterno cinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Castillo

Salvador Sanchez



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1908 En la villa de Badajoz siendo las diez del día doce de abril de mil novecientos ocho, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho Sr. Jefe de Junta y Jefe de Acta, así que aprobada.

Sr. Alcalde
 Sr. Castellano
 Sr. Borja
 Sr. Delgado
 Sr. Barba
 Sr. Lopez
 Sr. Alonso
 Sr. Madrid

De orden del Sr. Presidente se dio lectura de la ley del ferrocarril secundario, publicada en la Gaceta de 27 de Marzo último; así como de una carta circular recibida del Sr. Alcalde de Sevilla fecha 8 del corriente, interesando de este Ayuntamiento su cooperación y ayuda para que sea un hecho la construcción del ferrocarril de la estación del Villar à Logroño incluido en el Plan publicado con esta ley después de autorados y suficientemente discutidos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que siendo dicho ferrocarril de gran conveniencia para toda esta comarca e interesando grandemente a esta localidad cuyo término ha de cruzar, se adhira en un todo a las gestiones que practique el Ayuntamiento de Sevilla y demás interesados y para ello se designa al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación don Juan J. del Castillo y don Salvador Sanchez Labiano, para que en unión de los Comisarios de los demás pueblos, vayan a Madrid a hacer las gestiones necesarias para la pronta realización de dicho proyecto, abonándoseles por gastos de viaje y cada veinte y cinco pesetas, con cargo al Capítulo de Imprentas del presupuesto vigente.

A toda cuenta del estado de la contabilidad e ingresos verificados el Ayuntamiento vota lo dispuesto en la ley municipal acordó el pago de su empleado y demás atenciones del 1.º trimestre, acordando la siguiente

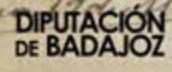
Distribución de fondos.

- Cap. 1.º art. 1.º a don Salvador Sanchez por su haber como Sr. del Ayuntamiento en el 1.º trimestre 252.50 pesetas
- a Felipe Legon por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en el 1.º trimestre 22.75 pesetas
- a Juan Pacheco por su haber como Depositario del Ayuntamiento en id. id. 12.50 pesetas
- a don Joni Bacal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la capital en id. id. 18.75 pesetas
- Cap. 1.º art. 2.º a don Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la Junta a cargo en este trimestre, según la cuenta presentada, la cual se aprueba en este acto setenta y cinco pesetas.
- Cap. 1.º art. 3.º a Felipe Borja por su honorario por tallar los quintos de este exemplar cinco pesetas
- a don Angel Diaz por id. por reconocer los id. id. quince pesetas.
- Cap. 1.º art. 4.º a Miguel Bono por la era vendida y defunción de la caudales. dos pesetas
- Cap. 1.º art. 15.º a don Juan Pacheco por suertes, ingresos y por contingente provincial y conducción 357.58 pesetas
- art. 14 a don Antonio por lo ingresado en Hacienda por financia 1.º trimestre y conducción 391.23 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión ofician los señores concurrentes de que certifico = Leoncio Ordoñez Secal del Conyjal

Juan J. del Castillo Sr. del Sr. Madrid Miguel Lopez
 B. Casnado Fernán Delgado Salvador Sanchez

Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1908 En la villa de Badajoz siendo las diez y nueve del día diecinueve de abril de mil novecientos ocho, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día no la podía tener efecto por falta de asistencia de Sr. Borja. Dado en la villa de Badajoz a diecinueve de abril de mil novecientos ocho.



Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del Cortijico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres concejales. Baterno veintiseis de Junio mil novecientos ochos =
 Castelló Salvador Sánchez

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo las diez del día catorce de Junio de mil novecientos ochos día 14 Junio 1908 se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan F.º del Castillo con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Presidente
 Sr. Castillo
 Sr. Sánchez
 Sr. Delgado
 Sr. Cana de
 Sr. Lopez
 Sr. Oros
 Sr. Madrid

Visto y examinado detenidamente el Apéndice al Anuario por la riqueza artística y pecunia para el próximo año de 1909 y hallándole conforme y arreglado a la Instrucción y Reglamento vigentes, le presento en aprobación, mandando se exponga al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones sobre el mismo, anunciándose en el Boletín Oficial y sitio de costumbre y expirado quince días se declare con las reclamaciones que se presenten remitidas a la superioridad. Nada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas se acordó el cumplimiento de lo que dijere en.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión pública por los concurrentes de que se hizo fe.

Juan F.º del Castillo Sr. del Ayuntamiento
 Sr. Madrid Miguel Lopez
 Sr. Cana de Fermín Delgado
 Sr. Salvador Sánchez
 Sr. Oros Sr. Bateman

Señor ordinaria del Cortijico: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres concejales. Baterno veintinueve de Junio de mil novecientos ochos =
 Castelló Salvador Sánchez

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo las diez del día veintiocho de Junio de mil novecientos ochos día 28 de Junio 1908 se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan F.º del Castillo con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Presidente
 Sr. Castillo
 Sr. Sánchez
 Sr. Delgado
 Sr. Cana de
 Sr. Lopez
 Sr. Oros
 Sr. Madrid

Nada lectura de la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos hechos en envites e iluminación y para fiestas el finco natalicio de S. A. el Infante D. Jaime, ascendente a setenta y cinco pts, el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se satisfaga su importe con cargo al Capítulo de Ingresos.

Nada cuenta de la estado de la contabilidad e ingresos empleados, el Ayuntamiento visto lo dispuesto en la ley municipal acordó el pago de sus empleados y demás atenciones del 2.º trimestre, aprobando lo siguiente:

Distribucion de fondos.

- Caja 1.ª art. 1.º
- a D. Salvador Sánchez por su haber como Sr. del Ayuntamiento en el 2.º trimestre 212.50 pts.
 - a Felipe Segros por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en el 2.º trimestre - 22.75 pts.
 - a Juan Pecha por su haber como Depositario municipal en el 2.º trimestre - 12.50 pts.
 - a D. José Sacal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la junta en el id. - 18.75 pts.
 - a Sr. D. Salvador Sánchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la obra a un cargo



en dicho trimestre segun la cuenta presentada la cual se ajusta en este acto setenta y cinco puestas.

- Cap. 1.º art. 6.º Al Salvador Sanchez por comision a Badajoz al finis de exencions acorda 17 Mayo = 125 pts.
- art. 8.º Al Sr. Salvador Sanchez por una lata jubilo f. alumbrado casa lapite-lara en el trimestre 1250 pts.
- art. 9.º Al Sr. Salvador Sanchez por gastos de peticion a la Junta general en el trimestre de la ciudad 75. pts.
- Cap. 9.º art. 13. Al Sr. Juan Pacha por tenidas satisfechas por contingente provincial y gastos de conduccion 33958 pts.
- art. 14. Al mismo por lo ingresado en Hacienda por consumos y gastos de conduccion = 36702 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concuerdes segun certifico =



Juan J. del Castillo *Secretario del Concej.º*
 Miguel Lopez *Alcalde*
 Germin Delgado *Alcalde*
 Salvador Sanchez *Alcalde*
 Leoncio Ozorio *Alcalde*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de 5 de Julio de 1908 (asistencia de los Concejales). Baterno cinco de Julio de mil novecientos ocho =

Juan J. del Castillo *Secretario del Concej.º* Salvador Sanchez *Alcalde*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Concejales. Baterno doce de Julio de mil novecientos ocho =

Castillo *Secretario del Concej.º* Salvador Sanchez *Alcalde*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Concejales. Baterno diecinueve de Julio de mil novecientos ocho =

Castillo *Secretario del Concej.º* Salvador Sanchez *Alcalde*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Baterno siendo la dia del dia veintiseis de Julio de mil novecientos ocho, dia 26 de Julio 1908 primeramente en la sala Capitular de dicho Ayuntamiento, que al margen constan, bajo la presidencia del

Concedente Sr. Alcalde de Juan J.º del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por dicho dia se dio lectura a la siguiente y dada lectura del acta anterior fue aprobada.
 Sr. Delgado
 Sr. Lopez
 Sr. Ozorio
 Sr. Madrid

Se acuerda de una circular señalando el dia 1.º de Agosto inmediato para la entrega en la caja de los moros del actual recuadro, el Ayuntamiento acuerda designar como Comisionado del mismo para verificar dicha entrega a Sr. Gerardo Garcia al que se le abona ran por gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º art. 6.º la suma de treinta puestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concuerdes, segun certifico =

Juan J. del Castillo *Secretario del Concej.º*
 Germin Delgado *Alcalde*
 Leoncio Ozorio *Alcalde*
 Salvador Sanchez *Alcalde*
 Miguel Lopez *Alcalde*

Señor ordinaria del Certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 2 Agosto 1908 (Avenida de San Lorenzo). Baterno dos de Agosto de mil novecientos ochos =

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo la dia del dia nueve de Agosto de mil novecientos ochos, se reunieron en
dia 9 Agosto 1908 (Avenida de San Lorenzo) los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J.^o

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Delgado
Sr. Lopez
Sr. Otero
Sr. Madrid

del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por el Sr. D. de declaro abierta y leida a esta autisimo y aprobada
cada escritura de un cuento que dirige el maestro Alarife Florencio Ferrans en reclamo de un delo q.
se le aduenda por su jornal y operarios en la construccion de arco y boral del foso de la fuente de la Tabla, troci
da a la vista la cuenta presentada y aprobada por este Ayunt. en 15 de Marzo ultimo se acuerda se pague
a dicho Sr. D. de un cuento que con treinta y cinco puntos, con cargo al Cap. 6.º art. 3.º

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion q. firmian los concurrentes certifio =

Juan J. del Castillo Casado Madrid

Fernan Delgado Leonio Ferrans Miguel Lopez
Salvador Sanchez
Batery

Señor ordinaria del Certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asis-
dia 16 Agosto 1908 (Avenida de San Lorenzo). Baterno diecinueve de Agosto de mil novecientos ochos =

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del Certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
del dia 23 Agosto 1908 (Avenida de San Lorenzo) asistencia de San Lorenzo. Baterno veintitres de Agosto de mil novecientos ochos =

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del Certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 30 Agosto 1908 (Avenida de San Lorenzo) de San Lorenzo. Baterno treinta de Agosto de mil novecientos ochos =

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo la dia del dia diez de Septiembre de mil novecientos ochos, se reu-
dia 6 Sept del 908 (Avenida de San Lorenzo) nieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Delgado
Sr. Lopez
Sr. Otero
Sr. Madrid

Juan J. Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria por el Sr. D. de declaro abierta y leida a esta autisimo y aprobada
cada cuenta del arreglo hecho en las lavinas de las Fuentes el Ayuntamiento acuerda se pague al ma-
tro Alarife Florencio Ferrans la cantidad de veintitres y seis con cargo al Cap. 6.º art. 3.º del Presupuesto.

Presentada la jail de un lobo que en la Albuja del Arroyo ha matado a dos cerdos de cerdos de cerdos (a
varas, el Ayuntamiento acuerda celebrarse como premio diez puntas con cargo al Cap. 3.º art. 1.º del Presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para 1909 for-
mado por la respectiva Comision; gestionado de conformidad y arreglado a las necesidades de este poblacion, e las disposicio-
nes vigentes y recurros con que se cuenta, se acuerda: que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley mu-
nicipal y tramitado con diligencia que lo acordado y declaracion que se presenten se someta a la discusion y vota-
cion definitiva de la Junta Municipal.
Cada cuenta de los Boletines oficiales q.



ordenes recibidas en acuerdo de cumplimiento de sus auto de juramen.
Despues habiendo mas asuntos de q. tratar se levanto la sesion q. firmaron los Sr. conmuten des certifico.



para el Sr. D. Castillo Concepcion de Alcala
Germin Delgado Leonico oryig Miguel Lopez
Salvador Sanchez Paternay

Sesion ordinaria del Certifio: En la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 13 de septre 1908 - (una de tres conyales). Datoms trece de setiembre de mil novecientos ocho.
Castilla Salvador Sanchez

Sesion ordinaria Certifio: En la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
del dia 20 de septre 1908 (una de tres conyales). Datoms veinte de setiembre de mil novecientos ocho =
Castilla Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del En la villa de Badajoz siendo los dias del dia veintisiete de setiembre de mil novecientos ocho,
dia 27 de septre 1908 se reunieron en la sala capitular los Sr. del Ayunt. que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Al
calde Juan J. del Castillo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dho. Sr. se declaro abierta y
bada futura del auto anterior fue aprobada.

- Presidente
- Sr. Castillo
- Sr. Conyales
- Sr. Delgado
- Sr. Lopez
- Sr. Orta
- Sr. Madrid

Para cuenta del estado de la fortabilidad e ingresos verificadas, el Ayuntamiento visto lo dispuesto en la ley municipal, acordó el pago de sus empleados y demas atenciones del 3.º trimestre y en su virtud aprobar la siguiente = Distribucion de fondos.

- Cap. 1.º art. 1.º a D. Salvador Sanchez por haber como Sr. del Ayunt. en el 3.º trimestre 212.50 pesetas.
- a Felipe Segura por haber como Alguacil del Ayunt. en dho. trimestre 22.25 pesetas
- a Juan Pacha por haber como Regentari municipal en el 3.º trimestre 12.50 pts.
- a D. Tori Sacal por haber como Agente del Ayunt. en la Capital en dho. trimestre 18.75 pts.
- Cap. 1.º art. 2.º Al Sr. D. Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la dña. e en cargo en
dho. trimestre segun la cuenta presentada la cual se aprueba en este acto, setenta y cinco pts.
- " art. 3.º Al secretario por inscripcion anual a la Academia practica, quinientos pesetas.
- " art. 6.º a D. Gerardo Gra por un comision a la utiga en caja de soldador treinta pesetas, acuerdo 26 de Julio
- " art. 8.º a D. Juan Pacha por gastos suplidos en las funciones de la Virgen setenta pesetas.
- Cap. 3.º art. 5.º a Feliciano Camero por su sueldo por la muerte de un lobo diez pesetas acuerdo 6 del actual
- Cap. 6.º art. 2.º a Florencio Senano rito de cuenta por la obra de los p. publico 154 pts. acuerdo de 9 de agosto.
- " Al mismo por arreglo de la lancia de los fustes veinticinco pts. acuerdo 6 de setpre.
- Cap. 4.º art. 3.º a Miguel Cerro por gastos de viaje e ingresos del contingente caudalario setenta pesetas
- Cap. 9.º art. 1.º a D. Salvador Sanchez gastos de viaje e ingresos del contingente provincial ciento veinticinco pts.
- " art. 14.º Al mismo Sr. por gastos de viaje e ingresos en el ^{1.º} del cupo de foros en 2.º trimestre 413.93 pts.

Para cuenta de los recibidos oficiales y ordenes recibidos se acuerdo de cumplimiento

No de cuantos sumos y otras de jurem.
 Que habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión q' finalizan los dichos concurren, certifica-
 Juan J.º del Castillo
 Gerónimo Delgado Teniente
 Casado de...
 Miguel...
 Salvador...
 ...

Señor ordinaria } certifico: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 de 18 de Octubre 1908 } de sus Concejales. Batorno cuatro de Octubre de mil novecientos ocho =

Castillo
 Salvador...
 ...

Señor ordinaria del } certifico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asis-
 dia 18 de Octubre 1908 } tencia de sus Concejales. Batorno once de Octubre de mil novecientos ocho =

Castillo
 Salvador...
 ...

Señor ordinaria del } en la villa de Batorno siendo las diez del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho se ven
 dia 18 de Octubre 1908 } nimos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen cuentan bajo la jurisdicción del Sr. Alcalde

Presidente
 Sr. Castillo
 Concejales
 Sr. Delgado
 Sr. Casado
 Sr. López
 Sr. Madrid

Juan J.º del Castillo en sesión pública ordinaria por el Sr. Sr. de la villa de Batorno y leída el acta anterior que se aprobó
 Nada cuenta de una coman n.º 97 fecha 7 del actual por la cual el Sr. Gobernador civil del pro.º ordi-
 na que por el Ayuntam.º se informe acerca de los extremos que contiene un escrito q' confiere lo de septiembre ante-
 rior dirigim.º á otra superior autoridad lo visado de esta villa de Valladolid, Baytano el Corral y San Pedro y que se
 acompaña a la misma; dada lectura íntegra del escrito que se refiere, el Ayunt.º dice:
 Que los vecinos los hechos relacionados en el escrito leído, siendo un peligro inminente para las casas de los re-
 curren y demás vecinos de la misma villa y hasta para la vida de sus habitantes, el que las aguas que
 vierten del lagido y de las cercas inmediatas corren por los corrales de mencionadas casas, cuyas aguas
 pueden y deben correr por la calle pública del primer fonso por donde no se corre perjuicio a nadie.
 Que dichos vecinos están obligados según el expediente de compra de los solares de sus casas a recibir por sus corrales las
 aguas que allí viertan, pero estas solo deben ser las que viertan de sus respectivas casas y las de los corrales de las
 casas colindantes de la calle del primer fonso, las que necesariamente tienen que correr por dicho sitio por no
 tener otra comarca posible; no así las del lagido y cercas por donde en épocas de mucha lluvia es un ver-
 dadero río el enorme caudal de aguas que por ella corre, todas las cuales aumentadas con el agua
 de las demás calles corren por debajo por los albañales actuales por el principio de la calle de la Virgen,
 Plaza y calle de la Virgen sin peligro para nadie, por lo cual no puede oponer peligro el que desde la cerca de
 Hornos cuando se encienden todas las aguas que vierten de dicha cerca y del lagido a entrar por la calle de
 del primer fonso y así se evita el perjuicio de ser arrastrados por la corriente las casas de los munitos; por lo que
 el Ayuntamiento que debe accederse á lo solicitado, si bien las obras que para encanalar dichas aguas deban hacer-
 se deben ser proveídas de los solicitantes.

Nada cuenta de los Boletines oficiales y circulares en ellos publicadas, el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.
 Dada lectura de una circular recibida del Sr. Gobernador fecha 5 del actual, así co-



me la y publicados por dicha Autoridad y por la Junta prov. de sanidad en el D. O. en
requisitorio al 18 de Setiembre de 1908, se acuerda el cumplimiento de cuanto dispone
y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los tres concurridos, certifica



Juan J. del Castillo *Jefe de la Junta*
B. Canacho *17*
Salvador Sánchez *Presidente*

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día no
ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. De
esta fecha 25 de Setiembre de 1908. Baterno veintidós de Setiembre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por
falta de asistencia de tres Concejales. Baterno primero de Octubre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por
falta de asistencia de tres Concejales. Baterno ocho de Octubre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por
falta de asistencia de tres Concejales. Baterno quince de Octubre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de
asistencia de tres Concejales. Baterno veintidos de Octubre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que por falta de asistencia de tres Concejales, no ha podido tener efecto la sesión ordina
ria de este día. Baterno veintinueve de Octubre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que por falta de asistencia de tres Concejales, no ha podido tener efecto la sesión p
ública ordinaria de hoy. Baterno seis de Diciembre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asis
tencia de tres Concejales. Baterno tres de Diciembre de mil novecientos ochos.
Castillo Salvador Sánchez

sesión ordinaria del certipio: En la villa de Badajoz siendo la día del día veinte de Diciembre de mil nove
cientos ochos se reunieron en la sala capitular los tres del Ayuntamiento de almargen con
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan J. del Castillo con objeto de celebrar sesión pública ordina
ria por dicho Sr. secretario abierta y leído el acta anterior fué aprobada.



6 Banaocho
- Lopez
- Cionis
- Madrid

Dada cuenta del estado de labontabilidad e ingresos verificados el Ayuntamiento en vista de lo dispuesto en la ley municipal acuerdo el pago de sus empleados y demás atenciones del trienio, aprobando la siguiente

Distribucion de fondos

- Cap. 1.º Art. 1.º - A D. Salvador Sanchez por su haber como leant. del Ayuntamiento en el trienio 7032-50 puestas
- A Felipe Segros por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en dho trienio 22-75 puestas
- A Juan Pacha por su haber como Diputado municipal en el trienio 12-50 puestas
- A Dion Bocal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la capital en el id 18-75 puestas
- Art. 2.º - Al Sr. D. Salvador Sanchez por gastos suplidos en el material de oficina de la obra a cargo en dho trienio segun la cuenta presentada la cual se aprueba en este acto setenta y cinco puestas.
- Art. 4.º - A D. Aldomero Banaocho por gastos suplidos en la Junta del Censo en la confeccion de listas electorales 50 puestas
- Art. 8.º - Al Alguacil Felipe Segros por sus gastos de la casa comunal en el año diez puestas
- Art. 9.º - Al Sr. D. Salvador Sanchez por gastos suplidos en el alumbrado de la casa comunal en el trienio 12-50 pts.
- Art. 9.º - Al Sr. D. Salvador Sanchez por impreso, reintegro y franquico de Repartido y Ladrones 75 pts.
- Cap. 1.º Art. 3.º - A D. Victoriano Sanchez por gastos de viaje e impreso del contingente carulario 32-25 puestas.
- Cap. 9.º Art. 9.º - A D. Juan J. del Castillo por gastos suplidos en material de escritorio de la Junta de reformas sociales 20 pts.
- Art. 13 - A D. Salvador Sanchez por gastos de viaje e impreso hecho en la Diputacion por contingente 113 puestas
- Art. 14 - Al mismo Sr. por gastos de viaje e impreso hecho en Hacienda por los mismos 196-57 puestas.

Dada cuenta de su opinion del Sr. Alcalde de la Villa se acordó nombrar al Sr. D. Salvador Sanchez para que concurre a la reunion convocada p. la duccion del presupuesto Carulario

Dada cuenta de los Releivos oficiales y ordenes recibidos se acordó el cumplimiento de lo que ordenaban y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion q. firmian y quedan los Sr. concurren a la des. certifi

Juan J. del Castillo B. Canadillo Luis de la Madrid
 Fermín Delgado Leoncio
 Salvador Sanchez

sesion extraordinaria del dia 1.º de febrero de 1909 En la villa de Badajoz a tres de febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en las salas capitulares los señores del Ayuntamiento en

- Presidente
- H. Castiella
- Concejales
- H. Delgado
- Comandante
- Lopez
- Madrid

por nombre al margen conitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J.º del Castillo con objeto de celebrar sesion pública extraordinaria para la que habia precedido la oportuna convocatoria en forma legal, por el Sr. Presidente se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta del objeto de la convocatoria que era dar cumplimiento al art.º 25 de la ley de 8 de febrero de 1877 el Ayuntamiento acordó: dar por terminadas las listas formadas de electores y para contribuyentes para suadirección sea del Ayuntamiento y cada uno de sus miembros de mayor contribucion en la forma en que por el Ayuntamiento se autorizan aunque separadamente en este acta y que se pongan al publico hasta el dia veinte del actual para sus reclamaciones.

A lmas el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente se levantó la sesion que preside los señores conmentes q's abajo se señalan de q's certipico =

Juan J.º del Castillo Alcalde de Badajoz
 B. Canas de
 Manuel Lopez
 Fermín Delgado
 Salvador Sánchez
 Sabatino



Leonio

sesion ordinaria del dia 3 de febrero 1909 En la villa de Badajoz a tres de febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en las salas capitulares los señores del Ayuntamiento que al margen conitan bajo la

- Presidente
- H. Castiella
- Concejales
- H. Delgado
- Comandante
- Lopez
- Leonio
- Madrid

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J.º del Castillo, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria por dicho Sr. se declaró abierta y leida el acta anterior fue aprobada.

Cumpliendo con lo dispuesto en la vigente ley de presupuestos se procedió a practicar en el presente separado el abultamiento de moros para el del actual año, cuya acta queda autorizada acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones ordena la vigente ley.

Dada cuenta de que por Real Decreto de 23 de agosto de 1884 de fecha 1.º de febrero inmediato se ha circunlarion de la correspondencia oficial con franquicia se han de usar sus sellos fechados y acordó que por la presidencia se adquirieran en quince dias de dicho sello uno q's el Ayuntamiento, otro para el juzgado y otro para la Junta del Censo, pagándose su importe de los fondos municipales en cargo al Capital de Ingresos de liquidación Presupuesto.

Dada cuenta de los Decretos oficiales y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion que preside los señores conmentes de que certipico

Juan J.º del Castillo
 B. Canas de
 Manuel Lopez
 Fermín Delgado
 Salvador Sánchez
 Sabatino



Señor ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de sesion
dia 5 de Enero 1909 (Señor de los Conyales) Baterno dia de Enero de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta
dia 17 de Enero 1909 de asistencia de los Conyales. Baterno dia veinte de Enero de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por fal
dia 24 de Enero 1909 de asistencia de los Conyales. Baterno veintecuatro de Enero de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del certijico: en la villa de Baterno, siendo la dia del dia treinta y uno de Enero de mil nove
dia 31 de Enero 1909. Seisito nueve se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan

- Presidente
- Alcalde
- Conyales
- Delgado
- Camacho
- Lope
- Quino
- Madrid

bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde Juan ^{1º} del batello, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria
por dicho Sr. se declaro abierta y leida el acta anterior fue aprobada.

Nada cuenta de la lista de electores para complementarios para seradores y de no haberse presen
tado reclamacion alguna contra la misma, el Ayuntamiento acuerda declararla ultimada, y que tal como
fue formada en primero del actual se publique como definitiva, instandose en el Doleto Oficial

Enquinta se procedio a la rectificacion del Abitamiento para el actual recoplarlo, en
torreandose y levantandose por separado la correspondiente acta.

Nada cuenta de los Doleto's oficiales y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.
En acta citada y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmada de certifi

Juan J. del Castillo B. Camacho
Alcalde del concejo Miguel Lope Ferrnín Delgado
Salvador Sanchez
Camacho

Señor ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta
dia 7 de Febrero 1909 de asistencia de los Conyales. Baterno siete de febrero de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del certijico: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por estar ocupado el
dia 14 de Febrero 1909 Ayuntamiento de los Conyales. Baterno catorce de febrero de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Señor ordinaria del certijico: en la villa de Baterno a veintuno de febrero de mil novecientos nueve, siendo la dia, se
dia 21 de febrero 1909 reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del

- Presidente
- Alcalde
- Conyales
- Delgado
- Camacho
- Lope
- Quino
- Madrid

Sr. Alcalde Juan ^{1º} del batello, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho Sr. se declaro
ta abierta y dada la lectura del acta anterior fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al exa
men y definitiva fijacion de las cuentas municipales del ejercicio del Presupuesto de mil no

veinte ochos, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda. Por lo orden del Sr. Presidente y del Sr. Secretario se leen con claridad e inteligibilidad el dictamen y terminada que fue su lectura el Sr. Presidente declara abierta la discusion. No habiendo ningun otro Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expone que insuficientemente discutido el asunto se procedia a votar el dictamen, y hecho en votacion nominal, resulto aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban tambien aprobados los Cuentos de 1898 en la forma en el proyecto, y fijado en importe en esta manera: Cargo: pesos, cuatro mil quinientos noventa y siete con ochenta y seis centimos = Data: pesos, cuatro mil quinientos noventa y siete con ochenta y seis centimos = Existencia para el ejercicio de 1899, ningun real; y por lo tanto deben pararse los Cuentos a la Junta Municipal a los efectos de ley, exponiendose ante el publico por quinientos dias en la Cuentaria acompañados de los documentos justificativos y conciliacion de los Cuentos, y en su virtud por unanimidad.

Para la lectura de la cuenta presentada por el Recaudador Municipal D. Salvador Sanchez Cabanis, fecha primero del actual, importando el cargo 5.805'38 pts e igual cantidad a la data, encontrandolos conformes y debidamente justificados, el Ayuntamiento acuerda que sean aprobados en todas sus partes.

Para cuenta de la liquidacion practicada del presupuesto municipal correspondiente al año de 1898 cuyos créditos pendientes de cobro y pago se han de ir cobrando y refundiendo al presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1899 como se firmaron por el R. D. de 22 de Marzo y R. D. de 23 de Abril de 1898, el Ayuntamiento acuerda que dicha liquidacion se halla bien practicada y refundida, acuerda presentarla en aprobacion y que se remitan los documentos que la constituyen al Jefe de la Oficina Civil a los efectos precedentes.

Para que practique la medicion de los muros del actual receptoro el sitio del propano mas el Ayuntamiento acuerda nombrar a D. Felipe Berro Salas, persona competente para verlo el que se le abonaran cinco pts con cargo al art. 6.º Cap. 1.º. Tambien se acuerda designar para el reconocimiento de los muros al facultativo D. Angel Diaz al que se le abonara con cargo a dho. articulo de pts en cuenta de cada reconocimiento.

Asimismo se acuerda designar a Vicente Dolan y Juan Gomez padres de los muros numero uno y dos del actual receptoro y que delasen en los expedientes de recepcion que haya reunion de instrucion.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando y certifico
 Juan P. del Castillo Hermano Delgado Miguel Lopez
 B. Casado C. Madrid Salvador Sanchez
 Secretario



Sesión ordinaria del } **Certifico:** Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de
 día 28 de febrero 1907 } asistencia de Sr. Concejaly. Batemos veintiocho de febrero de mil novecientos nueve.
Salvador Sánchez
Castillo

Sesión ordinaria del } **Certifico:** Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta
 día 7 de marzo de 1907 } de asistencia de Sr. Concejaly. Batemos siete de marzo de mil novecientos nueve.
Salvador Sánchez
Castillo

Sesión ordinaria del } En la villa de Batemos siendo las diez del día catorce de marzo de mil novecientos nueve
 día 14 de marzo 1907 } se reunieron en la sala capitular los Sr. del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan J. Prieto del batello, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se de-
 claró abierta y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

- Presidente
 Sr. batello
 Concejaly
 Sr. Delgado
 Sr. Camacho
 Sr. Lopez
 Sr. Prieto
 Madrid

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse aprobado por el Sr. Gobernador el presupuesto
 municipal para el presente año, de lo cual el Ayuntamiento quedó enterado, acordando ponerlo en ejecución.
 También se dio cuenta de haber sido formado por los Vocales de la Junta municipal el Repartimiento
 Vecinal girado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, el cual el Ayuntamiento aprueba, acor-
 dando se exponga al público para la admisión de reclamaciones por término de ocho días.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos se acordó el cumplimiento de las disposiciones
 bre este estado que habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que finan los Sr. Concejales siguientes
 Juan J. del Castillo Baldouero Camacho teniente
 Carlos de Navarrete Miguel Lopez
 Leonis Prieto Ferrnán Delgado Salvador Sánchez
 Madrid

Sesión ordinaria del } **Certifico:** Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 día 21 de marzo 1907 } de Sr. Concejaly. Batemos veintuno de marzo de mil novecientos nueve.
Salvador Sánchez
Castillo

Sesión ordinaria del } En la villa de Batemos siendo las diez del día veintiocho de marzo de mil novecientos nueve, se
 día 28 de marzo 1907 } reunieron en la sala capitular los Sr. del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 J. del batello con el fin de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

- Presidente
 Sr. batello
 Concejaly
 Sr. Delgado
 Sr. Camacho
 Sr. Lopez
 Sr. Prieto
 Madrid

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra el Repartimiento Vecinal girado p.^o cu-
 brir el déficit del presupuesto, se acuerda su aprobación definitiva y que se proceda a su inmediata recaudación.
 Dada lectura de la circular convocando al jurado de exenciones del actual recuento, en su cumplimiento
 y en el art. 1.º de la ley del Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado del mismo para asistir a dicho ju-
 ris el Sr. de la Corporación D. Salvador Sánchez Labiano, al que le satisficieron por indemnización de gastos de viaje
 ciento veinticinco pesetas con cargo al art. 1.º art. 6.º del presupuesto.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como consta a la Corporación el total del tenaje con ces de buques y mal de
 impuesto vigente se halla remanido cantidad para atender a este gasto, por lo cual había ordenado su construcción la
 que ha llevado a efecto el Maestro Carpintero (a) de J. Lora. El Ayuntamiento acordó estar conforme y que se paguen



idho Ayuntamiento se flosa la cantidad de cincuenta puestas que llea por dicho fin con cargo al art. 6º del cap. 1º de la ley de 1909... Nada en cuenta del estado de la contabilidad en ingresos verificadas, el Ayuntamiento vota lo siguiente en la siguiente ley municipal acordada el pago de su presupuesto y demás atenciones del 1º trimestre, aprobando lo siguiente.

Distribucion de fondos

- Cap. 1º art. 1º - a D. Salvador Sanchez Labaños por haber como Sr. del Ayuntamiento en el 1º trimestre 252'50 puestas
- a Felipe Negro por haber como Alcaide del Ayuntamiento en el 1º trimestre 22'45 pts.
- a Juan Pecha por haber como Regidor del Ayuntamiento en id. 12'50 pts.
- a D. Jori Becal por haber como Regente del Ayuntamiento en la Capital en id. id. 18'75 pts.
- Cap. 1º art. 2º - al Sr. D. Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la Secretaria a su cargo en dicho trimestre segun la cuenta presentada la cual se aprueba en este acto setenta y cinco pts.
- Cap. 1º art. 3º - al Secretario por suscripcion anual a "La Admion practica" quince puestas.
- Cap. 1º art. 6º - a Felipe Berro por sus honorarios por taller los quintos de este receptor cinco puestas
- al facultativo D. Angel Diaz por sus honorarios por recorrer a dichos quintos doce pts cincuenta cts
- a D. Salvador Sanchez por su comision a Badajoz al juicio de elecciones cinco veinticinco pts.
- Cap. 1º art. 7º - a D. Bloy Madrid Sr. de la Junta del censo para gastos de material y molduras de elecciones 50 pts.
- Cap. 1º art. 8º - a D. Uuy Madrid por la arrendada al Ayuntamiento para la funcion de las (ciudad) diez y seis pts.
- Cap. 6º art. 1º - a D. Candido Jloru por sus honorarios y materiales en la comision de las huertas del orvalonigo 50 pts.
- Cap. 9º art. 13 - al Sr. D. Salvador Sanchez Sr. regidor por contingente provincial y conduccion 125 pts.
- Cap. 9º art. 14 - al mismo para su ingreso en el Sr. por el lujo de bonos y conduccion 389'63 pts.

Nada en cuenta de los Boletines oficiales y otros recibidos de acuerdo de cumplimiento de sus disposiciones... Se le cita y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que finca en los términos de lo que queda.

Señalado del Castillo Baldovaldo Canacho
 Candido Madrid
 Fermín Delgado
 Sr. de la Junta de Regidores
 Salvador Sanchez Labaños



Sesion ordinaria de certijio: Qui la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de dia 4 de abril de 1909 Sr. Conijaly. Batemos vices de abril de mil novecientos nueve
 Castillo
 Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del certijio: Qui la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de dia 5 de abril de 1909 Sr. Conijaly. Batemos vices de abril de mil novecientos nueve
 Castillo
 Salvador Sanchez

Sesion ordinaria en la villa de Baterno siendo la dia del dia del jueves de abril de mil novecientos del dia 12 de abril de 1909... Nada en cuenta de la total de los puntos de los Sr. que al margen constan, bajo la presen de la del Sr. D. Medes Juan Juan del Castillo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por el Sr. se declara abierta y dada lectura del acta ordeno ser aprobada.

Nada en cuenta del Boletín oficial extraordinario del dia 12 del actual, en el que se publica la Real Orden del...



racion acorda, concederle para que lo ingrese en la casa la mencionada que hace un corral en la Do-
daga de San Salgado, terreno sobrante de la via publica que no ha sufrido alguna falta, y en canchis fa-
vora mucho su cesion por quitar una racionada que se destina al deposito de sumos de la casa, cuya
cena que es de unas veinte varas cuadradas se ha por la cantidad de diez puntos que el finca una ingre-
sara en la casa municipal. Dada cuenta de lo Doleto y Oficial y se acordó en cumplimiento.

En esta ciudad y no habiendo mayor asunto de que tratar se levantó la sesion y firmada los señores concejales
de que antepio =

Juan J. del Castillo B. Canacho Germin Delgado
Señal del Concejel

Miguel Lopez Madrid Salvador Sanchez
Sabana



Sesion ordinaria del Certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 16 de Mayo del 909 Dñs Concejales, Baterno diez y seis de Mayo de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 23 de Mayo 1909 Dñs Concejales, Baterno veintitres de Mayo de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Certipio: En la villa de Baterno sueldo la dia del diecinueve de Mayo de mil novecientos nueve, reunido en la sala
dia 20 de Mayo 1909 Capitanes los señores del Ayuntamiento: que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan J. del Castillo, con el fin

Concedente
Castillo
Lopez
B. Delgado
Canacho
Lopez
Madrid

de celebrar sesion publica ordinaria por lo que se declaró abierta y leída el acta anterior fue aprobada.

Visto y examinado detenidamente el expediente al Milloramiento por la rigurosa Rueda y Recorrido por el proximo año
de 1909 y habiéndose conformado al Reglamente vigente se practica su aprobacion mandando se ponga al publico por
termino de quince dias en la secretaria para ver y reclamar y contra el mismo y expirado que ha dicho plazo contado desde
la insercion en el Boletín Oficial, remítase a la diputacion con la reclamacion que se presenten.

Dada cuenta de lo Doleto y Oficial y ordenado se acordó en cumplimiento de lo que dispone.

En esta ciudad y no habiendo mayor asunto de que tratar se levantó la sesion y firmada los señores concejales de que antepio

Juan J. del Castillo B. Canacho Germin Delgado
Señal del Concejel

Miguel Lopez Madrid Salvador Sanchez
Sabana

Sesion ordinaria del Certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 6 de Junio del 909 Dñs Concejales, Baterno seis de Junio de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Certipio: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 13 de Junio 1909 Dñs Concejales, Baterno trece de Junio de mil novecientos nueve

Castillo

Salvador Sanchez



Señor ordinaria del Enchilla de Baturo a veinte del mes de mayo de mil novecientos nueve, siendo Jefe de la Municipalidad don Juan del Castillo que al margen constan bajo la jurisdicción de don Juan del Castillo, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y leída el acta anterior fue aprobada.

President
 Sr. Castillo
 Sr. Sánchez
 Sr. Belgado
 Sr. Sánchez
 Sr. López
 Sr. Martín

Dada cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de don Francisco Sánchez Arenal de la vecindad sobre adjudicación a su favor del solar o parcela de terreno que cupo a la parte Norte de la casa de habitación delgado última contenida en la escritura de la calle de Muñoz Torero = Resultando: que la omisión de plaza urbana en un punto practicado en sesión de nueve de Mayo anterior, cumpliendo con su encargo, ha informado sobre el particular, de una manera favorable, habiendo medido y arrojado el solar que resulta tener una dotación de 200 metros cuadrados = Resultando que dada a conocer al vecindario por medio de edictos la pretensión del solicitante y la sesión practicada de diez peritos, no se ha presentado reclamación alguna durante los quince días hábiles al efecto.

Considerando: que la adjudicación de que se trata favorece a un vecino del vecindario público y no perjudica a la calle de Muñoz Torero = Considerando: que el Ayuntamiento ha sido facultado bastante para enajenar los terrenos sobrantes de la vía pública de la índole y carácter como los que se trata y con arreglo al dispuesto en el art. 85 de la vigente ley municipal = Vista esta disposición, la ley del 17 de junio de 1866 e instrucciones por su cumplimiento, y Real orden de 15 de Mayo de 1871, 13 de febrero, 10 de junio de 1878, 19 de Marzo de 1879, 19 de junio de 1883; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Adjudicar su juicio de terreno al Sr. don Francisco Sánchez Arenal, el solar o parcela de terreno de que se ha hecho mención, por la cantidad de diez peritos que ha sido tasado, cuya suma hará efectiva en la diputación municipal, y haciendo saber a la interesada que esta adjudicación se hace con plenas facultades y en cumplimiento de lo que dispone la vigente ley municipal, se acordó el pago de los empleados y demás atenciones del Municipio en el 2.º trimestre, aprobando la siguiente:

Distribución de fondos.

- Cap. 1.º Art. 1.º A don Salvador Sánchez por su haber como secretario del Ayuntamiento en el 2.º trimestre 252.50 pesetas
- " " A Felipe Tegus por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en el 2.º trimestre 22.75 pts.
- " " A Juan Pachá por su haber como Depositario municipal en el 2.º trimestre 12.50 pts.
- " " A don José Dacal por su haber como Agente en la Capital en el 2.º trimestre 18.75 pts.
- " Art. 2.º A don Salvador Sánchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la D.ª a su cargo en dicho trimestre según cuenta presentada la cual se aprueba en este acto, setenta y cinco pesetas.
- " Art. 3.º A don Salvador Sánchez por una lata de petróleo de alumbrado de la casa capitular en el trimestre 17.50 pts.
- " Art. 9.º A don Lisón Sánchez por sus trabajos y gastos suplidos en el documento y expediente al Amillaramiento. 75 pts.
- " Art. 10 A don Juan Victoriano Sánchez por gastos de material del Juzgado en el año. 50 pts.
- Cap. 9.º Art. 13. Al Depositario por tener las satisfechas por contingente provincial y gastos de conducción
- " Art. 14 Al mismo por lo ingresado en Hacienda por consumo y gastos de conducción

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmados los concurrentes de que certifico = Juan del Castillo B. Canadío Fermín Delgado
 Jefe del Concejo Sr. Alcalde Sr. Regidor



(figura)

Constitucion de Nuevo Ayuntamiento

1.^a Parte.

Acta de Sesion inaugural En las basas Conistoriales de Badajoz, siendo la dia del dia del dia 1.^o de Julio de 1909. --

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Camacho
Sr. Lopez
Sr. Madrid

En las basas Conistoriales de Badajoz, siendo la dia del dia del dia 1.^o de Julio de 1909. -- En el primero de Julio de mil novecientos nueve, se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fran.^{co} del Castillo los Sres. Concejales constituidos al margen para celebrar la sesion inaugural del presente binio, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, dio lectura a los articulos 52 y 53 de la vigente Ley Municipal y a la lista de los Sres. Concejales en ejercicio desde el 1.^o de Enero de 1906, y de los proclamados en Mayo ultimo, cuyas credenciales han sido presentadas en dia y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento. Deposito sobre la mesa las insignias de su cargo, y cedio la presidencia interina a D. Ignacio Quintana Osorio que remitta por el Concejal de mayor edad entre los proclamados ultimamente con arreglo al art. 2.^o de la vigente ley electoral, adoptandose el orden de preferencia que señala la R.D. de 16 de Junio ultimo; despues de lo cual y dada posesion al nuevo Ayuntamiento, se retiraron los Concejales que estan en sus cargos que son D. D. de don Camacho, D. Fernin delgado, D. Miguel Lopez y D. Ignacio Osorio, despues de firmar esta primera parte de la sesion el que sabe y el que no sigue con el de costumbre con los Concejales nombrados de todo lo cual yo el Sr. certifico =

Juan F.^{co} del Castillo Car. de lo Madrid B. Camacho
Señal en Miguel Lopez

Ignacio Quintana Juan Quintana

Ignacio Quintana Osorio Señal del Concejal Sr. Lopez
Señal del Concejal Sr. Quintana

2.^a Parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del D. Ignacio Quintana Osorio, de orden de este Sr. providio el infrascripto Secretario a la lectura de los articulos 53, 54, 55, y 56 de dicha Ley Organica y R.D. de 16 de Junio ultimos.

Entonces la presidencia del Sr. que debiendo proceder a la eleccion de Alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendio por cinco minutos la sesion para que los Sres. Concejales se reunieran de acuerdo en la designacion de candidato.

Recordada y anunciado en alta voz por la presidencia que iba a proceder a la votacion de Alcalde, se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los Concejales presentes por orden de lista fueron acercandose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas; despues de lo cual se procedio por la presidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

D. Juan Francisco del Castillo Blasco, obtuvo cinco votos.
D. Ignacio Quintana Osorio, obtuvo un voto.
Numero de Sres. Concejales presentes = seis = Lido =



el resultado de la votacion el Sr. Presidente manifiesta que siendo seis el total numero de Concejales q.
con arreglo a la ley han de constituir el Ayuntamiento y habiendo obtenido cinco votos D. Juan Fran-
del Castillo Blasco que constituye la mayoria absoluta, en los terminos que previene el art. 55 de la ley
el Sr. Presidente interino proclama Presidente del Ayuntam.^{to} al mencionado D. Juan Fran.^{co} del
Castillo Blasco al que hizo entrega de los insignias del cargo.

Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion del Concej.^{al} que ha de ejercer
el cargo de Procurador Sindico, habiendo obtenido D. Feliciano Carrasco Gutierrez cinco votos que
constituyen mayoria absoluta y fue proclamado Regidor Sindico.

Terminadas dichas elecciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 se procedio
a fijar el orden numerico de los Sr.^{es} Concejales, por el orden establecido en dicha R.D. de 16 de Junio
ultimo; quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma.

- Alcalde Presidente - D. Juan Francisco del Castillo Blasco.
- Regidor 1.^o - D. Ignacio Quintana Osorio.
- " 2.^o - D. Francisco Serrano Blasco.
- " 3.^o - D. Jesus Godoy Ruiz.
- " 4.^o Sindico - D. Feliciano Carrasco Gutierrez.
- " 5.^o - D. Candido Madrid Ruiz.

Por ultimo y en cumplimiento de lo previsto en el citado art. 57, el Ayunta-
miento por unanimidad acordo celebrar sus sesiones ordinarias los Domingos a las diez

Cumplidos todos los requisitos que determinan los art.^{os} 53 al 57 de la mentada ley se da
por terminada esta sesion inaugural firmando de los Sr.^{es} Concejales de cuyo el Sr.^o certifico

Juan F.^{co} del Castillo *Cuando de Madrid*
 y Godoy
 tenal del Concej.^{al}
 Juan Serrano
 Cabanas



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a cuatro de Julio de mil novecientos nueve siendo
dia 4 de Julio 1909

Prudent
 Facilita
 Concejales
 Quintana
 Serrano
 Cabanas

En la casa Comunal de Badajoz a cuatro de Julio de mil novecientos nueve siendo
hora de la dia y constituido el Ayuntamiento en sesion publica ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan F.^{co} del Castillo con asistencia de los Sr.^{es} Concejales que al margen se expresan, se dio prin-
cipio a ella por la lectura de la inaugural anterior que fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la vigente ley municipal y a propuesta del Sr. Presidente
el Ayuntamiento acordo: fijar en tres comisiones permanentes en que ha de dividirse la operacion municipal
y que estas sean 1.^a Formacion, 2.^a Gobernacion, y 3.^a Hacienda; y que cada una de dichas Comisiones se com-
ponga de dos Vocales; en cumplimiento de lo dispuesto en el ultimo precepto del art. 60 citado se proce-

dió a la eleccion de los mismos en votacion secreta y por popullitas quedando constituidos en la forma siguiente:
1.ª Comision de Fomento = D. Feliciano Carrasco Salazar y D. Jesus Dordoy Muir = 2.ª Comision de Instruccion
D. Juan Pan del Castillo Blanco y D. Francisco Serrano Blasco = 3.ª Comision de Hacienda = D. Ignacio Garcia
Garcia Durio y D. Eusebio Madrid Muir.

Dada cuenta de los Requetos oficiales y ordenes recibidas se acuerda en cumplimiento.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion q' firma los tres Concejales de que certifico

Juan del Castillo Feliciano Carrasco Eusebio Madrid
Alcalde del Ayuntamiento
Juan Pan del Castillo Francisco Serrano
Salvador Sanchez
Ceballos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de
dia 11 de Julio 1907 Reunion de tres Concejales. Bateman de Julio de mil novecientos nueve.

Castillo Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de
dia 19 de Julio 1907 Reunion de tres Concejales. Bateman a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve.

Castillo Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Bateman siendo ley del dia veintiseis de Julio de mil novecientos nueve
dia 25 de Julio 1907 Se reunieron en la Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. D.
Juan del Castillo, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por haberse declarado abierta y leida el acta
autentica que queda. Dada cuenta de una circular del Sr. Gobernador fecha 20 del actual al Sr. Alcalde el dia
1.º de Agosto inmediato para la entrega en laja de la obra del actual presupuesto, se acuerda en cumplimiento y en
virtud de lo que como Comisionado para ser por dicho entrega a D. Donifacio Juan Gomez, al que se le
abonara en purgata de veinte y tres mil quinientos ochenta y cinco con cargo al art. 6.º Cap. 1.º del Presupuesto.
Dada cuenta de los Requetos oficiales y ordenes recibidas se acuerda en cumplimiento de sus disposiciones.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion q' firma los tres Concejales de que certifico

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Quintana
Serrano
Carrasco
Madrid

Juan del Castillo Feliciano Carrasco Eusebio Madrid
Alcalde del Ayuntamiento
Juan Pan del Castillo Francisco Serrano
Salvador Sanchez
Ceballos

Sesion ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Bateman siendo ley del dia primero de Agosto de mil novecientos nueve se reunen
dia 1.º de Agosto 1907 En la Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. D.
Juan del Castillo, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por haberse declarado abierta y leida el acta autentica que queda.
Cumpliendo lo dispuesto en el art. 66 de la Ley municipal en su ref. 1.ª de Agosto se acordó dividir a
Frondaciones este termino para la decion por parte de la Junta municipal de Abonado y siendo uniforme de con
cepto contributivo se hace la designacion por calles en esta forma = Decion 1.ª Calle del Hermano Coltes = Decion
2.ª Calle de Moreno Nieto, Suponceda Virgen y Estimor Forero = Decion 3.ª Plaza de San Juan; y andadores
y muros de San alpinillo, formándose y publicándose las correspondientes listas.
Dada cuenta de los Requetos oficiales y ordenes recibidas se acuerda en cumplimiento de sus disposiciones
Tambien se acuerda y proceda a la recaudacion del tercer trimestre del presente y siguiente termino
No habiendo de

Presidente
Sr. Castillo
Concejales
Sr. Quintana
Serrano
Carrasco
Madrid

Juan del Castillo Feliciano Carrasco Eusebio Madrid
Alcalde del Ayuntamiento
Juan Pan del Castillo Francisco Serrano
Salvador Sanchez
Ceballos



mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr^s Concejales de que certifica =

Juan J. del Castillo Candido Madrid
y Ignacio Quintana
Feliciano Carrasco
Juan Est. Terrano
Salvador Sanchez
Pobano

Sesion ordinaria del certificio: Fue la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 8 de Agosto 1909 Sr^s Concejales. Baterno ocho Agosto de mil novecientos nueve -
Castillo Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del certificio: Fue la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 15 de Agosto 1909 Sr^s Concejales. Baterno quince de Agosto de mil novecientos nueve -
Castillo Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del certificio: Fue la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
dia 22 de Agosto 1909 Sr^s Concejales. Baterno veintidos de Agosto de mil novecientos nueve -
Castillo Salvador Sanchez

Sesion ordinaria del certificio: En la villa de Baterno siendo las diez de la tarde veintinueve de Agosto de mil novecientos nueve reunidos
dia 29 de Agosto 1909 en la sala capitular los Sr^s del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

- Prudente
h. batello
Concejales
h. Quintana
h. Terrano
h. Carrasco
h. Madrid

del Castillo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, prohubo de se delimitar el ayuntamiento de este anterior fue aprobada.
Nada cuenta de la convocatoria hecha en cada punto que se instruye para el cumplimiento de los asociados que con el
Ayuntamiento de Baterno en el actual año, para cuyo sorteo está señalado el dia de hoy por bando
Director, tomé del expediente una hora antes, se dio principio al acto y presencia de los vecinos que tuvieron a bien
concurrir, dando lectura al capitulo 1.º del ayuntamiento y lo produciendo profecto en solemnidad alguna se
principio dicho sorteo dando el siguiente resultado: Por la 1.ª Decisión = D. Olegario Sánchez Caballero y D. Mar
celino Ruiz Ruiz = Por la 2.ª Decisión = D. Simón Arroyo Nalo y D. Cayetano Morales Ben = Por la 3.ª Decisión =
D. Fermín Delgado Lopez y D. Leoncio Luis Godoy. Terminado el acto se acuerda se publique interm
tado por bando y editos y se haga saber a los interesados por medio de oficio.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para 1910 formado
por la respectiva Comisión, y estimando de conforme y arreglado a las necesidades de la jurisdicción, a las disposiciones vigentes y
recursos con que cuenta, se acuerda: Que se pida al público por quince dias segun ordena la ley municipal y se cumpla con
diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la decisión y esta sea definitiva de la Junta
municipal. Nada cuenta de los dolimientos y ordenamientos se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr^s Concejales de que certifica =

Juan J. del Castillo Candido Madrid
y Ignacio Quintana
Feliciano Carrasco
Juan Est. Terrano
Salvador Sanchez
Pobano



Señal ordinaria del certijio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de este dia 5 de Septe 1809. En el ayuntamiento de Batavos cinco de septiembre de mil novecientos nueve.

Castillo

Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certijio: En la villa de Batavos siendo la dia del dia doce de Septe de mil novecientos nueve, se reunieron en la sala del dia 12 de Septe 1809. En el ayuntamiento de Batavos cinco de septiembre de mil novecientos nueve.

Presidente
Castillo
Luzuriaga
Quintana
Torres
Larrea
Madrid

con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por lo que se declara abierta y lida el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del arreglo hecho en la Junta Vieja, el Ayuntamiento acuerda se pague al maestro albañil Manuel Pico la cantidad de veinticinco puestas con cargo al Cap. 6º art. 3º del presupuesto.

Dada cuenta de los Boletines oficiales, ordenes recibidas se acordó el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firmaron los tres concurrentes de que este pie.

Juan J. del Castillo Caudillo Madrid
Feliciano Carrasco Senal de J. Torres
Quintana Salvador Sanchez
Torres

Señal ordinaria del certijio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de este dia 19 de Septe 1809. En el ayuntamiento de Batavos diez y nueve de Septe de mil novecientos nueve.

Castillo

Salvador Sanchez

Señal ordinaria en la villa de Batavos siendo la dia del dia veintiseis de Septe de mil novecientos nueve, se reunieron en la sala del dia 26 de Septe 1809. En el ayuntamiento de Batavos cinco de septiembre de mil novecientos nueve.

Presidente
Castillo
Quintana
Torres
Larrea
Madrid

con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por lo que se declara abierta y lida el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del estado de la contabilidad e ingresos recibidos, el Ayuntamiento lo dispuso en la siguiente municipal acordó el pago de un empleado y otras atenciones del 3º trimestre, y en virtud aprobar la siguiente

Distribucion de fondos

- Cap. 5º art. 1º -- Al Salvador Sanchez por su haber como secretario del Ayuntamiento en el 3º trimestre - 212-50 pts.
- " " " Al Felipe Segura por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en el 3º trimestre - 22-75 pts.
- " " " Al Juan Pacheco por su haber como Depositario del Municipio en el 3º trimestre - 12-50 pts.
- " " " Al Don Paeal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la capital en el 3º trimestre - 19-25 pts.
- " art. 2º Al Don Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el material de oficina de la secretaria en un cargo en dicho trimestre segun la cuenta presentada, la cual se aprueba en este acta setenta y cinco puestas.
- " art. 6º Al Don Felipe Segura por su comision a la entrega el caja de solados treinta y dos puestas en virtud de acuerdo de 21 de Julio.
- " art. 8º Al Don Mariano Madrid por gastos suplidos en el material de la oficina del Jefe de la fuerza de seguridad de veintiseis puestas.
- Cap. 6º art. 3º Al Don Manuel Pico por arreglo de la Junta Vieja veinticinco puestas. Acuerdos de doce del actual.
- Cap. 7º art. 8º Al Don Salvador Sanchez por material gastado en Junta del Ayuntamiento de veintiseis puestas.
- " art. 13 Al Don Juan Pacheco por gastos de viaje e ingresos del Contingente por veintiseis puestas.
- " art. 14 Al Don Mariano Madrid por ingresos en Hacienda por fondos 3º trimestre 389-65 puestas.

Dada cuenta de los Boletines oficiales, ordenes recibidas se acordó el cumplimiento de sus disposiciones. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firmaron los tres concurrentes de que este pie.

Juan J. del Castillo Caudillo Madrid
Feliciano Carrasco Senal de J. Torres
Quintana Salvador Sanchez
Torres



Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres con-
dia 3 de Octubre 1907 faly. Batemos a tres de Octubre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asisten-
cia de tres Conyales. Batemos diez de Octubre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
tres Conyales. Batemos diecinueve de Octubre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asis-
tencia de tres Conyales. Batemos veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: En la villa de Badajoz, siendo la dia del dia treinta y cinco de Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron
dia 31 de Octubre 1907 en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan P. del
Castillo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por el Sr. D. D. de la sala abierta y leida el acta anterior fue aprobada.

- Presidente
- H. Castillo
- Conyales
- H. Quintana
- Serrano
- Soriano
- Alfaro

Dada cuenta de los Botones oficiales y ordenes recibidas, se acordó el cumplimiento de una disposicion, en la
que desde el dia de su sancion se suspenda el cumplimiento de la Resolucion del Sr. Ministro de Fomento y Reparto Vecinal

Dada cuenta del expediente instruido sobre adopcion de medidas para hacer efectivo el ensalzamiento de pro-
piedades, y visto el resultado negativo que habiendo la subasta celebrada el veintiocho del actual, para el arriendo en renta a libre
de los derechos de los arrendatarios, el Ayuntamiento despues de previa discusion y en virtud de la facultad concedida por el art. 6.º de la
vigilante Ley de Presupuesto, sin mayor acuerdo, que para cubrir en el proximo año de 1910 el cupo de Consumos y sus
recargos, sentencie el Reparto Vecinal, a cuyo fin se solicita de la Admon. de Hacienda de la provincia la oportuna
autorizacion, dando por terminado dicho expediente que en su copia se remitira a dicha Superioridad

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion con firma en la villa de Badajoz, a cuenta del certifio -
Juan P. del Castillo Candido Madrid

Quintana Serrano
Serrano
Salvador Sanchez
Soriano



Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por
falta de asistencia de tres Conyales. Batemos siete de Noviembre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: Que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta
de asistencia de tres Conyales. Batemos catorce de Noviembre de mil novecientos nueve
Castillo Salvador Sanchez

Señal ordinaria del certifio: En la villa de Badajoz siendo la dia del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos nueve, se re-
unieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan P. del
Castillo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por el Sr. D. D. de la sala abierta y leida el acta anterior
fue aprobada.

DIPUTACION DE BADAJOZ
Presidente
H. Castillo

Concejales
de Quintana
de Guaymas
de Bayas
de Madrid

Por el Sr. presidente se manifestó: que como consta al Ayuntamiento la celda de esta villa se haya servido desde 1.º de Julio
de 1803 por el puerco y desde dicha fecha no se quite el título de Adjetivos pues según la ley en la hacienda es
completas servidas por Maestros no se da esta clase de enmienda: y sin embargo la Hacienda sigue co-
brando con el cuerpo de Commones la asignación para dicha hacienda de Adjetivos, a pesar de la re-
clamación hecha por esta Presidencia y de la orden que confecta se de Agosto pasado dirigió el Sr. Do-
nador civil al Sr. Delegado de Hacienda para que se nos abonaran i compensaran los 156 25 pts
que en este año y en el anterior se nos han cobrado por dichas atenciones, por lo cual se estaba en caso
de acordar lo que mejor se oviere. En virtud y autorizada el Ayuntamiento acordó conferir
Comisión al Sr. D. de la Corporación D. Salvador Sánchez Cabanas para que en nombre de este MUNI-
cipio vaya a la Capital y participe en la Delegación de Hacienda la rebaja en el cuerpo de Commones de las
cantidades que por dicho concepto indudablemente nos cobra, al cual se le abra un como indigen-
tacion por que por este yutada la cantidad de ciento cincuenta puestas, con cargo al Capítulo de Indulgencias

Dada lectura de la R.O. de 21 del pasado Octubre por la cual se previene que las elecciones municipales para la
renovación bienal del Ayuntamiento tendrán lugar el 2 de Diciembre inmediato, por el Sr. presidente se manifi-
có se estaba en caso de determinar las vacantes. Tráese a la vista los antecedentes necesarios y resultando que
en las elecciones verificadas en Mayo último fueron elegidos cinco Concejales en vez de tres que como procedente
de 1803 correspondía renovar por expirar dos vacantes definitivas de los electos en 1805 que son los que en esta
renovación se corresponde cesar, se estaba en el caso de designar de los cinco electos en Mayo último
los dos que cubren la vacante de los de 1805 y por tanto han de cesar en esta renovación para anular
bien la constitución legal del Ayuntamiento y para ello se acordó verificar un sorteo entre dichos cin-
co Concejales de conformidad con la R.O. de 15 de Abril de 1802 y 16 de Noviembre de 1807. Puestas en una Ur-
na y en papuletas convenientemente dobladas los nombres de los tres Concejales electos en Mayo último entre
quienes se iba a decidir los Concejales que cubrían las dos vacantes extraordinarias y por tanto a quien corres-
pondría cesar, el Sr. presidente dio orden que se resolvieran convenientemente ante las papuletas y una vez hecha
esta operación por el Sr. D. Felipe de Guaymas a extraer una a una dos papuletas que dobladas y lidas por el
Sr. presidente resultaron contener los nombres del Sr. D. Juan del Castillo, del Concejale Sr. D. Francisco
Blanco a los cuales por tanto se corresponde cesar en unión del Concejale Sr. D. Madrid procedente de la
elección de 1805. Una vez hecha esta operación sin protesta ni reclamación alguna se acordó en im-
diata publicación y que se comunicase a los electos que procedan al Sr. presidente de la Junta municipal del mes
electoral el número de vacantes que hay que cubrir en las próximas elecciones y sobre las referidas.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas se acordó en cumplimiento de lo dispuesto
en este estado que habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión oficialmente con el Sr. D. Felipe

Juan del Castillo
Quintana Señal del Concejale
de Juan. Ferrero Salvador Sánchez
Candido Madrid Cabanas



sesion ordinaria del Ayuntamiento: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de dia 28 de Noviembre 1909 } sustitucion de tres concejales. Paterno cinco de Diciembre de mil novecientos nueve. Salvador Sanchez

sesion ordinaria del Ayuntamiento: que la sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de dia 5 de Diciembre 1909 } sustitucion de tres concejales. Paterno cinco de Diciembre de mil novecientos nueve. Salvador Sanchez

sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Paterno siendo la dia del dia doce de Diciembre de mil novecientos nueve } ve sesion en la sala capitular del Ayuntamiento. que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. del Castillo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por dicho Sr. y declarari abierta y leida que fue el acta anterior fue aprobada.

Presidente
Alcalde
Concejales
Quintana
Terrero
Terrero
Alcalde

Presentada la papel de una loba que en la Hermita del Arroyo ha matado el vicario Victoriano Sanchez Arnal, de Ayuntamiento. acuerda se haberen como premio veinte pesetas, con cargo al cap. 3.º art. 5.º del presupuesto.

Dada cuenta de la lista de la Contabilidad e ingresos verificadas, el Ayuntamiento en vista de lo dispuesto en la ley municipal de pago de cumplimiento de obligaciones del Ayuntamiento, aprobando la siguiente Distribucion de fondos.

- Cap. 1.º art. 1.º Al Salvador Sanchez por su haber como secretario del Ayuntamiento en el 4.º trimestre 212'50 pts.
- " " Felipe Negro por su haber como Alguacil del Ayuntamiento en el 4.º trimestre 22'75 pts.
- " " Juan Pacha por su haber como Reportario municipal en el 4.º trimestre 12'50 pts.
- " " D. Jose Dacal por su haber como Agente del Ayuntamiento en la capital en id. id. 18'75 pts.
- art. 2.º Al Sr. D. Salvador Sanchez por los gastos suplidos en el Material de oficina de la Hermita e su cargo en el 4.º trimestre segun la cuenta presentada facul se aprueba en este acto setenta y cinco pts.
- " art. 3.º Al Sr. D. Salvador Sanchez por gastos suplidos en el alumbrado de la casa consistorial en el 4.º trimestre 17'50 pts.
- " " Al Alguacil Felipe Negro por sus gastos de limpieza de la casa consistorial durante el año 50 pts.
- " art. 9.º Al Sr. D. Salvador Sanchez por su importe de los gastos de su parte y su parte 75 pts.
- Cap. 3.º art. 5.º Al Victoriano Sanchez premio por la muerte de una loba acuerdo anterior 20 pts.
- Cap. 7.º art. 3.º Al Salvador Sanchez por gastos de viaje e ingresos del Contingente Carcelario 13765 pts.
- Cap. 11 art. 11.º Al Salvador Sanchez por gastos de viaje a la capital acuerdo de 22 del mes anterior 150 pts.

Dada cuenta de los Reclamos y ordenes recibidas, se acuerdo el cumplimiento de cuanto dispone. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que finian las concurrencias de que yo el Sr. certifico Juan J. del Castillo Jefe de la Casa Consistorial

quintano Sr. del Ayuntamiento
Le Juan J. del Castillo
Salvador Sanchez
Paterno



DIPUTACION DE BADAJOZ

Señal ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día, no habiendo tenido efecto por falta de asistencia de los señores
día 19 de Dbre 1709 } en Baterno a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos nueve - Salvador Sánchez

Señal ordinaria de la villa de Baterno sueldo la día del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos
día 26 de Dbre del 99 } señores, nueve, se reunieron en la sala capitular los señores don Juan J. de Castillo y don Salvador Sánchez, que al margen conitan, bajo

Primer
Sr. Batilla
Sr. Regalado
Sr. Quintana
Sr. Carrasco
Sr. Carrasco
Sr. Madrid

la presidencia del Sr. D. Juan J. de Castillo, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por
dicho Sr. Regalado, y don Juan J. de Castillo, que al margen conitan, que se aprobó.

Dada cuenta por lectura íntegra de la cuenta presentada por el Sr. Alcalde, de este Ayuntamiento de Baterno, de los años ochenta y cinco del actual, sin
prestarle el cargo en sus cuentas, en ochenta y cinco, en ochenta y seis, en ochenta y siete, en ochenta y ocho, en ochenta y nueve, y
el saldo de este Ayuntamiento en poder del Sr. Alcalde, trescientos, ochenta y ocho reales, visto
se encuentran conformes y debidamente justificadas, el Ayuntamiento acuerda
aprobadas, en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
señores concurrentes, de que por último certifica.

Juan J. Castillo Feliciano Carrasco

Señal del concejal
Juan J. Carrasco + Sr. Carrasco.

Curado de la villa de Baterno

Salvador Sánchez
Baterra

Constitucion de Nuevo Ayuntamiento
1ª Parte.

Acta de Sesion Inaugural En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las diez del dia por el dia 1º de Enero de 1910.

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las diez del dia por el dia 1º de Enero de mil novecientos diez, se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fran.º del Castillo, los tres Concejales anotados al margen para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, dió lectura á los art.º 52 y 53 de la ley municipal y á la lista de los tres Concejales que continúan en ejercicio y de los proclamados en Diciembre anterior, cuyas credenciales han sido presentadas en Secretaria, y cuya capacidad no ha sido válidamente impugnada.

Y inmediatamente el Sr. Alcalde invitó á los nombrados á que tomaran asiento; depositó sobre la mesa los insignias de su cargo, y cedió la presidencia interina á D. Ignacio Quintana Osorio que resulta ser el Concejale de mayor edad, adoptándose este orden de preferencia conforme á lo R.O. de 16 de Junio último, toda vez que todos los Concejales han sido electos por proclamacion con arreglo al art.º 29 de la Ley electoral, despues de lo cual, y dada posesion al nuevo Ayuntamiento, se retiraron los tres Concejales que cesan en sus cargos que son D. Juan Fran.º del Castillo, D. Fran.º Ferraz y D. Candido Madrid, despues de firmar esta primera parte de la sesion el que sabe y el que no, signa con el de costumbre como los Concejales posesionados de todo lo cual yo el Sr. certifico =



Ignacio Quintana Osorio
Juan Fran.º del Castillo
Feliciano Carrasco
Luis Jodoy
Luisino Ferraz
Candido Madrid
Cual de lo el Sr. Alcalde
Señal del Concejale
Juan Ferraz
Señal del Concejale
Catalino Jodoy
Salvador Ferraz
Badajoz

2ª Parte = Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Ignacio Quintana Osorio, de orden de este Sr., procedió el infrascripto Secretario á la lectura de los artículos 53 al 56 de la ley municipal y R.O. de 16 de Junio último. Estances la presidencia declaró que debiendo procederse á la eleccion de Alcalde en la forma que dispone el art.º 54, suspendia por cinco minutos la sesion para que los tres Concejales se reunieran de acuerdo en la designacion de candidato.

Reanudada y anunciada en alta voz por la presidencia que iba á procederse á la votacion de Alcalde, se dió principio á ella, llamando sucesivamente á todos los Concejales presentes, por orden de lista, los que fueron acercándose á la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas. Terminada la votacion se procedió por la presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado.

Para Alcalde = Don Ciriaco Madrid Ruiz - cuatro votos -
Papeletas en blanco ----- Dos.



Leido el

resultado de la votacion, el Sr. Presidente manifiesta que siendo seis el total numero de Concejales que con arreglo a la ley han de constituir el Ayuntamiento y habiendo obtenido cuatro votos D. Cipriano Madrid Ruiz que constituye la mayoria absoluta en los terminos que previene el art. 55 de la ley el Sr. D. Cipriano Madrid Ruiz que constituye el Ayuntamiento almaninado D. Cipriano Madrid Ruiz, al que hizo entrega del baston insignia de su cargo.

Seguientemente se procedio en igual forma a la eleccion del Concejel que ha de ejercer el cargo de Procurador Sindical habiendo obtenido cinco votos D. Jesus Godoy Ruiz que fue proclamado Regidor Sindical

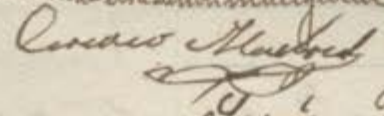
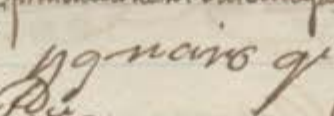
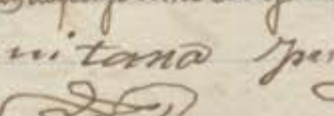
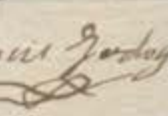
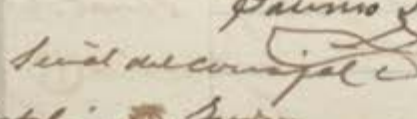

Terminada de dichas elecciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 se procedio a fijar el orden numerico de los Sr. Concejales por el orden establecido en dicha R.D. de 16 de Junio ultimo quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma.

Alcalde Presidente: D. Cipriano Madrid Ruiz.

- Regidor 1.º --- D. Ignacio Quintana Cruz
- id. 2.º --- D. Catalino Godoy Madrid
- id. 3.º --- D. Sabino Peñas Ruiz
- id. 4.º y Sindical D. Jesus Godoy Ruiz
- id. 5.º --- D. Feliciano Carrasco Gutierrez

Por ultimo y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 57 del Ayuntamiento por unanimidad se acordó celebrar en sesiones ordinarias los Domingos a las diez.

Cumplidos todos los requisitos que determinan los arts. 53 al 57 de la mencionada ley se dio por terminada esta sesion inaugural firmando de los Sr. Concejales de quiza el Sr. D. Cipriano Madrid Ruiz







 Catalino Godoy Madrid

En la villa de Badajoz a veinte y dos dias del mes de Enero de mil novecientos diez, se reunio en la sala capitular los Sr. del Ayuntamiento para celebrar en publico y ordinaria, por el Sr. Presidente de la villa de Badajoz el Sr. D. Cipriano Madrid Ruiz, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria, por el Sr. D. Cipriano Madrid Ruiz, abierta y leida que fue el acta anterior quedo aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente en cumplimiento de lo que dispone el art. 60 de la ley se reunio el Ayuntamiento para acordar fijar entre las comisiones permanentes que se han de formar en el Ayuntamiento las siguientes: 1.º Fomento = 2.º Gobernacion = 3.º Hacienda concurriendo en cada una de los Sr. Concejales en cuya virtud y dando cumplimiento al ultimo precepto del art. 60 citado se procedio a la eleccion de los mismos en esta forma por el Sr. D. Cipriano Madrid Ruiz en la forma siguiente = 1.º Comision de Fomento = D. Ignacio Quintana Cruz

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz. En la villa de Badajoz a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos diez. Lo que se acuerda.

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz. En la villa de Badajoz a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos diez. Lo que se acuerda.

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz. En la villa de Badajoz a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos diez. Lo que se acuerda.

Dada cuenta de la lista de electores de forajonarios para el sufragio de no haberse presentado reclamacion alguna contra la misma, el Ayuntamiento acuerda declararla ultimada y que tal como fue formada en desdichado se publique como definitiva, insertandose en el Boletín oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley de elecciones se procedió a la rectificación del alistamiento de actual recense, autorizando y levantando por separado la correspondiente acta.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de los censos municipales del ayuntamiento de Badajoz para el quinquenio que se abre a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Forajonarios. Do Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ninguno que hiciera uso de la palabra, y por lo que se procedió a votar el dictamen y hecho así en esta sesión nominal resultó aprobado por unanimidad y por consecuencia aprobada la ley de sufragio en la forma en el proyecto, fijando el Censo en 4.033 pts; la data en 3971'95 pts y la existencia para el quinquenio de 1910 en 106 y por tanto que se ponga en sujeción a la Junta Municipal al efecto de ley, exponiendo antes al efecto en día por quince días.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sr. Concejales concurrentes de que antepone. Cuero Madrid Carrero Sinal del Concej. y g. no existena. Lo que se acuerda.

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz. En la villa de Badajoz a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos diez. Lo que se acuerda.

Dada cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz para la constitución de la Junta Municipal en el actual año; para cuyo efecto está señalado el día de hoy por edicto y bando y toque de campana se dio principio al acto de sufragio de bastante público, sin protesta ni reclamacion alguna, dando el siguiente resultado = Por la 1ª Sección = D. Donisario Agudo y D. Julián el Hoya = Por la 2ª Sección = D. Anacleto Bolaños y D. Benigno Madrid = Por la 3ª Sección = D. Hermosillo Catillo y D. Basilio Godoy. Terminado el acto se acuerda se publique en forma de resultado y que haga saber a los interesados.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto de 1909 cuyo importe pendiente de cobro que se han de incorporar y referir al presupuesto corriente de 1910; el Ayuntamiento voto que dicha liquidación se halla bien practicada y referida a cuenta de la Junta Municipal en aprobación y que se remitan los documentos que la com-



Senon ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz suida la dia del dia veintitres de Mayo de mil novecientos diez y seis en el dia 27 de Mayo 1910 en la sala capitular de la villa de Badajoz que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Badajoz Madrid con el fin de elevarse a la reunion publica ordinaria por el Sr. Alcalde de Badajoz y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenamientos que se acordó en amplias y en el dia 12 de Mayo el Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado del mismo para acudir a referir de juicio al Sr. de la Corporacion de honorables, al que le satisfagan jurgato de viaje ochenta y dos reales cincuenta centes con cargo al capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se manifiesto haber verificado la recaudacion del Sr. Comisario y los 19 peticiones sugetos, asi como habia verificado el pago en la Diputacion provincial y Provincia de Badajoz de su Sr. Comisario de contingente y otros de anterior año; de lo cual el Ayuntamiento acuerda quedar enterado, asi como que se verifique inmediatamente lo del Sr. Comisario de este año que el pago de sueldo y demás gastos y atenciones del mismo, todo conforme al presupuesto aprobado para el actual año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion ordinaria de este ayuntamiento en el punto que a continuacion se manifiesta = *Manuel Torres* secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento

Senon ordinaria del ayuntamiento de Badajoz: que la reunion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia dia 3 de Abril del 1910 de la villa de Badajoz suida la dia de mil novecientos diez.

Manuel Torres secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento

Senon ordinaria del ayuntamiento de Badajoz: que la reunion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia dia 10 de Abril del 1910 de la villa de Badajoz suida la dia de mil novecientos diez.

Manuel Torres secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento

Senon ordinaria del ayuntamiento de Badajoz: que la reunion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia dia 17 de Abril del 1910 de la villa de Badajoz suida la dia de mil novecientos diez.

Manuel Torres secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento

Senon ordinaria del ayuntamiento de Badajoz: que la reunion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia dia 24 de Abril del 1910 de la villa de Badajoz suida la dia de mil novecientos diez.

Manuel Torres secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento

Senon ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz suida la dia del dia primero de Mayo de mil novecientos diez y seis en el dia 1.º de Mayo 1910 en la sala capitular de la villa de Badajoz que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Badajoz Madrid con el fin de elevarse a la reunion publica ordinaria por el Sr. Alcalde de Badajoz y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesto: que la Junta provincial de esta villa no se habia recordado desde 1807, por lo cual se citaba en el caso de proceder a la reunion de la entidad que debia ser eligen el año anterior, el Ayuntamiento en su virtud y teniendo en cuenta las disposiciones legales acuerda convocar a la Junta provincial de esta villa en el Ayuntamiento de Madrid a los señores *Manuel Torres* secretario de ayuntamiento *Laureano Aguado* secretario de ayuntamiento y *Juan Maria Tejada* secretario de ayuntamiento de la Adm. de Hacienda de la provincia, cuando la Junta convocada en 1807, procurando suplente a los señores *Torre*



de Bayas, Fran. Godoy, Madrid, y Agueda de Mendosa; que en su virtud con fecha de la
dicha a esta junta = Poriter & Victoriano Sanchez, & Fran. Ferrero, & Luis Sanchez nombrados
en 1797, & Benigno de Madrid, & Paulino de Bayas, & Feliciano Mora nombrados hoy. Suplemento
& Agueda de Mendosa, & Juan de Araya, & Juan de Araya, & Juan de Araya, & Juan de Araya,
Madrid, & Agueda de Mendosa.



Dada cuenta de los Decretos y ordenes recibidos se acordó el cumplimiento de lo antes dispuesto
sin haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los tres convenidos
en que certifica = *José Perros* *José Godoy*
Madrid
Senal de D. Catalina Godoy *Lorenzo Agudoy*

Sesión ordinaria del certijico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres los
día 18 de Mayo 1710 de Bayas. Baterno ocho de Mayo de mil novecientos diez
Madrid *Lorenzo Agudoy*

Sesión ordinaria del certijico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
día 18 de Mayo 1710 de Bayas. Baterno quince de Mayo de mil novecientos diez.
Madrid *Lorenzo Agudoy*

Sesión ordinaria del certijico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
día 22 de Mayo 1710 de Bayas. Baterno veintidós de Mayo de mil novecientos diez
Madrid *Lorenzo Agudoy*

Sesión ordinaria del certijico: Que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de
día 29 de Mayo 1710 de Bayas. Baterno veintinueve de Mayo de mil novecientos diez
se acuerda en la sala capitular de este Ayuntamiento, después de haberse leído
la Real Cédula de Madrid, con el fin de celebrarse sesión pública ordinaria, por donde se acuerda lo
que se da lectura del acta anterior que aprobada.

Visto y examinado de todo lo anterior el Ayuntamiento de este Ayuntamiento y de la Real Cédula de Madrid
y de la Real Cédula de Madrid, se acordó que para el próximo mes de 1710, hallándose conforme
y arreglado a los Decretos vigentes, se presenten sus propuestas mandando se repongan al pú-
blico por el término de quince días en la Secretaría para ser recibidas, contra las mismas
propuestas que sea de los señores conde de la sucesión en el Real Cédula de Madrid a la sup-
plicación de la Real Cédula de Madrid, que se acuerda.

Dada cuenta de los Decretos y ordenes recibidos se acordó el cumplimiento
de lo antes dispuesto sin haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los tres convenidos de que certifica
Madrid *José Perros* *José Godoy*
Senal de D. Catalina Godoy *Lorenzo Agudoy*

Sesión ordinaria del certijico: Que la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de
día 30 de Mayo 1710 de Bayas. Baterno treinta de Mayo de mil novecientos diez.
Madrid *Lorenzo Agudoy*

